

Excma. Diputación Provincial de Santander

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses

CUDEYO

(VALDECILLA, SOLARES, SOBREMAZAS Y CECENAS)

POR FERMIN DE SOJO Y LOMBA

General de Ingenieros, Cronista honorario de Trasmiera y miembro
del Centro de Estudios Montañeses



Primera edición.-1.000 ejemplares

SANTANDER

1946

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses

Patrocinadas por la Excm. Diputación Provincial de Santander

CUDEYO

(VALDECILLA, SOLARES, SOBREMAZAS Y CECENAS)

POR FERMIN DE SOJO Y LOMBA

General de Ingenieros, Cronista honorario de Trasmiera y miembro
del Centro de Estudios Montañeses



Primera edición.-1.000 ejemplares

SANTANDER
1946

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Continuando, por la voluntad de Dios, el camino emprendido al publicar mi libro Liérganes, sale hoy a luz, con el retraso de diez años y por la bondad de la Excelentísima Diputación, presidida por don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y amparadora de nuestro Centro, este de Cudeyo; lugar comprensivo, con título de barrios y en tiempos en los que la división territorial religiosa amparaba a la política, de los cuatro actuales pueblos trasmeranos de Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas.

El tal Cudeyo—escribolo así no sé si faltando a sus precedentes etimológicos, pero guardando, respetuoso, la costumbre de nuestros antepasados—debió constituir, indudablemente, una colación que a Santa María tenía por cabeza. Lo que de él tengo que decir lo encontrará el lector que, con afición o desgaire, penetre en las páginas que siguen, pues yo, eliminándome, a ellas me remito.

No sin manifestarle que, si advierte algo que, por cercano al autor opina no debiera incluirse en el libro, no se asombre; pues he creído lo mejor—ya que no es posible dejar de consignarlo—imitar a nuestro paisano el trasmerano Mariscal de Campo don Antonio de Quintanilla, quien, en la advertencia que puso en los comienzos de su autobiografía, hizo presente que prefería escribir sus

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

propios hechos afianzados con su firma que darlos a otro para su publicación con fama de ser investigación realizada en fuentes diversas de las realmente aprovechadas. Pero claro es que al hablar de autobiografías no quiero referirme a que puedan aquí aparecer segundas partes. ¡Por Dios, lector, no te alarmes, que no es por ahí, según dicen nuestros modernísimos clásicos!

I

MIRADA CONJUNTIVA

a) ALGO DE TOPOGRAFÍA E HISTORIA

Las alturas que desde Pámanes vienen ciñendo al río Anaz por su izquierda, formando el límite occidental de su cuenca, continúan por San Vitores y Sobremazas, en cuyo punto, y a partir del Alto de San Esteban, se deprimen considerablemente por la mies del Corro, para elevarse de nuevo en la sierra de Somayor y, nueva y ligeramente deprimidas, rematar por fin, con simpática bifurcación, en dos cuetos o alturitas que dominan toda la vega de dicho río, así como su unión con el Miera y aun gran parte de éste en su recorrido por Ceceñas y Solares.

La sierra de Somayor era, en los años de mi ya lejana juventud, calva por la cumbre y cubierta por los flancos de robustas cajigas, pero sin habitación de ningún género. En las otras alturas se alzan hoy: en una, la antiquísima y venerada iglesia de Santa María de Cudeyo y el cementerio nuevo, que reemplazó al primero que se construyó al prohibirse enterrar en la pa-

roquia, y en otra, la moderna casa del opulento señor don Ramón Pelayo, primer Marqués de Valdecilla.

Pues, en el pequeño vallecillo que se hace entre las tres alturas mencionadas se extiende el lugar de Valdecilla, al cual le corresponde el honor de ser asiento de la iglesia citada, a la que debió la vida y, por tanto, el ser capital de la Junta de Cudeyo; la más importante, por su población y extensión, de las que formaban la Merindad de Trasmiera.

Es Valdecilla, por su alta posición sobre los citados ríos, un lugar muy saludable, y en el día uno de los mejor entretenidos y cuidados de España, gracias a la generosidad sin límites del citado Marqués, que ha sabido emplear la gran fortuna, con su talento y trabajos conseguida, en beneficio de la provincia entera y de su amado pueblo, en particular. A él se debe la construcción de dos soberbias carreteras que, bordeando la iglesia de Cudeyo, parten de Solares y se reúnen delante de la costosa Casa de Ayuntamiento, por él igualmente construida; a él se debe la carretera que desde este sitio continúa, por Hermosa, a empalmar en Ubiro con la de Liérganes a Pámanes (1); a él se debe la construcción del Grupo Escolar con los seis hoteles para viviendas de los maestros, cuya obra no encuentro palabras para emplear en su honor que dignas de ella sean; a él se debe, asimismo, la casa dedicada a Concejo del lugar de Valdecilla, que teniendo un fin, por el poco vecindario de

(1) Se utilizó para ello antiquísima comunicación romana, que ya había sido mejorada en el siglo XIX por los Torriente, de Hermosa. Las guardas del arbolado plantado para sombrear el camino, a expensas del Marqués, hubieran podido figurar honrosamente en cualquiera de los paseos de nuestra nación.

este pueblo, modesto, sería deseada por otros lugares para reunión de todo su Ayuntamiento; a él se deben, por último, entre innúmeras obras y donativos que, por no ser aplicados a Valdecilla, no se incluyen aquí ahora, la casi totalidad de las tapias que cierran las fincas del lugar y que le dan un aspecto de limpieza y comodidad que pudieran envidiar las ciudades más celebradas por su ornato y policía.

Pues, dominando tan simpático lugar, eleva al cielo su esbeltísima torre la iglesia de Santa María de Cudeyo, parroquia de los cuatro lugares de Sobremazas, Solares, Ceceñas y dicho Valdecilla, los cuales amorosamente la rodean, pagándola así el beneficio que les hace guiándoles moral y materialmente con las sonoras voces de sus bien timbradas campanas.

La existencia de Santa María de Cudeyo en el siglo XI está demostrada con varios documentos de Nájera, presentados por el P. Moret, en los cuales, tratándose del Rey de Navarra D. García el de Nájera, se expresa reinar en Santa María de Puerto (Santoña) y dominar hasta Santa María de Cultellum, teniendo también el castillo de este nombre. Malamente han traducido algunos, leyendo Cutellum, *Santa María de Custo*, llevando así dicho reino hasta el lugar de Cueto, inmediato a Santander, e incluido, por lo tanto, en las Asturias de Santillana. Ni la posición de Cueto es buena base de frontera ni consta que llegasen hasta allí las pretensiones del Obispado de Valpuesta, que dice Don García, en su testamento, poseer—y que comprendiendo la Trasmiera, hace muy buena miga con los otros documentos ya citados—cuya posesión es precisamente, en mi concepto, la base de aquel dominio que en modo alguno correspondió por herencia navarra a dicho rey.

Tampoco los señores de Vizcaya y Trasmiera, de alguno de los cuales pudiera suponerse recogieran las pretensiones del navarro, resucitadas más tarde por el nieto de Don García, dominaron más que hasta Trasmiera, inclusive, como consta dominaba, en 1252, Don Diego López de Haro, y como del otro del mismo nombre—el de las Navas—he demostrado en mis *Ilustraciones* que dominaba hasta Jorganes, que es precisamente el límite por mar de la región trasmerana. (1)

Don Aureliano Fernández Guerra, leyendo, mejor, *Cultellum*, como en efecto se lee en alguno de los documentos consultados, traduce “cuchillo”, y dice ser la de Cudeyo, a que vino a reducirse el *Cultellu*, agria fortaleza colocada en la *orilla derecha* del río Miera. Esta última afirmación, errónea y perdonable, no nos impide reconocer en el *Castrum Cultellum* romano al actual pico inmediato a Solares y situado en la *orilla izquierda* del río Miera, llamado el *Castillo*, en el cual yo hace muchos años reconocí señales de cimientos y pedazos de cal que afloraban deslavados por las aguas, y cuya aguda punta recuerda el punzante instrumento que su vista sugirió a los romanos.

Yo creo que el origen de la palabra Cudeyo puede establecerse del modo siguiente: los romanos, cuyos conocimientos militares fueron bien patentes, construyeron en el actual Pico del Castillo —construyeron o reconstruyeron, si, lo que no sería extraño, lo habían ocu-

(1) Labayru, en su *Historia de Vizcaya*, comentando un pasaje de Salazar, lo interpreta mal, por desconocimiento de la topografía trasmerana. Cree que Jorganes es el pueblo de Liérganes, ignorando que la Isla de Jorganes cierra la boca oriental de la bahía de Santander, y es, por tanto, antiquísimo límite de Trasmiera.

pado antes los cántabros—una fortaleza, a la que denominaron *Castrum Cultellum*, por recordarles el pico la afilada punta de un cuchillo. De *Cultellu* —por pérdida de la *l*, como de *alteru* salió *otro*— nació *Cutellu*. El cambio de la *t* latina por *d* castellana que fué corriente (*bonitas*, bondad) y el uso de *u* en *o* que también lo era, originaron *Cudello*; y el cambio de la *ll* intervocálica por *y* es probable. En el siglo XII ya se decía *Cudeio*, y Cudeyo se ha dicho siempre por Trasmiera. Pero el ver escrito *Cudello* por el sabio don Ramón Menéndez Pidal (*La España del Cid*) me detiene, obligándome a escribir lo dicho en la *Advertencia preliminar* que precede mi trabajo. En cuanto a otras variantes de la palabra, como *Cueto*, las considero modestos errores.

En mi opinión, pues, precedió el Castillo a la Iglesia. Aquél está situado muy estratégicamente, y, no siendo muy alto, era de fácil ascenso y descenso a la guarnición, la cual, sin peligro, podía, por la ría de Heras, comunicarse con el mar libre. Dominaba en su origen los dos caminos que los hijos de Roma debieron construir a partir de Puenteagüero —uno marchando a Heras y otro a Pámanes, por distinto lado del macizo de Cabarga— y domina hoy las tres comunicaciones de Santander a Bilbao, por carretera dos y una por ferrocarril: sello indeleble de las bien escogidas posiciones militares, perpetuase al través de los siglos y progresos de armamento.

Cuando años más tarde se erigió en las inmediaciones del Castillo un templo a la Virgen, se encontró como la mejor referencia el nombre de Cudeyo. No podría ella por sí haber tomado el nombre de *Cueto*, puesto que éste correspondería mejor a la situación del actual cementerio, que es el verdadero cueto que domina inme-

diatamente al sitio en que se construyó el templo. Desapareció con el tiempo el castillo y quedó aquél como representante del territorio y lugar de Cudeyo; y, así se llamó, en el siglo XII, *Alfoz de Cudeio* el que, andando los tiempos, se convirtió en la Junta de Cudeyo; y así nos encontramos más tarde un concejo de Trasmiera que se llamaba Cudeyo, "que es Sobremazas, Solares, Ceceñas y Valdecilla", según se lee en un documento de 1559, año en el cual, pleiteando la Junta con la villa de Santander, se habla de la reunión de sus lugares (1).

Aun cuando ya en dicho año los cuatro pueblos andaban en cierto modo separados políticamente, pues que acude cada uno a la reunión por su Procurador, la existencia de tal lugar de Cudeyo, representado como en el día por su iglesia, nos hace sospechar la existencia de una antigua colación de este nombre, de la cual son aún recuerdo sus dos puertas, siempre abiertas a Norte y Mediodía, y el cuidado con que se atiende en los lugares a la cuestión de campanas y sus toques. Por lo demás, hasta el cambio político que trajeron las influencias revolucionarias francesas, subsistió también políticamente el concejo de Cudeyo, al cual acudían los cuatro pueblos, sin perjuicio de tener aisladamente cada uno su concejo correspondiente.

No obstante la antigüedad indiscutible del lugar de Cudeyo, su nombre no figura en el libro de las Behetrías, así como tampoco el de ninguno de sus componentes,

(1) Fueron "Procuradores del pueblo de Cudeyo, que es Solares y Sobremazas y Ceceñas y Solares": "Francisco Ibáñez y Juan de Segura y Miguel de Comillas y Hernando de Valdecilla". Menos el tercero, los demás son gente muy conocida por mí.

siendo ello una de tantas faltas de un documento tan útil como incompleto en lo referente a Trasmiera.

b) IGLESIA DE SANTA MARÍA DE CUDEYO

Con tener tan venerable antigüedad la advocación de Nuestra Señora de Cudeyo, no esperes, lector, encontrar en el actual espacioso templo señal alguna que se refiera, no ya a su fundación, pero ni siquiera, *aparentemente*, al siglo XI en que la vemos ya figurar como cosa consagrada. Si tienes la bondad de recorrer todas las naves y rincones, y aun darte una vuelta por el cementerio que le rodea, será inútil que procedas con prolijidad, pues nada arquitectónicamente hallarás *manifiestamente* anterior a la quince centuria. En este siglo y en el siguiente se construyó la mayor parte de lo que ves, incluso el retablo principal, obra no despreciable de algún escultor trasmerano del siglo XVI que trabajó con los buenos artistas castellanos. (1).

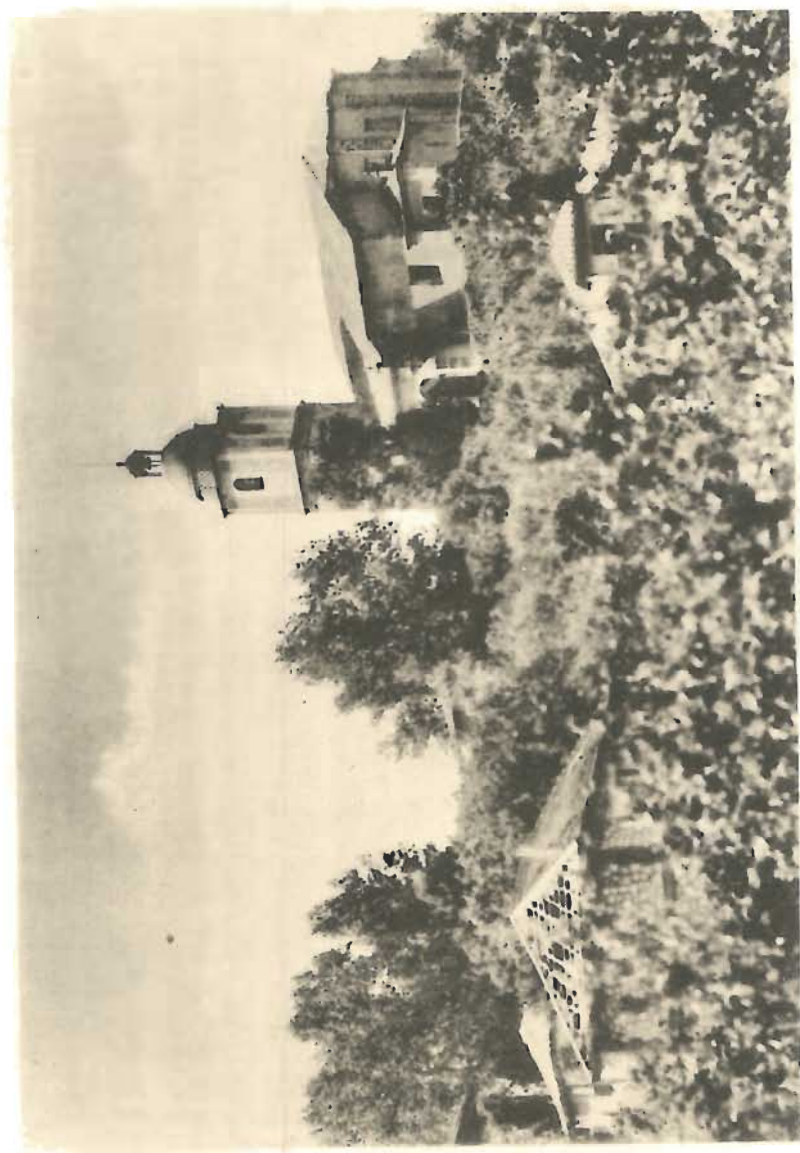
Pues si para corroborar lo que digo quieres, lector, acompañarme, empecemos por la portada del Sur, y seguramente quedarás admirado viendo una obra ojival, cuyo remate, donde campea el anagrama de Jesucristo, no tendrá para ti, si no eres lego en estos menesteres, explicación satisfactoria; pero al fin la sospecharás, y entonces, buscando al sacristán que en el tiempo fuere, y haciéndote acompañar a la bóveda del pórtico que precede a dicha portada, verás con sentimiento la bárbara mutilación que para construir aquél en época posterior se hizo en el remate de un bonito arco conopial

(1) Fué destruído, al igual que los demás retablos del templo, el magnífico órgano, confesionarios y cuanto pudo ser accesible al furor de los revolucionarios en 1936.

que formaba el conjunto de la entrada. Es, pues, obra del siglo XV muy adelantado. Contéplala un rato, lee la inscripción que con caracteres góticos dice: "suman los perdones de esta iglesia en cada año XVIII mil e quinyentos días de perdón mas cada día CXX"; fíjate en el cordón franciscano que, como motivo ornamental, se extiende por el arco, y penetrando en el templo darás en la nave, que es hoy la de la Epístola, del Este. En ella encontrarás algunas rarezas en arcos ojivales que se retrasan en sus arranques, y cuya explicación sólo puedes encontrar, o en el deseo de buscar mayor espacio, una vez hechos los machones, o en la necesidad de desbastar la piedra primitiva, acaso descompuesta, para encontrar parte sana en qué apoyar los arcos. Y es por aquí donde podrás sospechar, lector, algo anterior a la quince centuria y la explicación a los adverbios *manifiestamente* y *aparentemente* que anteriormente te he colocado.

Llaman también la atención en esta nave los adornos de los rosetones de las bóvedas y, sobre todo, un sepulcro empotrado en el muro del mediodía, el cual, recubierto por sencillo arco ojival, adornado de estrellas, muestra —recorriendo el borde de las losas que sustentan la estatua— una incompleta inscripción, la cual, leída por Amador de los Ríos, dice: "q vos de pan qen (quien) los diga por vos qndo (cuando) mester vos sera". Este sepulcro guarda, sin duda, los restos de un caballero, representado en estatua yacente con espada sobre el cuerpo y perro a los pies.

Hale pasado a este monumento algo de lo que apreció Amós de Escalante en el supuesto dolmen de Peña Labra: "¡En ti la antorcha del saber se apaga!" Muchos han sido los que han pretendido saber quién es el caballero allí enterrado, y, a ser posible, cuál fué su vida



Santa María de Cudeyo.

y hechos más notables; pero en vano. Digamos, parodiando a Rodríguez Marín al enfrentarse con el problema de averiguar quién fué el verdadero autor del falso Don Quijote, que sólo cuando “una dichosa casualidad o el perseverante trabajo de algún investigador” saque “a la clara luz del día un documento fehaciente” que diga “con sencillez y laconismo” quién fué aquel difunto, se podrá dar el problema por resuelto.

Como supondrás, lector, yo también he dedicado mi tiempo a pensar cuál puede ser el origen de este monumento funerario, y si tienes paciencia, sigueme en mis divagaciones sobre el tema. Debes de saber, por anticipado, que en la Memoria que por encargo de don José Ramón de los Cuetos, primer dueño e iniciador de la utilización médica de las aguas de Solares, escribió el químico madrileño Delgrás y se imprimió en Madrid, en la imprenta de Repullés el año 1828, ya se habla de la citada estatua, y se declara la completa ignorancia que sobre su origen existía. Muchos de los datos expuestos en la Memoria hubieron de ser proporcionados a Delgrás por mi bisabuelo, el citado don José Ramón, quien, como abogado inactivo, con la puchera asegurada y con gran conocimiento de las familias de la región, no dejaría de indicar lo que supiera sobre el caso; y así, no dudo en hacer solidario de la ignorancia de Delgrás al dueño del Balneario. Tampoco el biznieta está en condiciones de decir la última palabra, pero su afición a las divagaciones le hace hablar y entrar en materia con cierto desenfado.

Empecemos por manifestar que el monumento o, mejor, la estatua yacente en perfecta posición decúbito-supina, hubo de estar primeramente aislada en el centro o inmediaciones del centro de la iglesia primitiva. Tal

lo demuestran la citada inscripción, incompleta, que debía correr alrededor de la estatua de manera de poder ser leída en su total dando la vuelta al monumento, y la falta de sincronismo entre la estatua y el carnero que la cobija. Ya llevaba bastantes años enterrado el caballero cuando se le trasladó al sencillo monumento en que hoy le contemplamos.

La situación de sepulturas con estatua o, simplemente, con **resalte sobre el** suelo de las iglesias era corriente en la Edad Media, y mucho más tratándose de los patronos del templo, como lo era el caballero Pedro González de Agüero, el de la banda, que en su iglesia de San Juan de Agüero espera el día de la Resurrección.

Tales sepulcros, con su acompañamiento de armas manuales, escudos y paveses, eran un obstáculo para la celebración de los actos del culto, y contra tal costumbre se revolvieron en diversas ocasiones los obispos burgaleses. Por ello, el obispo Pascual (1497-1512) prohibió, bajo pena de excomunión, en vista de los escándalos que ello producía, “poner escudos en las paredes y pilares de las iglesias sobre las sepulturas de los difuntos”, salvo el caso en que los que las ponían hubieran hecho a su costa la capilla o pilar o arco donde se colocaran los escudos. Con el mismo fin prohibió colocar sobre las sepulturas corrientes armas, escudos y paveses.

Por su parte, el cardenal Pacheco, que también ocupó la Silla burgalesa, dispuso en 1575 —ya se barrunta la influencia de Trento—: “y mandamos ansi mesmo que los enterramientos que estuviesen levantados del suelo se abajen y queden en igual de la tierra, y todas las sepulturas que de aquí adelante se abrieren para sepultar algún difunto queden iguales con la haz

de la tierra e no queden hoyos en la dicha iglesia" (1). Si esto se cumplió, era definitivo. Seguramente esa orden había tenido anteriormente otras parecidas, que se cumplirían o no, según los tiempos; pero en los de Trento ya venían con una fuerza de reforma que sin duda harían mella en el espíritu de los más empedernidos seglares.

Ni el difunto de Cudeyo ni ninguno de su familia debían ser patronos del total de la Iglesia actual, aunque no se puede hacer igual aseveración con respecto a esa nave de entrada, que acaso fuese representación de la primitiva o, por lo menos, capilla de ella y particular.

Que la iglesia de Cudeyo no tenía familia patronal en 1594 me consta, y así lo he expresado en otro libro (2). Sus diezmos entonces estaban afectos totalmente a las potestades eclesiásticas, sin intromisión alguna de seglares. Y aquí se nos presenta nuevamente ocasión de lamentar lo incompleto de las pesquisas hechas en 1352 para la confección del celebrado Becerro de las Behetrías, porque en él no aparece, como hemos dicho ya, ni Cudeyo ni ninguno de sus componentes, dejándonos en la más completa ignorancia sobre cuáles familias podrían tener representación en el concejo, de tal importancia, que les permitiera sepultarse en lugar tan preeminente.

Tanto el arco del carnero como el escudito que a su derecha se contempla (3) hubieron de ser contruídos

(1) *Ilustraciones*, libro del autor, t.º II, pág. 216.

(2) *Ilustraciones*, tomo I, pág. 428.

(3) El tal escudito ha debido ser objeto de las bromas de algún geniecillo burlón, o como los camaleones, tomar diversos aspectos, según las circunstancias. Amador de los Ríos (*Santander*) no le vió, con terminante afirmación; yo tengo en mis antiguos apuntes que está a la derecha del sepulcro, según se le mira, y en el libro *La Arqui-*

en el momento del traslado, y ello con fecha que, a pesar de su arcaica pretensión, no pudo ir más atrás del siglo XVI. En el escudito se contemplan: al lado derecho, una jarrita con tres flores (¿azucenas?); y en el izquierdo, una cruz de brazos iguales, y debajo, dos estrellas. Y observemos que el arco del sepulcro está también orlado de estrellas.

Si ahora dirigimos la vista a la bóveda de la estrecha nave donde el sepulcro se asienta y nos fijamos en los rosetones, notaremos: en uno, una jarra; en otro, un grupo de estrellas, y en el *central*, un escudo, al parecer eclesiástico, y en cuyo campo aparecen un león o grifo enarbolando una bandera y, además, una estrella o sol. Nótese las concomitancias de jarra y estrellas con el escudito del sepulcro, y fijémonos principalmente en la del grifo, que, indudablemente, es el primitivo escudo de los de Agüero. Si en el complicado escudo de esta familia, del cual hablé en mi citado libro *Ilustraciones*—en la Ilustración XIV—, y que por su misma complicación y otros detalles no es anterior al siglo XVII, quitamos los veros de los Velasco, la Y coronada y la banda, que sólo después de 1330 pudo manifestarse, nos quedan el grifo portador de la bandera y la estrella o sol, primitivo blasón de aquella familia.

Ya tenemos aquí algo muy fundamental y que, con grandes probabilidades de acierto, es base para reconocer en el caballero enterrado en Cudeyo a un individuo de la poderosa familia que en los siglos XIV y parte de XV fué árbitra de los destinos de Trasmiera. En la mayor parte de sus pueblos tuvo la Casa de Agüero deudos o

tectura Funeraria en la Montaña, aparece en el vértice de la ojiva del arco, y tan plantado, que no puede creerse que allí no lo hubiese visto el señor de los Ríos.

paniaguados que la siguieron en sus andanzas contra los moros, o en las luchas de banderías por los campos castellanos, y, aún más, en las que tuvieran lugar por las breñas montañosas. Y si observamos que en otro rosetón, que está más lejos del ábside que los citados, se ostentan las armas de Castilla, parece presumirse lo siguiente: parte de la nave de que estamos hablando formaba, o lo esencial de la iglesia primitiva, o una capilla adosada al templo, en cuyo centro —en ambas hipótesis— dormía el sueño final el caballero, y ello sobre una sencilla cama sepulcral.

Al ensancharse la iglesia o, simplemente, al mejorarla, surgió la necesidad de despejar su suelo y, por tanto, de hacer desaparecer la sepultura —asunto que en otra iglesia trasmerana, San Miguel de Heras, por ejemplo, se resolvió sencillamente quitándola— y entonces, por un arreglo entre iglesia y familia, acaso representadas conjuntamente como parece indicarlo el escudo de Agüero con timbre eclesiástico de que hemos hablado, se convino trasladar el monumento a su actual ubicación, perdiéndose el derecho, si lo había, sobre la capilla y haciéndose cierta la dependencia única del Soberano en el escudo de Castilla que en uno de los rosetones se colocó. Porque ya he dicho que en 1594 ningún seglar poseía derechos sobre los bienes diezmales de Cudeyo.

Pero aun podemos ahondar algo más en la materia, procurando aclarar la aparente antinomia que entre blasones tan dispares existe en la totalidad de la capilla: ¿qué familia poderosa usó como armas las estrellas que tan profusamente aparecen en las bóvedas y en el enterramiento del caballero? La de Salazar, respondo.

El célebre banderizo Lope García de Salazar nos

cuenta largamente —*Las Bienandanzas e Fortunas*, pliego 9, primera pág.; edición de 1884, en Madrid— la manera cómo fueron ganadas las estrellas por un antecesor suyo para su linaje. Y si echamos una mirada sobre el árbol genealógico de los Agüero, que expuse en mi libro *Ilustraciones*, t.^o II, pág. 116, encontraremos a doña Berenguela González de Agüero, hermana de Pedro González Agüero (El Bueno), en el cual culmina la importancia del solar de Agüero, casada con Lope García de Salazar, el de Nograro. Esto es cosa del siglo XIV. Pues para un descendiente de este enlace, si ya no fué para el mismo Lope García, podemos suponer se labró el monumento y estatua que, a finales del siglo XV o principios del siguiente, se trasladó a su actual ubicación. ,

Pero queda aún sin aclarar la existencia de esa jarra, con probables azucenas, que aparece en la bóveda y en el escudito del sepulcro, y que, aun en la segunda mitad de la décimasexta centuria, se estampó en uno de los paños del retablo principal del templo, retablo cruelmente hecho desaparecer por la barbarie roja. Es verdad que la jarra de azucenas es blasón de la Diócesis burgalesa, como atributo de la Virgen, a cuya Asunción está también dedicada; pero no parece natural que por esta circunstancia se llevara la jarra al escudo del caballero, en el cual hay también cruz militar y las estrellas; como tampoco que jarra y estrellas se llevaran a un paño secundario del retablo, acompañadas, por cierto, por una *barra* que, como una confusión con la *banda* de los de Agüero, pudiera suponerse se colocó allí.

Y por último, ¿tendría algo de particular que a nuestro caballero se le condecorara por el infante de Antequera, después Rey de Aragón, con la Orden de la

Terraza, por él fundada, y para cuyo emblema adoptó la jarra de las azucenas, tan simpática?

Termino con esto lo que he llamado *divagaciones*, no sin recomendar a los aficionados a estos estudios que, acordándose de lo que he copiado como escrito por Rodríguez Marín, busquen con afición el apetecido documento donde la verdad se aclare, empezando —si es posible conseguir de la autoridad competente el permiso— por separar la estatua del caballero y leer, si ello es todavía fácil, el total de la inscripción (1).

Pasando ahora a la nave principal, observarás, lector, que en ella, como en la transversal de la puerta, existen algunos adornos como caras de mujer, las que refiero al citado siglo XV, y que demuestran que la idea de en-

(1) En la parte más antigua del palacio de los Villar, de Entrambasaguas, existe un pequeño escudo partido en pal con los dos apellidos expresos Villar y Barreda. El primero contiene la jarra, una cruz de brazos iguales, aunque no parecidos a los de Cudeyo, y orla de conchas de peregrino. No tiene, en cambio, estrellas.

En 21-8-1637 se hizo la entrega a don Mateo de la Sota, vecino de Bosque Antiguo y comprador de los bienes del Condestable en aquel pueblo: y entonces se le dió posesión de un cuarto de la torre de Ruguiro, manifestándose que estaba ésta muy cerca del molino del mismo nombre. También se le dió posesión a Sota de un cuarto de éste, para lo cual *se echó fuera* a María de Barreda, viuda de Pedro del Villar, lo cual originó un pleito, que se sentenció cuando ya había muerto también la citada María de Barreda. Este matrimonio o alguno de sus hijos fueron indudablemente los constructores del escudo Villar-Barreda, en el siglo XVII. La proindivisión de bienes que parece deducirse de los Villar con el Condestable —los de éste con probable origen de los de Agüero, como dije en mis *Ilustraciones*— pudiera justificar parentesco con estos de los del Villar, y que éstos copiaran parte del escudo de Cudeyo, sin que la orla de conchas quiera decir otra cosa que algún suceso posterior que mereciera recordarlas, como estancia en Santiago de Compostela, por ejemplo.

sanchar el templo a las proporciones actuales es de la citada centuria, en la cual, o en la primera mitad de la siguiente, se abovedó solamente la nave del Sur, siendo el de las naves central y del norte consecuencia de Trento, pues con sus pilastras renacimiento, recargadas a los primitivos apoyos, están demostrando se abovedaron en el XVI adelantado.

En cuanto a la portada del Norte, nada de particular tiene. Es también obra del XVI, notándose en ella ciertas reminiscencias del estilo plateresco, que cuando se construyó la portada había pasado de moda.

Siguiendo curioseando por el templo, conviene, lector, que te fijes, pero ya sólo en el grabado, en el retablo principal, que como antes te he dicho es obra de artista no vulgar del siglo XVI. La reja que cierra el acceso al presbiterio tiene una fecha—1827—, y los ángeles policromados que sin duda llamarán tu atención son obra, según me dijo un viejo amigo de Sobremazas, de un artista de este pueblo apellidado Camporredondo, que vivió en el siglo XVIII. Al hablar luego de este pueblo comprobaremos las afirmaciones susodichas.

Debajo del coro se conserva el Armario-Archivo de la Junta de Cudeyo, que se cerraba con tres llaves que guardaban el alcalde mayor, el procurador general de la Junta y el escribano de ella. Tiene pintadas las armas de Castilla y una inscripción, que dice:

ARCHIVO/GENERAL DE LOS/PAPELES DE LA M. N./Y L. JUNTA DE CUDEYO/AÑO DE 1762. No busques, lector, mayor prueba del enlace de las vidas temporal y eterna que supieron encontrar nuestros abuelos.

En el coro se podía admirar el magnífico órgano

regalo del caballero don Ramón Pelayo, el cual fué adquirido a *todo coste*. Nuevo y generoso rasgo de tan grande bienhechor. Los rojos derribaron el órgano del coro abajo, y los tubos sirvieron para juego de los que se adueñaron de Trasmiera en 1936.

En los años últimos ha padecido la iglesia de Cudeyo una enfermedad aguda que podríamos diagnosticar de *baldositis*, en virtud de la cual han sido sustituidas las antiguas, nobles y enteras losas que cubrían el suelo marcando los enterramientos, con un piso de baldosín feo y poco interesante a mi parecer. La enfermedad debía ser epidémica, pues poco tiempo después acometió también a la muy antigua iglesia de Santa María de la Acebal, parroquia del inmediato lugar de Término. Los revolucionarios de 1936 que tanto destruyeron no lo hicieron con el piso de baldosín. Afortunadamente, según me han asegurado, se conserva debajo, intacto, el antiguo de las losas.

Al exterior del templo, en el lado Sur del cementerio, he notado un sarcófago de piedra enterrado, hasta el punto de sólo destacarse un ángulo, y cuya caja, por el aspecto de éste, demuestra haber correspondido a persona principal. La mayoría de los que se construían en estos cementerios antiguamente, y a los cuales califico de cántabro-cristianos, están hechos con lositas de grano puestas verticalmente y recubiertas, formando tapa, con otras. Así han aparecido alrededor de nuestro templo al construirse la carretera moderna que le ciñe, y así han aparecido en otras muchas iglesias. De todo ello hablo en mis *Ilustraciones*, y por eso no persisto.

Y ya que estamos fuera de la iglesia y podemos contemplar la torre en toda su airosa esbeltez, que no encuentra pareja entre las de Trasmiera, diremos algo

sobre el particular. Ya comprenderás que no vino ella al mundo tan erguida. En sus comienzos fué tan rebajada como sus compañeras trasmeranas. Mas, después, ya en el siglo XIX, se le añadió un cuerpo, como bien claro demuestra el coronamiento, aun subsistente, de la primitiva torre, y luego, en tiempos de mi viejo amigo el centenario don Sebastián de la Puente (1811-1914), la cúpula y el cupulín —con frases suyas— de cuya obra se mostraba muy orgulloso y con razón (1). La vista que desde su alto balconcillo se contempla no es fácil de olvidar, y menos si, como me pasa a mí, no hay rincón de los que desde allí se atisban que no tenga algún recuerdo, pocas veces de color de rosa, casi siempre tristes, como aquel blanco panteón donde se dan el postrer abrazo los dos viejecitos a quienes debí la existencia.

Y vamos, para concluir, y una vez descrita la totalidad del templo, a hacerlo con su joyita más preciada, con la antigua y venerada imagen que durante muchos siglos le presidió, hasta que en XVIII fué sustituida, en el retablo principal, por la que de mayor tamaño y con aspecto más del gusto de la época hemos conocido todos y ha sucumbido víctima del sectarismo rojo. La antigua imagen me recreaba yo contemplándola en la sacristía cuando retornaba tardíamente a la tierra, hasta que en una ocasión, al notar su falta y preguntar por ella, oí de labios del malogrado párroco, don José Echevarría, que la había enviado al Museo municipal de Santander, en calidad de depósito. Así es, y gracias a la saludable pre-

(1) Según noticias del citado centenario, la torre se hizo a fines del siglo XVIII o principios del siguiente. El cuerpo que luego se sobrepuso se hizo a expensas de don Francisco de la Torriente, y como quedó cubierta de madera, hizo don Sebastián la cúpula y cupulín el año 1867, con lo cual resultamos éstos y yo de la misma quinta.



La Virgencita de Cudeyo primitiva.



Sepulcro de la nave de la Epístola.

visión del buen sacerdote, se ha salvado y podemos contemplarla a todo contento.

La imagen es muy pequeña, pues tiene de alto, en total, 0,38 metros. La Señora está sentada sobre un trono o basamento que no tiene respaldo ni brazos, y debió estar adosado, por detrás, a una superficie plana, como bien claramente se demuestra contemplándolo. Forma cuerpo con él en la parte inferior un pedestal pentagonal, sobre el cual se apoyan los pies de la Virgen, desgraciadamente muy deteriorados.

La Virgen, con el cuerpo muy erguido, tiene el brazo derecho adelantado, presentando un libro—de la Vida seguramente— cogido con los cinco dedos, el pulgar hacia dentro y los otros al lado de fuera; en cuanto al brazo izquierdo, cae, recogiendo con la mano el manto. Este se encuentra sujeto a la cabeza por debajo de la corona, y se recoge hacia atrás para dejar libre el cuello y permitir contemplar la sencilla túnica que, sin cuello ni adorno alguno, ciñe honestamente el no acusado pecho, y después se adelanta hasta cubrir los antebrazos.

La corona es lisa, con picos y en forma de bonete, y aunque no todos acusados, permite creer fueran ocho, cuatro delante y los otros un poco retrasados y entre aquéllos.

En cuanto al Niño, aparece de frente, apoyado en la pierna izquierda de la Virgen, no pudiéndose, por la falta de los brazos, averiguar la ocupación de éstos, ni siquiera si bendecían. Lleva melena corta y un a modo de flequillo, toscamente trabajado. Viste túnica lisa hasta el cuello, sin adornos, como el de su bendita Madre, y también sin mostrar los pies, como Ella, sin duda por destrucción de la madera.

El total del monumento está trabajado de un solo

tronco, notándose perfectamente por debajo los anillos acusadores de su crecimiento.

Por último, aunque deteriorada y con muestras de polilla, aún se notan restos de pinturas en la imagen de la Virgen. El manto debió estar pintado de color púrpura, que hoy aparece aún amarillo anaranjado. La cara muestra señales de la pintura imitando carne, y la corona de haber querido imitar el oro. Alguna otra muestra queda que acaso permita, si se quisiera, como sería mi mayor deseo, restaurarla, volviéndola a hacer objeto de culto. Bien restaurada, no produciría la imagen sentimiento malévolo en los ignaros, y en los espíritus cultos se añadiría a la contemplación mística el tierno recuerdo de nuestros antepasados (1).

c) LA CASA DE AUDIENCIA

El haber sido Cudeyo cabeza del Alfoz de su nombre —en el siglo XII consta— y más tarde de la Junta también llamada de Cudeyo, una de las cinco de la Merindad de Trasmiera desde los Reyes Católicos, grandes favorecedores de las hermandades que a ésta y a otras de su misma progenie dieron nacimiento, obligó a establecer en su territorio una Casa de Audiencia para asiento del alcalde mayor, representante del Monarca, y para que en ella pudiera presidir los juicios y demás actos que a su importante magistratura competían.

La Audiencia se estableció en el lugar de Ceceñas, en donde me consta existía en 1525, pues allí, en la *Casa de Audiencia*, se reunieron este año los jueces compro-

(1) Modernamente se ha construido, a expensas de los Marqueses de Pelayo, un hermoso retablo con imágenes de santos de nombres homónimos a familiares de la Casa.

misarios nombrados para arreglo de una cuestión de límites suscitada entre los lugares de Liérganes y Rucandio. En Ceceñas continuó los siglos siguientes. En la sesión que el 8 de junio de 1668 celebró el Ayuntamiento de la Junta de Cudeyo en el lugar de Valdecilla, se tomó el acuerdo de que se hiciesen las trazas para, con arreglo a ellas, construir en Ceceñas una cárcel y una casa habitación para el alcalde mayor de la Junta, cosa que se “había platicado varias veces sin llevar a efecto”, siendo muy necesaria la cárcel, pues reconoció el Ayuntamiento que a causa de aquella deficiencia quedaban muchos delitos impunes. Ignoro si esta vez se llevaron a efecto los proyectos de casa y cárcel, pero sí me consta que por entonces no había verdugo en la Junta, y que para castigar a un preso autor de un delito de robo decidió ésta que se trajera de fuera.

Envidiable situación, porque siendo la Junta de Cudeyo bastante extensa, presuponía la falta de verdugo una relativa vida patriarcal, no frecuentemente alterada por delitos de importancia. Para los no conocedores de las interioridades de la vida en estos siglos, les manifestaré que el papel de verdugo era entonces de mucho mayor dinamismo que en el nuestro; porque no se limitaba aquél al de *jinete de gatzates*, que decía Quevedo, es decir, el de acaballarse sobre los hombros del culpable en la horca para acelerar su muerte, sino que tenía que ejercitar los castigos corporales con pencas y rebenques, cuando no proceder a descuartizar concienzudamente el cuerpo de los ajusticiados; palabra la de *descuartizar* en muchos casos paradójica, pues, según las circunstancias del crimen, había que fraccionar el cuerpo del reo en mayor número de partes que las clásicas cuatro. Cuando eran muchos los sitios tes-

tigos de la actividad del criminal —caso corriente tratándose de forajidos o bandoleros—, se troceaba su cuerpo en las partes precisas—cabeza, piernas, pies, brazos, tronco, manos, lengua, etcétera— para que ninguno de aquéllos dejare de acusar, con la presencia del fragmento humano, el recuerdo de lo sucedido.

En tales casos el verdugo tenía que ponerse en movimiento y, solo o con ayudantes, y con la consiguiente ayuda de costas, trasladar en carreta o a lomo los despojos humanos a su dispuesta ubicación (1).

La Audiencia continuó en Ceceñas en el siglo XVIII. En el Catastro de Ensenada (1753) figura la *Casa de Audiencia* entre los inmuebles pertenecientes al lugar. Los cambios producidos por la llegada del liberalismo en la organización de los poderes gubernativo y judicial hicieron innecesaria la Casa Audiencia, al menos en su papel tradicional.

d) LA CASA AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA DE CUDEYO

Las reuniones de la Junta de Cudeyo se celebraban de antiguo en el “Portal de Santa María”, o en el “Cementerio”, lo que venía a ser lo mismo, pues este era el nombre y destino del espacio que rodeaba la iglesia, y en él estaba colocado el Portal (2). Es lógico suponer que en los asuntos de ardua discusión, y dado el gran número de procuradores que concurrían de la Junta de Cudeyo, 27, los ánimos se acalorarían y no siempre

(1) Véase *Notas viejas galicianas*, de mi docto amigo el señor Pérez Constanti.

(2) Por su destino de cementerio habían colocado una reja horizontal en la entrada, para impedir el acceso de los animales.

se guardarían las conveniencias en semejante lugar convenientes. A ello, sin duda, se debió el que en el Ayuntamiento de 11 de enero de 1683 se manifestara, por el procurador general de la Junta, que el arzobispo de Burgos había prohibido, bajo pena de *Excomunicación Mayor* (sic), el celebrar las sesiones en el Portal. En su consecuencia, se decidió por 13 votos, y con la reserva de los restantes, el que se consultase a los pueblos si había de construirse una casa capaz y decente en el lugar de Valdecilla. Decidióse, asimismo, que hasta que se entregara la casa se reunieran en el portal de Pedro de Valdecilla, vecino de este lugar.

Antes de seguir exponiendo hechos conviene tener en cuenta que el arzobispo de Burgos era, a la sazón, el señor Fernández de Isla, trasmerano, y que, por tanto, debía ser buen conocedor de lo que pasaba en Cudeyo. Sospecho que tan sólo por el gran número de procuradores que tenía la Junta debió tomarse la decisión por el arzobispo, pues no fué general, y en cuanto a las reuniones de la Junta de Merindad se siguieron celebrando mucho más adelante, no en el portal, sino en la capilla de Santo Domingo de Guzmán, de la iglesia de Toraya, parroquia del Valle de Hoz, capital de Trasmiera.

Siguiendo adelante con la génesis de la casa de Ayuntamiento, diremos que en la sesión de 13 de mayo del mismo año de 1683 se decidió que el procurador general de la Junta —que lo era don Pedro Dionisio de Ruvalcaba— empezase a disponer la reunión de materiales y apertura de cimientos, cosa que no se hacía por el momento “por la esterilidad del tiempo”. Se autorizó, asimismo, a dicho don Pedro para que escogiera

el sitio más a propósito para construir la casa, según le pareciere bien.

La sesión del 22 de mayo la celebraron en Ceceñas, y así se debió de proseguir sin hacer cosa de provecho hasta que, en la sesión de 5 de mayo del año siguiente, se dió cuenta de haber autorizado el arzobispo que se siguieran celebrando las reuniones en el Portal hasta San Martín. En la misma sesión se anunció el remate de la obra del Ayuntamiento para el 12 siguiente, en vista del pliego de condiciones presentado por el procurador general.

El remate tuvo lugar, por fin, el 16 de julio, y se adjudicó la obra a Francisco de Quintanilla, vecino de Pámanes, en 1.358 reales, y con la condición de entregarla el próximo 1.º de agosto; de donde se puede colegir que ya había hecha parte, y de lo que se trataba era de concluirla. La obra debió de continuarse, y poco después, en una sesión que tuvo lugar en 13 de julio de 1695, ya se reunía la Junta en el “lugar de Valdecilla y Casa de Ayuntamiento”, sin perjuicio de que se hiciera nueva obra, porque en la sesión de 22 de febrero de 1701 leo que “rematose la casa de Ayuntamiento en Mateo de la Gándara vecino de Valdecilla y según traza y condiciones que se leyeron públicamente y se ha de ejecutar como en ella se contiene en 500 reales y ha de otorgar escritura de obligarse”.

Esta casa, pues, ha sido la que hemos conocido todos como Casa de Ayuntamiento liberal (ya sólo los nueve pueblos) de *Medio Cudeyo*, que es trasunto del Tercio que se llamó, en la antigua Merindad, Cudeyo del Medio, siendo los otros dos tercios el de Marina de Cudeyo y el de Allende el Agua (del Miera). En 1822, triunfante el movimiento revolucionario de la Isla, se puso en la casa

un escudo de España con la Corona Real y la leyenda *Viva la Constitución* y 1822. Al construir el Marqués de Valdecilla la magnífica casa de Ayuntamiento en el solar de la antigua, tuvo gran deseo de que se volviera a ella el citado escudo, y así se hizo. Sin duda, por la corona fué víctima el escudo del odio marxista en 1936, pues no se dieron cuenta, en su ignorancia, los rojos que aquel viva y aquella fecha eran el arranque de los poderes que a ellos les habían traído a dominar en la región.

e) LA CASA DEL CONCEJO DE CUDEYO

El lugar de Cudeyo, comprensivo, como hemos dicho, de los cuatro pueblos, formaba un Concejo, y como tal se reunía en Valdecilla. Así se comprueba en el principio, entre otros, de un documento extendido con objeto de dar por buena la conducta del juez delegado que se había nombrado para las investigaciones practicadas para la implantación de la única contribución en tiempos del buen ministro don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Llamábase el juez don Bernardo Sánchez de Cos, y el documento dice: “En la Casa destinada para la junta de los pueblos de Baldecilla, Sobremazas, Solares y Zeceñas de que se compone el concexo de Cudeio, a catorce de junio de mill setezientos zinquenta y tres, allandose congregados en ella el Señor Don Fernando de la Sota Theniente de alcalde ordinario de esta Junta de Cudeio y su Procurador maior Sindico Xeneral; Don Phelipe de Ríoz Theniente del Procurador, Tomás de la Maza, Antonio de Hedilla Theniente del Procurador y Francisco Ruiz también Theniente del Procurador y todos Xusticia Pedanea de dichos quatro

pueblos, y diferentes vecinos en vista del aviso que precedió”, etc.

Es curioso observar en este documento que, salvo el Tomás de la Maza, que era pedáneo propietario, todos los demás asistentes eran sólo *tenientes* de los que ejercían el cargo. De la misma manera no asistía el Procurador general de la Junta de Cudeyo, sino su teniente, don Fernando de la Sota, el cual expresó el doble cargo que a su principal correspondía: el de teniente de alcalde mayor de la Junta, cuando éste faltaba, y el de tal procurador general. Como alcalde preside la Junta en la cual se trataba de órdenes del Rey, y como procurador de la Junta para hacer saber a los pedáneos el asunto de que se trataba.

f) PROFESIONES

Al formarse en 1753 el citado Catastro de Ensenada, aparecen en Cudeyo, aparte de la de los canteros, campaneros, carpinteros, etc., que en su mayoría salían a buscar trabajo fuera de la región, las profesiones siguientes ejercidas en el propio Concejo: En Santa María de Cudeyo tres beneficiados, llamados don José de Córdoba, don Jerónimo de los Cuetos (hermano del citado don José Ramón de los Cuetos) y don Pedro de Camporredondo.

Había, además: José Molino, vecino de Valdecilla, cirujano; Felipe de Rioz, vecino de Valdecilla, boticario; un maestro que residía en Solares, un sastre y tres maestros de obra prima. El maestro era de la fundación del arzobispo Ibáñez, y la residencia de cirujano y boticario en Valdecilla, consecuencia lógica de su posición central.

g) MOLINOS

En 1753 había en el término de Cudeyo los siguientes molinos: 1.º Llamado de *Foncaliente* (interesante arcaísmo de no dictongar la *o* en el siglo XVIII), perteneciente a don José Isidoro de Ruvalcaba, vecino de Solares. Este molino estaba movido por las aguas de la fuente recogida más tarde para formar el archinombado Balneario de Solares. De su dueño pasó después a su yerno, don José Ramón de los Cuetos. Ya en 1407 existía la aceña de *Fuencaliente* en Solares, pues en dicho año, y a 2 de septiembre, el obispo de Burgos, don Juan Cabeza de Vaca, poseedor de media aceña, la donó al canónigo Pedro Gutiérrez de Hoznayo, quien andaba a la sazón preocupado con la fundación del monasterio de Santa Marina de Don Ponce (V. Sojo, *Ilustraciones*, t.º 1.º, pág. 562).

2.º Un molino movido por aguas del río Miera, y perteneciente al Marqués de Valbuena.

3.º Otro molino, también sobre el Miera, perteneciente a Juan de la Portilla, vecino de Ceceñas, y a don José de Valdecilla, vecino de Sobremazas.

4.º Otro molino inservible, perteneciente a Felipe de la Portilla y a Juan de la Teja, vecinos de Ceceñas.

5.º Otro molino arruinado, perteneciente a don Francisco de la Puente, vecino de Santa Marina, y a don Juan de la Gándara, vecino de Hermosa.

Los molinos movidos por el río Miera, tenían gran abolengo. En el año 1412, y a 20 de marzo, el mismo obispo citado, Cabeza de Vaca, hizo donación al también citado Pedro de Hoznayo de "los nuestros molinos" que llaman de *Piera Mártir*, en las aguas del río Miera, y le donamos igualmente el derecho que pudiera

tener a los molinos que llaman del Arca “que están hechos dentro de la nuestra presa” encima de aquello. (Sojo, *Ilustraciones*, tomo 1.º, pág. 583). Este molino le llaman hoy de *Pilamarte*, y ocupa un lugar deleitoso, situado junto al camino que desde la Cavada, por Cecañas, iba a Tijero. Contiene varias inscripciones que demuestran diversos aumentos.

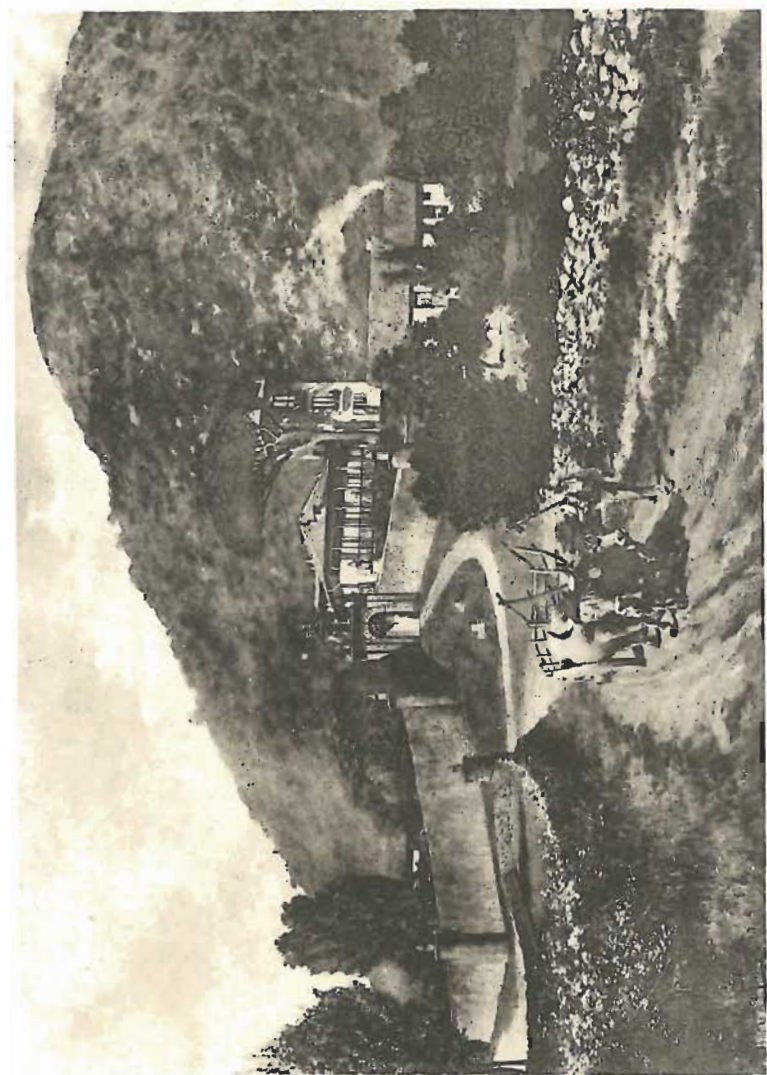
El primitivo molino, o por lo menos el que hoy aparece como más viejo y ya no muele, sirviendo, sin embargo, como alivio en las inundaciones, está en seco, y tenía un solo arco. En un saliente de la pared hay un letrero que dice: FABRICOSE ESTE/MOLINO AÑO 1700/REEDIFICOSE EL AÑO DE 1755.

La parte nueva, de tres arcos, fué hecha del modo que declara la siguiente inscripción: FABRICOSE ESTE/MOLINO AÑO DE 1768/REDIFICARONSE LA GRAN PRESA I/LA FVERTE MANGV/ARDIA VNA I OTRA/DE PEÑA BRAVA AÑO 1770.

Probablemente, al decir que se había empleado la peña brava se quería hacer referencia a los cantos rodados del río, sin labrar. Finalmente, el sitio de Pilamarte corresponde al lugar de Valdecilla.

h) CAMINOS ANTIGUOS

El camino romano que pasaba el río Miera en Puente Agüero se bifurcaba a poco de hacerlo, y el ramal del Sur, que es el que ahora nos interesa, cruzaba el hoy llamado lugar de Solares, bifurcándose de nuevo. Un camino subía a Valdecilla, en cuyo pueblo me consta había en 1753 sitios llamados *La Carrera*, *El Camino*, *La Calzada*, *el Viu* y *La Tornadilla* (El Torno, revuelta de un camino), y hasta barrio de *Vía*, y después seguía a Hermosa y Liérganes.



La Calzada romana entre Torriá y los Cuetos.

El otro ramal no lo era tal, sino la hermosa calzada que por el barrio de *Socastillo*, al pie del *Cultellum Castrum* y perfectamente trazada desde el punto de vista militar, seguía por Sobremazas, jalonada por la torre de Cudeyo, ermita de San Esteban, barrios de Torría y los Cuetos, saliendo ya fuera del terreno objeto de este estudio. Todavía llaman en Sobremazas *La Calzada* al camino entre Torría y los Cuetos.

En la vista que presentamos de la casa de los Cuetos puede verse la anchura de la calzada, así como el andén para los peatones, que por el desgaste de sus piedras acusa fuerte antigüedad. En el día, después de pintado el cuadro, del cual he tomado la biografía, se ha levantado el firme del camino y ha quedado casi a la altura del andén.

Ceceñas también tuvo calzadas antiquísimas. En 1753 existían en este lugar el sitio de *La Calzada* y el barrio de *Vía*. Con poca diferencia siguió por aquélla el camino, que se mejoró para dar salida a los productos de las fábricas de cañones de Liérganes y La Cavada. El camino pasaba, como anteriormente dijimos, por el molino de Pilamarte, y después seguía a confundirse con la calzada de Ágrippa—que es la principal que había pasado por Puente Agüero—hasta llegar a Tijero.

Como nota curiosa diré que en el año 1787 el único camino utilizable para coches era este de Liérganes a Tijero. Así se deduce de una instancia que en dicho año dirigió el Marqués de Villavilvestre al bailío don Antonio de Valdés, que mandaba en la fábrica de cañones, suplicándole autorización para rodar por dicho camino, pues la Marquesa (su madre) no podía salir sin el auxilio del coche y “estar ellos de paso, no tener nada que ver en la comarca ni hay en toda la montaña más coches que

los míos ni otro camino que el de la Cavada para usar de ellos." Estos señores habían venido a Liérganes en busca de la salud, por ser el clima muy propio para sus dolencias. De ellos he hablado en mi libro *Liérganes*, y de lo allí relatado parece deducirse que el tal niño era lo que hemos llamado acá un *punto filipino*.

En Sobremazas hubo también otro camino que, bordeando la falda del monte Cabarga, entraba por la hoz que se hace entre éste y el Alto de los Cuetos, y salía del lugar por la otra hoz de las Vegas. Este camino hubo de trazarse cuando ya el país estuviera tranquilo, pues militarmente valía poco. Por él siguió con no grande diferencia el ferrocarril minero llamado de las Minas de Heras.

i) PUENTES

No conozco ninguno en el término de Cudeyo al que se pueda atribuir antigüedad trascendente, pues los del Rabión y Gamonal, ambos sobre el río Miera, son obra del siglo XIX, época de auge para Solares y arrebatado a Puente Agüero. Vados no escaseaban a favor de los simpáticos *atrancos*.

j) ARQUITECTURA CÍVICO-MILITAR

Incluyo en este apartado cuanto a las torres medievales se refiere, sin estudiar los cuatro pueblos por separado, y ello por la relación estrecha que las torres tienen con los caminos que atraviesan el total del concejo de Cudeyo. Por adelantado diré que **en esta materia sobresale Sobremazas de las demás de modo muy marcado**, al menos en aquello que de la **toponimia he dedu-**

cido, aparte los conocimientos por otras vías adquiridos.

Torrejón: Así se llama hoy un barrio de Sobremazas, nombre derivado de la existencia de una torre hoy desaparecida, que algunos llamaron de *Cudeyo*. Cuando en 1637 se vendieron por el Condestable de Castilla sus bienes de la Junta de Cudeyo y Ribamontán, bienes que fueron adquiridos en su totalidad por don Mateo de la Sota, vecino del lugar de Bosque Antiguo, apareció, como era natural, la relación de ellos hecha pocos años antes. En esta relación figura el Condestable como dueño de las tres cuartas partes de la torre, siendo la otra cuarta parte del Mayorazgo de los Cuetos de Sobremazas. Igualmente figuran otras varias fincas en análoga proindivisión, y entre ellas, el molino de Anaz, situado debajo de la iglesia de este lugar, del cual eran dueños ambas partes por igual (1). Se dice en aquella fecha que la torre estaba sin tejado y caída de un lienzo. Más tarde, en 1654, en un documento del que luego hablaré, se dice que la torre tenía foso, contrafoso y cuatro cruces de hierro en las esquinas. Debo llamar la atención sobre la posibilidad de algún error en la relación del Condestable de 1637, porque entre los bienes que integraban el primitivo Mayorazgo de los Cuetos, cuya fundación fué en el siglo XVI, figuraban *cinco días de molino* y no la mitad; y además, al morir don José Ramón de los Cuetos, último mayorazgo por entero, aparece entre sus propiedades un tercio de la torre y no un cuarto, como se dice en 1637 (2).

(1) *Catastro de Ensenada*. (T.º 277, folios 57, 115, 144, todos vueltos, existente en la Biblioteca municipal de Santander). En dicho tomo aparece el acta de venta en 1637.

(2) En tiempos del citado don José Ramón fué adquirida por éste la entera propiedad del molino, y puso

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

La proindivisión de bienes entre el Condestable y Mayorazgo Cuetos sale también a relucir en una información *ad perpetuam* hecha en Cudeyo el año 1654 por un don Francisco de los Cuetos, Regidor perpetuo de la villa de Carrión de los Condes, oriundo de Sobremazas y descendiente—un hijo natural intermedio—de la Casa de los Cuetos. Como es natural, el Regidor Cuetos da bastante importancia a la proindivisión, pues todos los testigos que acuden a su llamamiento la certifican. Esta información debe ser la misma que figura en el Catálogo de Basanta como hecha en 1653 por don Francisco de los Cuetos, natural de Carrión (1).

Todavía yo he reconocido los cimientos de la torre y el terreno propio de ella que la circundaba, los cuales, en la parte cuarta, fueron regalados por doña Leandra Lomba de los Cuetos y su prima carnal doña Carmen Iriarte de los Cuetos, en la que aquéllos vinieron a recaer, al antiguo servidor de la Casa Fermín de Cabarga, afamado cazador conocido en toda la provincia, y que ochentón y ciego, mató un jabalí que había desfilado por delante de varias *escopetas negras* sin novedad. Esta hazaña, reveladora del fino instinto venatorio de *Ti Fermín*, le valió ser conducido en triunfo a Solares y obsequiado con un banquete que él presidió, banquete en que tenía parte lo más granado de los contornos.

su escudo en el tímpano, y con él una inscripción recordatoria de la recomposición en 1801. El familiar que heredó el inmueble lo vendió al Conde de Torreánaz, don Luis de la Torre, y por esto pasó al de Casapueblo, quien quitó escudo e inscripción, conservando el recuadro y poniendo en él una modesta cuarteta, con vistas a los molinos del barrio de Los Prados, en Liérganes.

(1) Archivo de la Chancillería de Valladolid. La copia leída por mí existe en el archivo de los Cuetos.

Pues, sobre el terreno ocupado por la torre y sobre el que la circundaba construyó *Ti Fermín* su casa, que le cobijó hasta morir, y que hoy posee su hija Carola, esposa del señor Perojo.

No he podido comprobar si la parte que poseía el Condestable en las fincas referidas procedía de algo perteneciente de antiguo a los Fernández de Velasco o a lo que Juan de Velasco se apropió—como largamente cuento en mis *Ilustraciones*—de la familia González de Agüero. Me inclino a esto último, porque éstos tenían parientes y paniaguados en casi todos los lugares de Trasmiera y era más natural la proindivisión de fincas entre unos y otros. Mas no me atrevo a asegurar en firme, porque algo tuvieron los de Velasco por la región, aunque poco.

En cuanto a la torre, ocupaba un sitio muy estratégico. Estaba sobre la antigua calzada romana, a poco de pasar ésta por lo que hoy es barrio de Socastillo, y a ella concurría otro viejo camino, también procedente de Solares y hoy día desaparecido. La torre atalayaba toda la mies del Corro, como hace hoy con el camino real que en 1881 y siguientes años se construyó desde Solares a Pámanes. Acaso movidos por instinto ancestral, acudíamos de niños montados en sendas estacas a las ruinas de la torre, y allí poníamos en batería un cañoncito de cobre que cargábamos con pólvora de mina, única que estaba a nuestro alcance, y disparábamos en dirección a la mies.

Torria: Cerca de la ermita de San Esteban existe en Sobremazas un sitio llamado *Torria*, que ocupa hoy una casa que perteneció a la familia de los Cuetos, y en la cual estaba el escudo de que hablo más adelante. Esta casa, que fué habitada en los siglos XVI y XVII por la

rama segunda familiar que en 1717 heredó el mayorazgo, no conserva tradición de torre que haya llegado a mis noticias, ni siquiera procedente de aquellos siglos. Sin embargo, el sitio inmediato, dominándola, a la calzada romana y el nombre nos están hablando de una torre. Se me presenta, pues, un problema, que no puedo hacer otra cosa que enunciarle: ¿Se trata de una simple torre-vivienda de los siglos medios o de antigua construcción romana que asegurase el paso de su calzada? Para la primera solución aparece esa falta de tradición familiar sobre su existencia como vivienda, y en cuanto al nombre, no se opone a que pudiera proceder del Pueblo-Rey. Por lo demás, no es cosa de destruir la casa, hoy habitada por buenos amigos en las dos mitades en que se partió hace años, para reconocimientos en busca de orientaciones históricas.

Torre de Segura: Existió sobre el camino que entraba en Sobremazas por la hoz que dió nombre al barrio de Rioz (Sobremazas), y por la falda de Cabarga salía por la Hoz de las Vegas, que hoy ocupa el embalse de las minas de Heras. Esta torre perteneció a la familia Segura, de que hablaremos más adelante. Desde luego, me permito asegurar se trataba de torre medieval como vivienda familiar, pues los romanos no la hubieran construido tan dominada por el monte Cabarga, inmediato. El terreno situado debajo, al igual que el dominado por el Torrejón citado anteriormente, se llama hoy de *Solatorre*.

Torre de Ceceñas: Por el Catastro de Ensenada vengo en conocimiento de un sitio llamado *La Torre*, pero que desgraciadamente, con la certidumbre de recordar una, no puedo referir a familia alguna del lugar.

Torres en Valdecilla: Por el mismo documento cita-

CUDEYO

do anteriormente averiguamos existió un sitio llamado *Las Torres*, siendo, desgraciadamente, la misma la ignorancia de la significación histórica del nombre.

En cuanto a Solares, aunque hay un sitio llamado de *Solatorre*, hace referencia, por límite, a la ya citada de Torrejón, en Sobremazas. Tiene, pues, que contentarse el lugar de Solares con su parte correspondiente, y no pequeña, en el padre de todos los puntos fortificados del Concejo de Cudeyo, con el que le dió nombre, en el *Castrum Cultellum*. ¡Y no va mal servido! Pero también aquí interviene poderosamente Sobremazas.

II

VALDECILLA

a) SITUACION Y BARRIOS

Descrito cuanto al pueblo de Cudeyo en general se refiere, vamos a proceder al examen particular de cada uno de los componentes. Para no herir susceptibilidades, debiera describirlos por orden alfabético, pero siendo Valdecilla el que tiene el honor de ser depositario de la iglesia de Santa Maria de Cudeyo, parece debérsele dar la preferencia, y así lo hago, procediendo con los demás en orden alfabético inverso.

Refiriéndome ahora a Valdecilla, creo no sufriré yerro afirmando una vez más que debió su existencia a la citada iglesia, y hasta el nombre, añadido ahora. No otra cosa quiere decir éste que *Valle de la Iglesia* o *Cella*, como se decía después de los moros a muchas de nuestras iglesias, y es constante en los documentos latinos que de aquellos siglos se conservan. Del *cella* se pasó al *cilla* por intermedio del *Ciella* del siglo XIII (Morciella, etc.). Que antes de este siglo existía un lugar de nombre Ciella nos lo prueba el documento 60 del Cartulario de

Santillana, y aunque no se trata de Valdecilla, no por eso debe negársele un origen semejante a ambas localidades. Y aunque se quiera suponer que el origen sea el de otra de las significaciones castellanas de *cilla*, o sea, lugar donde se depositaban los diezmos para su repartición, siempre resultará que por influencia mediata del templo se llamó a Valdecilla de tal modo.

La pequeñez y agrupación del lugar de Valdecilla no es favorable a gran subdivisión en barrios, y así es que entre varios caseríos algo destacados, como Pilamarte, La Ventilla, Alcantarillón y Cayusoso, algunos de reciente formación, sólo merecen llamar la atención los barrios de la Cidre y Masarnau.

El nombre del primero bien pudiera proceder, sin que hayamos de exigir entero crédito a la sospecha, de alguna tierra dedicada expresamente al cultivo de la *cidra*, planta no exótica en Trasmiera, como tampoco es absolutamente improbable la terminación o cambio de *a* por *e*, como es corriente en Astúrias. El de Masarnau, que seguramente herirá, lector, tu oído con rumores de lejanía, debe su nombre a la presencia en Valdecilla durante el siglo XIX de un ilustre patricio oriundo de Trasmiera por su madre, al cual, estrecha amistad con otro preclaro hijo de Valdecilla traía con frecuencia a hacer asiento veraniego en tan simpático lugar. De don Vicente Santiago Masarnau y Salmón, que es al que me refiero, tendrás luego noticias por mejoras que realizó en el pueblo, y de algunas de las cuales queda recuerdo en los muros de la ermita de San Roque. Nada de particular tiene, pues, el que Valdecilla, agradecida, recordara su nombre con contento.

CUDEYO

b) ERMITA DE SAN ROQUE

La proximidad del lugar de Valdecilla a la iglesia de Cudeyo fué, sin duda, la causa de que no existiera en este lugar ermita alguna en lo antiguo, pero la peste de cólera que en 1865 tanta víctima causó en España movió, sin duda, los espíritus en demanda de la protección divina por intermedio de San Roque, Santo al cual, desde el siglo XVI, se tenía mucha devoción en la región nor-teña, y del que dice el escritor asturiano Bances Valdés que, con motivo de otra peste, movió el corazón de nuestro Emperador Carlos V, el cual ordenó en el Principado construir ermitas en todos los pueblos. Desde este punto de vista substituyó de algún modo a San Sebastián, que tenía análoga misión de protector contra la peste.

Construyóse, pues, en Valdecilla, por el año citado, una ermita, que en su parte arquitectural nada de particular ofrece, y cuyas principales vicisitudes están grabadas en inscripciones e impresos que adornan sus paredes. Así, en una lápida del lado de la Epístola, se lee:

A ESPENSAS DE D. RAIMUNDO DE LA GÁNDARA PELAYO
SE CONSTRUYÓ ESTE SANTUARIO EL AÑO DE 1866

Enfrente de esta lápida, otra igual advierte que

A ESPENSAS DE D. RAIMUNDO DE LA GÁNDARA PELAYO
SE REEDIFICÓ ESTE SANTUARIO EL AÑO DE 1875

Debajo de la primera lápida, un cuadro, con una inscripción, nos manifiesta lo siguiente: "Hermita de San Roque del lugar de Valdecilla. La preciosa efigie de

San Roque, que se venera en el altar de esta hermita, obra del acreditado escultor de Madrid D. Joseph Belver, fué regalada el año de mil ochocientos sesenta y seis por el Ylmo. Sr. D. Vicente Santiago Masarnau, Consejero de Ynstrucción Pública. Donó también dicho señor los vasos sagrados, misal, candelabros y todos los ornamentos necesarios para el culto y celebración del santo sacrificio de la Misa. Los vecinos reconocidos, dedican esta memoria a tan piadoso como generoso bienhechor."

Como ves, lector, ya sale a relucir aquí el señor Masarnau de quien antes de ahora te hablé, y de quien, así como de otro hermano, músico muy distinguido, hablaremos en otro lugar. Mas no dejaré, aprovechando esta ocasión, de decirte que es otro regalo del mismo don Vicente la fuente de Santa Matilde, que aun perdura, y en la cual se ostenta una imagen de hierro fundido de la Santa, cuyo culto, por cierto, no ha sido corriente por Trasmiera.

Debajo de la segunda lápida, un cuadro igual, impreso en papel, nos manifiesta que: "Hermita de S. Roque de Valdecilla. El Ylmo. Sr. D. Jose Lopez Crespo Obispo de Santander concedió 40 días de indulgencia a todos los fieles que rezasen debidamente delante de esta imagen de S. Roque un Padre Nuestro, Ave María y Gloria Patri o la Novena del Santo pidiendo al mismo tiempo por las necesidades de la Yglesia y del Reino. El Exmo. Señor D. Antonio María Claret. Arzobispo de Trajanapolis concede 80 días en los mismos terminos que el Prelado diocesano. El Exmo. Señor Cardenal de Alamede y arzobispo de Toledo concede 100 días a los que rezasen el Pedre Nuestro o las oraciones del Santo. El Exmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta. Cardenal

Arzobispo de Sevilla concede 100 días a los que rezasen el Padre Nuestro o la oración del Santo, o leyesen u oyeren con devoción alguna consideración, meditación o jaculatoria de la Novena. Son 320 días de Yndulgencia."

Como ves, lector, la capilla de San Roque del lugar de Valdecilla nació con muy buenos auspicios, gracias a los honrados padrinos que tuvo, como Masarnau y don Manuel de Rioz, su amigo y gran amigo del pueblo. Todos los prelados citados te deben ser conocidos: El padre Claret ha sido en nuestros días elevado a los altares; el cardenal Cuesta era trasmerano e hijo del próximo lugar de Cubas.

Hecha esta descripción de la ermita de San Roque, te extrañará, lector, saber que todo ello desapareció y no por obra de los rojos, sino para ser reproducida o simplemente *trasplantada* a la inmediación de su primer asentamiento, con beneficio para la urbanización de la plaza inmediata. Lo que seguramente no te extrañará es que te diga que los gastos que el cambio originó corrieron a cargo de las generosidad de la Marquesa de Pelayo.

c) EL CRUCERO

Entre los edificios con carácter religioso que existen en Valdecilla es muy digno de mentarse el hermoso crucero, obra del siglo XVI, que está situado cerca del templo de Santa María y en el camino que a él sube directamente procedente de Solares. Con que le contemples en la obra de Amador de los Ríos basta para que admires **el fervor** religioso de unos pueblos pobres, pero llenos **de fe y entusiasmo** por su Dios.

Entre Santa María y el Crucero se ha levantado modernamente una cruz que recuerde a las generaciones futuras el aprecio de todos sus feligreses y amigos al inolvidable párroco don Aureliano de la Gándara, modelo de sacerdotes cristianos, muerto repentinamente en el sitio donde aquélla se ha levantado. Supongo que pronto se construirá algo que recuerde igualmente la muerte del también párroco de Cudeyo don José Echevarría, asesinado por los rojos.

d) CASA DEL MARQUES DE VALDECILLA

La generosidad espléndida del primer Marqués de Valdecilla, don Ramón Pelayo y de la Torriente, el arraigo familiar en el lugar y el cariñoso respeto que, fruto de aquella generosidad, le tuvieron los pueblos comarcanos, empezando por el de su título, le permitieron formar una finca de las más suntuosas y señoriales de la Montaña. Dentro de sus términos quedaron englobadas la casa principal, a la que su dueño y fundador bautizó con el modesto nombre de *La Cabaña*; otra apellidada de las *Muñecas*, en la cual el Marqués falleció el 26-3-1932, a los 87 años de edad, y, por último, la conocida por la *Botica*, porque lo había sido y perteneció a la familia Rioz, de la que hablaremos más adelante.

No pueden buscarse en la posesión grandes recuerdos de pasados tiempos. En el día, sobresale en este sentido la artística portada que, trasladada en el invierno de 1935-36 desde la Casa de los Quintana, del pueblo de Penagos, a Valdecilla, sirve de principal entrada a la suntuosa morada.

La Marquesa de Pelayo, ilustre dama, sobrina y

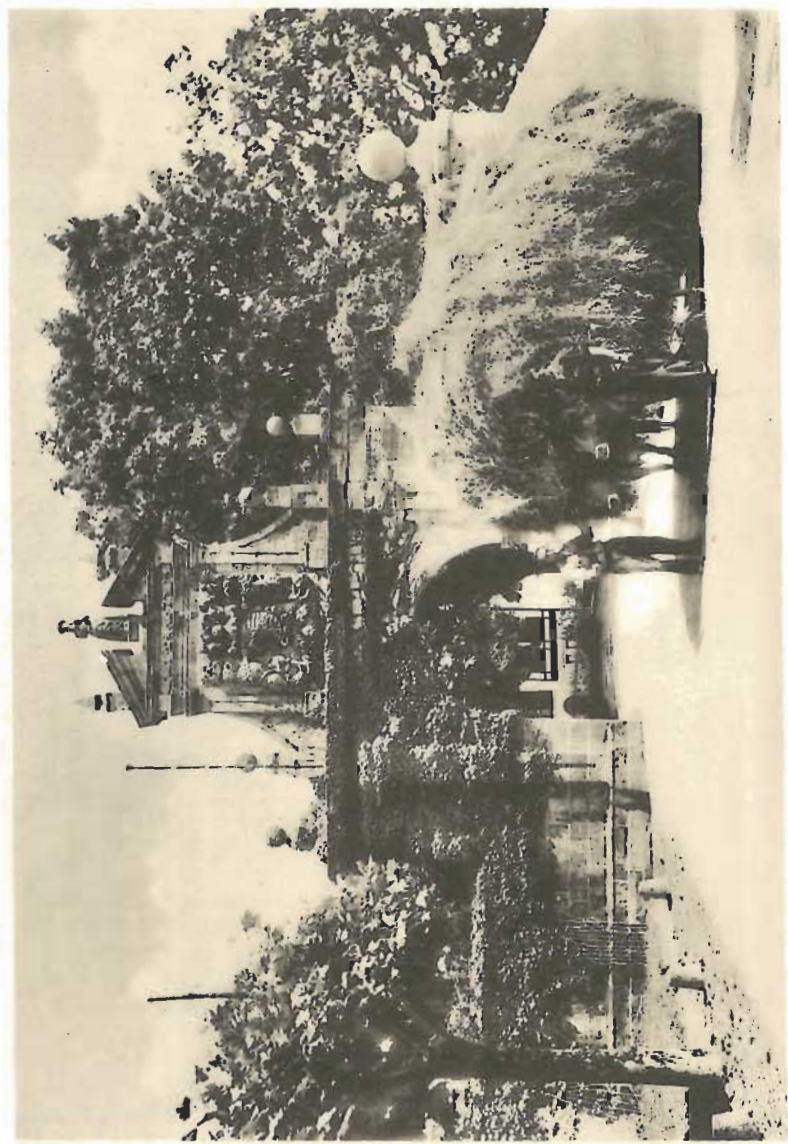


Retrato del primer Marqués de Valdecilla.

heredera del Marqués de Valdecilla, ha tenido la simpática idea de, salvo la limpieza exterior de las piedras, conservar en toda su integridad la portada, sin cambios ni injertos en ella que la mixtifiquen. Idea muy digna de aplauso de todo el que conoce la tradición artística montañesa y de todo el que ama, sobre todo, la verdad. La estatuta de la Fama, que, con su trompa que suena de frente, corona la portada, reforzará con nuevos bríos los sonidos con que hace siglos saluda a los espacios. Y por cierto que mucho tendrá que soplar si ha de hacerse digna de su nuevo destino.

Mucho podríamos extendernos si pretendiéramos hacer una biografía detallada de don Ramón Pelayo, pero, sobre que ella se acredita suficientemente con la concesión de título y grandeza de España con que el ojo justiciero del último monarca, don Alfonso XIII, premió a quien tanto hizo por el bien y la cultura de aquélla, bastará con recorrer los periódicos provinciales del presente siglo para conocer los rasgos principales de su vida y trabar conocimiento con los muchos personajes de cuenta — empezando por los Reyes — que han visitado al ilustre prócer y los actos de variada especie que en su morada han tenido lugar. Pero hay un modo muy sencillo de saber quién fué don Ramón Pelayo, y es la relación escueta de cuanto él hizo en beneficio de España. Y esta relación está ya hecha y no hay más que copiarla. Héla aquí, con un importe total de más de treinta millones de pesetas:

Escuelas de Valdecilla, 650.000 pesetas; seis casas para los maestros, 200.000; Mutualidad Escolar de Valdecilla, 16.000; Casa-Ayuntamiento, Juzgado municipal y Cuartel de la Guardia Civil, 550.000; camino de Solares a Liérganes, 350.000; Mercado de la Ventilla, en



Portada de la Casa de los Marqueses de Valdecilla.

Solares, 250.000; reparación general de la iglesia de Valdecilla, 75.000; Casa-Concejo de Valdecilla, 25.000; Comedor de la Cantina Escolar de Valdecilla, 1.800.000; escuelas de Heras, parques y traída de aguas, 175.000; escuela-casa para el maestro y traída de aguas en Orejo, 115.000; escuela y casa para el maestro en el pueblo de Elechas, 115.000; escuela y casa para el maestro en el pueblo de Setién, 115.000; escuela y traída de aguas en Pontejos, 110.000; escuela en Santiago de Heras, 50.000; carretera de San Vitores a Anaz, 75.000; carretera de la Cabrita a Santiago de Heras, 75.000; reparación de la iglesia de San Roque, 25.000; Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Liérganes, 25.000; suscripción para el primitivo proyecto de Hospital Provincial, 75.000; construcción de la Casa de Salud Valdecilla, material quirúrgico, etcétera, 20.000.000; para la construcción del Palacio Real de la Magdalena, su primera entrega, 110.000; Universidad Central de Madrid, 950.000; Casa de Maternidad e Inclusa Provincial, 650.000; Sanatorio Marítimo Pedrosa, 350.000; al Tiro Nacional de Santander, 210.000; reparación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Valdecilla, 70.000; reparación de las escuelas de Valdecilla, 50.000; conservación de la carretera de Solares a Liérganes, 45.000; a la Biblioteca Menéndez y Pelayo, 75.000; para la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Santander, 25.000; a la Sociedad Deportiva Rácing Club, 60.000; escuela y traída de aguas a San Salvador, 40.000; escuela en el pueblo de Riaño, 160.000; escuela en el pueblo de Mirones, 160.000; escuela en el pueblo de Bezana, 47.000; donativos para cooperar a la construcción de las escuelas siguientes: Puentevesgo, Mentero, Barruelo, Ramales, Asón, Lastras, Carriazo, Penagos, Tresviso, Navajeda, Cabárceno, Miera, Praves, Pesaguero, Barreda, Caloca,

CUDEYO

Hazas en Cesto, 1.000.000; reparación de la iglesia de San Salvador, 15.000; construcción de la Casa Rectoral de Hermosa, 20.000; reparación de la iglesia de Hermosa, 5.000; para subvención del Clero, 25.000; Instituto del Cáncer, 200.000; suscripción para la Guardia Civil, 25.000; terrenos para la Granja Hermosa, 100.000, y traída de aguas a Solares, 300.000.

e) CASA DE LOS RIOZ

Don Felipe de Rioz y Haro—apellido el de Rioz procedente de Sobremazas, cuyo es el barrio así llamado—era en el siglo XVIII vecino del lugar de Valdecilla. Casó dos veces: la primera con doña Josefa Rodríguez, en la que tuvo a Fernando de Rioz, quien en 1791 estaba ausente en Indias, y a doña Teresa; y la segunda con doña Justa de Valdecilla, de cuyo matrimonio nacieron Fr. Pedro de Rioz, fraile bernardo, y don Bernardo de Rioz Valdecilla, el cual casó con doña Josefa de la Herrán. Don Felipe murió en 26 de agosto de 1780.

Hijo de este último matrimonio fué don Felipe Gregorio de Rioz y Herrán—nacido en 1783 y muerto en 1883 (10-IV), a los cincuenta años de edad—excelente boticario, que ejerció su profesión en Valdecilla. Fué hombre de mérito y proporcionó datos al químico Delgrás para formar la memoria sobre los baños de Solares, de la cual hemos hablado al hacerlo del sepulcro de Cudeyo. Delgrás hace presente que don Felipe Gregorio había hecho una colección, o mejor, clasificado quinientos ejemplares de la flora del país, y con este motivo elogia su celo y laboriosidad.

Estas circunstancias fueron reconocidas por los paisanos de Rioz, ya que en 1812 le veo figurar como Te-

niente del Diputado General de Trasmiera, don Francisco de la Torre Vega, y en 1818 juró el mismo cargo en propiedad, bien que a consecuencia de un pleito político tuvo que dejarlo. No es difícil reconocer aquí la influencia de las luchas políticas del tiempo.

Don Felipe Gregorio casó con doña Micaela de la Pedraja, y entre otros muchos hijos tuvieron a don Manuel de Rioz y Pedraja, nacido en 1813 (1-1), el cual siguió la profesión de su padre, aunque dedicándose con preferencia a la enseñanza. Fué profesor de la Universidad Central y rector del mismo centro.

Nuestro don José Antonio del Río dedicó a Rioz una de sus *Efemérides* (t.º 1.º, pág. 1), y en ella da a conocer los múltiples cargos y servicios desempeñados por el ilustre hijo de Valdecilla. Hace presente que escribió el discurso de inauguración del Curso de 1852-53, discurso que debe ser el que, con el título de *Influencia de la filosofía natural en la civilización*, se imprimió en Madrid en 1852, en cuarto, y comprensivo de 31 páginas.

Don Manuel de Rioz fué un excelente químico para su tiempo. Fueron muchos los reconocimientos y análisis realizados por encargo de entidades oficiales y particulares. Tuvo los cargos de Consejero de Sanidad y académico de las Academias de Medicina y Ciencias, y ostentaba la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Cruz de Beneficencia.

Al verificarse en el verano de 1927, y en Santander, la XV Asamblea Farmacéutica Nacional, los congresistas se trasladaron uno de los días a Valdecilla, en donde fueron recibidos por las autoridades locales y atentamente obsequiados por el Marqués don Ramón Pelayo, cuya sobrina la Marquesa de Pelayo era la propietaria de la casa en donde nació el rector Rioz, casa que, como

hemos dicho, está englobada en la magnífica finca formada por ambos señores. Se pronunciaron varios discursos, y por fin se descubrió una lápida colocada en la fachada, cuyo texto dice, según copio de un periódico de la época: "Excelentísimo Señor Doctor Don Manuel Rioz y Pedraja, Catedrático de Farmacia, Rector de la Universidad Central, Académico de la Real Academia de Medicina y de la de Ciencias, etc. Nació en esta casa el 1/de Enero de 1815/El Colegio Farmacéutico de Santander. 1927."

Cuando yo era chico, la botica de Valdecilla estaba situada en la que yo llamo *Casa de los Haro* y describo en este libro, en cuyo nombre se puede encontrar, tal vez, la razón de semejante ubicación. En cuanto a la casa donde nació el rector Rioz, era de modesto aspecto, habiendo sido después muy mejorada por su aristocrática poseedora.

f) CASA DE LOS HARO

El pueblo de Valdecilla es, en lo tocante a arquitectura doméstica antigua, pobre en extremo. Destaca singularmente una casa modesta, sin corralada cerrada, con fachada de sillería, con dos arcos de entrada y un escudo sobrepuesto a Cruz de Santiago. Examinado el escudo, nótase un primer cuartel de *Haro*; toda la mitad izquierda (entiéndase del escudo) reproduce exactamente el escudo de *Sota*, y, finalmente, lo que podríamos considerar como tercer cuartel ostenta una barca con una cadena en la proa, propia para su amarre.

Que en Valdecilla hubo familia de Haro es exacto. En el padrón correspondiente al año 1682 figuran Simón de Haro con su mujer Ana de Valdecilla, y así continúan

en los demás padrones hasta el de 1730, inclusive, y que es el último en que aparece el Simón de Haro, pues éste murió en 1733 (4-9) y los padrones se formaban con mayor intervalo de tiempo que los tres años transcurridos.

En el padrón de 1692 figura un Esteban de Haro, el cual más tarde, en el de 1717, figura como clérigo presbítero (sic); y es de presumir murió antes de 1723, pues no aparece en el padrón confeccionado este año.

En el padrón de 1705 figura también un Bernardo de Haro, casado con doña Manuela Ozina Rigada, sin duda perteneciente a la Casa de Ozina, de Entrambasaguas. Este Bernardo me consta fué hijo del citado Simón de Haro y de su mujer. En el padrón de 1717 aparecen doña Antonia y doña María de Haro, lo cual no quiere decir no existieran desde bastante antes, pues fué por esta época cuando empezaron a inscribirse en los padrones las hembras. En 1723 aparecen todos los citados, menos el clérigo Esteban, y después de 1730 ya no figura en Valdecilla ningún individuo de la familia Haro, al menos con este primer apellido. Pero, aunque no aparecen en estos padrones, sabemos de la existencia de un Pedro de Haro, que casó en Cudeyo con Mariana de Valdecilla, y fueron padres de Marcos de Haro, el cual en 1701 (26-II) se casó, también en Cudeyo, con María de Barquinero, hija de Mateo de Barquinero y Marina Delgado, vecinos de Hermosa. De esta boda fué padrino o testigo el citado anteriormente Simón de Haro.

Añadamos a estos datos el de que en el padrón de 1717, correspondiente al vecino lugar de Orejo, aparece un don Pedro de Haro, secretario de la Universidad de Alcalá; y el de que yo encontré hace muchos años (el 27-VIII-1915), arrojado en un bardal de dicho pueblo, un escudo procedente de una casa de modestas aparien-

cias situada en el mismo callejo donde está situada la casa de los *Cajigas*. El escudo era exactamente igual al de los de Haro de Valdecilla ya descrito, salvo la superposición a Cruz de Santiago en éste; en el de Orejo rodea la salutación angélica toda la mitad izquierda del escudo, y en el de Valdecilla sólo la tiene en su mitad superior, y, finalmente, la barca de Orejo tiene una vela o cosa parecida que no tiene el de Valdecilla. En resumen: las pequeñas variantes de la mitad izquierda de los escudos no admiten dudar son de Sota (recuérdese que en Orejo hay barrio llamado *Sota*). El primer cuartel es de Haro, y el que podríamos llamar tercero ha de referirse como parlante a *Barquinero* o *Valabarca*, apellidos ambos que han existido en Valdecilla y en Hermosa; pero como con el primero hubo dos caballeros de Santiago, creo que a él han de referirse los escudos de Valdecilla y Orejo.

Los dos caballeros de Santiago de apellido Barquinero fueron: un Domingo Barquinero Hermosa, natural de Liérganes y cruzado en 1653, y otro Francisco Barquinero y Bárcena, secretario del Rey con ejercicio de decretos, oficial segundo de la Secretaría de Estado y despacho de Marina, natural de Hermosa y cruzado en 1744.

Es verdad que el señor Escagedo (*Crónica de la provincia de Santander*) (t.^o 1.^o, pág. 23) dice que al hacer las pruebas para el don Domingo, los informadores reconocieron como escudo de Barquinero en Liérganes una cosa muy distinta de la barca, y que no tiene nada que ver con los escudos que hemos descrito; pero ya sobre esto habría mucho que hablar; el Barquinero que a nosotros nos interesa es el segundo, el cruzado en 1744 y natural de Hermosa, en cuyo lugar casó, como

hemos dicho antes, el año 1701, Marcos de Haro, vecino de Valdecilla, con María de Barquinero, natural de Hermosa.

Para concluir, y de los datos que poseo y ellos compulsados, resulta: 1.º Los Haro de Valdecilla y los de Orejo son de una misma familia. 2.º Debió construirse primero el escudo de Orejo, y ello con los dineros del don Pedro de Haro, quien en 1717 era secretario de la Universidad de Alcalá y, por lo tanto, con ciertos recursos y representación para meterse en lios de escudos. 3.º De este escudo copióse el de Valdecilla, y ello después de 1744, año en que se cruzó de Santiago don Francisco de Barquinero, natural de Hermosa, y en cuyo año ya había tenido lugar el matrimonio de Marcos de Haro con doña María de Barquinero, también ésta natural de Hermosa. 4.º Si los Haros desaparecieron de Valdecilla como vecinos y con ese primer apellido, debieron continuar por vía de hembra, pues no debe olvidarse que hubo en este pueblo el don Felipe de Rioz Haro (v. la casa de Rioz que hemos descrito), padre del boticario don Felipe Gregorio de Rioz y Herrán—lo que sería argumento para presuponer lo fuera él también, pues solían vincular estas casas por lo menos consuetudinariamente—, y que en la casa de los Haro de que vamos tratando conocí yo la botica de Valdecilla en mis mocedades; y 5.º Que es probable que el padre del dicho don Felipe de Rioz y Haro se casase con una de las dos señoras Antonia y María de Haro que hemos citado en la relación de padrones. Los años de unos y otros no se oponen a ello.

CUDEYO

g) CASA DE LOS BARQUINERO? DE LOS VALABARCA?

Hubo en el lugar de Valdecilla una casa de muy modesto aspecto que fué derribada en 1915. Estaba situada entre la de Haro y la de doña Lucía Pelayo, ya citada. En ella existía un escudo que yo contemplé por los suelos, en el cual figuraban los siguientes elementos: coronándolo, medio cuerpo de guerrero armado y con el brazo derecho elevado, portando una espada desenvainada. En el campo del escudo, una barca sobre ondas, éstas en la punta, equipada con dos anclas y dos remos, una de aquéllas a proa y otra a popa, y finalmente, en la parte superior y central, un objeto cuyo significado no puedo aclarar, algo así como un pie.

El detalle de la barca en la punta, propio de algunos escudos de *Calderón*; el cordón franciscano que envuelve el escudo, y al parecer, inspirado en el de la inmediata puerta del Sur de Santa María de Cudeyo, y el brazo armado, que recuerda el lema *Por la fe moriré*, también del escudo de *Calderón*, hacen sospechar si el inspirador del escudo se quiso relacionar con los de *Calderón de la Barca*. Pero no tengo la menor noticia de la existencia de esta familia en Valdecilla, y sí, en cambio, de las de *Barquinero* y *Valabarca*, a alguna de las cuales refiero ese escudo y casa, ya desaparecidos.

h) CASA DE LOS POZAS

La casa en donde nació el ilustre constructor don Angel de las Pozas formaba con otras dos modestísimas casas un grupo de los tan simpáticos y corrientes en la Montaña. Sobre este grupo de casas construyó el Marqués de Valdecilla una muy interesante, destinada a su hermana doña Lucía Pelayo. Es de estilo montañés.

Nada debo añadir a la biografía de Pozas que escribí en mi libro *Los Maestros canteros de Trasmiera*. Nieto suyo fué el malogrado joven Angel de las Pozas, autor de la música de la zarzuela *La romería de Miera*, que hizo presagiar méritos a que la muerte opuso su tenebroso mandato.

Nietos de Pozas son también mis distinguidos amigos Angel y Gustavo Morales, farmacéutico e ingeniero de Minas, respectivamente, y los cuales unen a sus muchos conocimientos facultativos una amenísima conversación, que ha hecho pasar ratos muy agradables a los que, por amigos, hemos podido disfrutar de ella. Las condiciones de talento y simpatía que los adornan son extensivas a las damas de la familia.

En el cementerio de Valdecilla se destaca por su presentación el magnífico panteón que para su familia construyó don Angel de las Pozas.

i) CASA DE LOS VALDECILLA

Este apellido figura bastante en los documentos de los últimos siglos, y desde luego en los árboles que nosotros exponemos en este trabajo. Consta también, por Lorenzo Padilla (manuscrito existente en la *Sala de Manuscritos* de la Biblioteca Nacional de Madrid, folio 36 vuelto), que en su época (siglo XVI) los Valdecillas eran solariegos, muy bien emparentados y "que dieron nombre al lugar." Esta última absurda afirmación, muy propia también de genealogistas igualmente absurdos, no me cabe en la cabeza pudiera salir de la pluma de un hombre como Padilla, por lo cual creo que, o lo copió simplemente, sin dárlo importancia, de algún genealogista de cuarta fila, o que no es el autor del manuscrito.

CUDEYO

También es de este manuscrito, y de él copió Escagedo, la afirmación de existencia de Sojos en Trasmiera en el siglo XVI. Yo no he encontrado ninguna comprobación de ello, a menos que no extendiera la voz Trasmiera al Valle de Mena en la forma de *partido*, como estudio en mi libro *Paseo Toponímico* sobre esta palabra de Trasmiera.

El escudo que atribuye el citado manuscrito a los Valdecilla es: "Campo de plata con torre mazonada de oro."

El apellido Valdecilla está bastante extendido por la región, y con mayor o menor número de orden lo tenemos muchos de los que por ella estamos arraigados. Pero no quiero dejar de referirme a mi compañero de Cuerpo don Daniel de la Sota y Valdecilla, natural de Ceceñas, donde tenía su casa, y que, establecido en Pontevedra, ha triunfado en una región en la que el talento es axiomático. Ha sido presidente de la Diputación de aquella provincia, y en ella es muy considerado e influyente en la vida pública.

Finalmente, el primer Valdecilla que yo he encontrado es Hernando de Valdecilla, que representó a este pueblo en la instancia que la Junta de Cudeyo elevó a Felipe II en el año 1555, y de la que hablé en las *Ilustraciones*.



III

SOLARES.

a) SITUACION Y BARRIOS

Está situado este lugar en la orilla izquierda del río Miera—al cual suelen llamar en Solares el Rabión—, y aguas abajo de Ceceñas y cerca de Valdecilla, puesto que, como hemos dicho, una pequeña parte de este lugar llega hasta el río. El que conozca hoy la importancia de Solares no creerá fácilmente lo muy reducido que fué en lo antiguo—todavía en 1828 tenía cuarenta vecinos—. Este crecimiento ha sido debido a las carreteras que en el pasado siglo se construyeron, por Alisas y por Jesús del Monte, partiendo de nuestro lugar, que así quedó en la bifurcación de las comunicaciones de Santander con Bilbao, por Ramales y Laredo, respectivamente. Posteriormente, se han construido las carreteras de Solares a Pámanes, y por consiguiente a Torrelavega; de Solares a Pedreña, y de Solares a Liérganes, por Hermosa, con lo cual dicho lugar se ha convertido en un importante centro de comunicaciones, no superado ni siquiera igualado por ningún otro de Trasmiera.

A esto hay que añadir la gran importancia adquirida por el abundantísimo manantial de *Fuencaliente*, que, al llevar el nombre de Solares por gran parte del globo, ha servido para atraer a buen número de veraneantes deseosos de disfrutar de un clima benigno y de unos baños montados con toda clase de comodidades, y ello sin temor a contagio para la juventud, pues aunque, modernamente, se le ha indicado al balneario como curativo de la *Chifladura*, no puede ello preocupar a los que ya gozan de la soberana de los pocos años.

El viajero que quiera hoy formarse idea de lo que fué Solarés a principio del siglo XIX. no tiene más que preguntar a algún veterano por el sitio en donde está *el pueblo*, y se le conducirá al grupo de casas que se apiñan debajo de la ermita de San Pedruco, y en eso y no en otra cosa ha de conocer al pretérito Solares.

Se comprende fácilmente que Solares en lo antiguo no tuviera la importancia de hoy en día, porque el único puente en camino real que existía sobre el Miera era el de Agüero, desde donde se continuaba—soslayando a Solares—para el Oeste por Orejo y Heras, con una bifurcación por Socastillo a Sobremazas que, aunque pasaba por Solares, dejaba reducido el lugar a un simple sitio de tránsito de comunicaciones secundarias, ya que con la principal se encontraba separado por una sierra. Es verdad que en el sitio hoy llamado de Valabarca debió existir una, y aun anterior al puente, y que desde ella, y por cerca de la actual estación de ferrocarril, se iba a Solares atravesando el pueblo por una calleja que continuaba también a Sobremazas, a empalmar en la Torre con el citado Socastillo; y también es cierto que desde que se construyeron las fábricas de cañones de Liérganes y La Cavada se dió salida a sus

productos por un buen camino que, por Solares y Ceeñas, continuaba hasta la ría de Tijero; pero esta comunicación tenía tan sólo importancia local y no obligaba a sujetarse al lugar como punto de etapa, por lo que éste no tuvo razón de prosperar.

Aparte del río Miera, no corre por Solares río de importancia, siendo ello debido a lo mucho que se aproxima por este lado al río el límite occidental de su cuenca. En el inmediato Alto de la Encina—ya desapareció ésta—está la divisoria de aguas con la ría de Heras, y por arriba de la mies del Corro la de las aguas que van al río Anaz y, por tanto, al Miera, aguas arriba de Solares. Sólo hay por consiguiente un pequeño regato que viene de Sobremazas y las aguas sobrantes de la fuente del balneario, que no son pocas, pues es fuente abundante, y tanto que, como hemos dicho antes de ahora, consta movía en el siglo XV un molino.

La primera vez que encuentro citado a Solares es en 1407, en una donación que hizo Pedro de Hoznayo al obispo de Burgos, don Juan Cabeza de Vaca (1). Es nombre de evidente etimología en una región organizada precisamente por solares; así es que sólo por recoger lo escrito antes de mí, te cuento, lector, lo que, a su vez, cuenta el inolvidable don José Antonio del Río (2) sobre el origen de la palabra, no sin manifestar, de acuerdo con éste, que se trata de una inocentada sin fundamento alguno. Dice don José Antonio que le contó un trasmerano “que en una ocasión llegó a Trasmiera un gran personaje con el objeto de recorrer y enterarse de las condiciones de sus pueblos, y que al llegar a una

(1) Leguina, *La iglesia de Latas*.

(2) *La provincia de Santander bajo todos sus aspectos*.

altura que domina mucho, a unas 300 varas de distancia del sitio que ocupa el manantial, desde cuyo punto se veían perfectamente muchos pueblos, valles, montes, mieses, viñedos, Santander, su puerto y los barcos que entraban y salían de éste, preguntó a los que le acompañaban cómo se llamaba *aquello*, señalando hacia Solares o hacia otro punto inmediato donde había algún palacio, lo que dió lugar al siguiente diálogo:

“*Solar es de grandes casas*
ese terreno que veis.
Solar es do se cobijan
familias de mucha prez.
—Con que, *Solar es?*
—Sí, *Solares.*”

Te ruego, lector, que dispenses te haya molestado, y perdónanos a Río y a mí, en gracia de la revelación del hermoso punto de vista que en lo dicho se hace patente y que es fácil de alcanzar. Además, para tu tranquilidad, te diré que en 1753 había un sitio del pueblo que se llamaba precisamente Solares, y que indudablemente dió nombre a todo el lugar. Y en el valle de Camargo existe desde muy antiguo la *Virgen de Solares*, y en Laredo había un sitio también llamado *Los Solares*; todo ello muy natural, por ser un puro solar nuestra región.

En cuanto al punto de vista, te diré que, en las varias veces citada *Memoria* de Delgrás (1828), se dice que “atravesando el pueblo, y subiendo una pequeña cuesta entre occidente y norte, se halla un sitio delicioso llamado *La Mina*, que es llano y de mucha latitud, desde donde se ven muchos pueblos, montes y mieses, la ciu-

dad de Santander, su puerto y las embarcaciones que en él entran y salen, el Real Sitio del Astillero y la ría que nace en Santander y termina en el lugar de Heras, poco más arriba del parque de Tijero.” Hoy no sé si será tan fácil la subida por las *defensas accesorias* que para apropiarse los terrenos ha establecido la codicia aldeana.

Hay en Solares varios sitios, o si se quiere, barrios, cuyo nombre te lo dirán todo: tales son: *El Balneario*, *La Estación*, *El Puente*, *La Ventilla*, *El Ferial* (en donde se celebra la feria mensual y los mercados los miércoles), *La Puerta del Sol* (recuerdo madrileño), *Las Pedrajas* (por la abundancia de piedras calizas aflorantes), *La Calleja*, *Socastillo*, del que he hablado y hablaremos, etcétera. Pero a mi me interesa más que sepas, lector, que en el llamado *El Pueblo*, por antonomasia, hay un sitio aun hoy llamado *El Estudio*, y que recuerda el que para enseñar latinidad fundó el ilustre hijo del pueblo arzobispo Ibáñez al finalizar el siglo XVII, y del que no queda más recuerdo que el nombre, pues desapareció el edificio que para ello se construyó.

b) ERMITA DE SAN PEDRUCO

Así llaman familiarmente en Solares a la de San Pedro, situada en un alto que domina al pueblo y le protege y ampara espiritual y materialmente.

Como edificio vale poco. Sí existía antes de 1670, lo que es seguro por la razón que luego te diré, aparte su dedicación, que es de gran abolengo en Trasmiera, debía ser una cosa elemental, ya que en dicho año, según consta en una ventana del Sur en la cual campea esta fecha, debió construirse entonces lo que constituye

presbiterio, única parte abovedada de la ermita. En el arco triunfal se lee igualmente la fecha 1758, que no sé si atribuir a la fecha de su construcción o a alguna reparación que entonces en él se hiciera.

Como novedad, tiene la ermita situada la pequeña espadaña sobre la puerta del Sur, cosa que debió considerarse obligada por la necesidad de que oyeran las campanas desde el pueblo. Pudo haberse conseguido lo mismo poniendo el frontis hacia el Sur, pero entonces la ermita no hubiera resultado orientada con el ábside a Oriente, como lo están todas las antiguas de Trasmiera, incluso nuestro San Pedruco. Y por esto a que antes me referí y por su advocación, es por lo que creo que es muy anterior a 1670 la existencia de una ermita de San Pedro en Solares y sitio que ahora ocupa la que hay.

La fiesta se celebra el 29 de junio; cada año con menos amor por parte de los fieles.

c) CASA DE LOS MARQUESES DE VALBUENA

Juan Ibáñez Agüero fué un escribano muy nombrado en Trasmiera e influyente en la cosa pública.

En 13 de enero de 1626 era escribano de número de la Junta de Cudeyo, y por fin nombrado escribano de la Artillería de las Cuatro Villas de la Costa y de la Fábrica de Liérganes, "donde se funde la artillería de fierro colado". En 1646 fué encargado por la Junta de Cudeyo para comprar, en su nombre, al Condestable de Castilla la contribución que con el nombre de *Alcabalilla* pagaba dicha entidad. Pues este don Juan Ibáñez fué padre del ilustre don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Má-

laga, obispo de Ceuta, arzobispo de Zaragoza, virrey de Aragón, inquisidor general de España, presidente de Castilla y electo arzobispo de Toledo, cuya Silla no llegó a ocupar. Por tradición de buen origen sé que empezó la carrera de cura en Gajano, de donde era natural su madre. Finalmente, no hay que decir que siguió el partido de Felipe V, por el cual fué propuesto para la Silla Primada.

Conocido tan alto personaje, nada tiene de particular que, como buen montañés, echara una mirada a su pueblo y tratara de encumbrar familia y patria chica. Obra suya ha de juzgarse el edificio llamado Palacio que se encuentra adosado a la capilla de San Juan, arreglada en 1621 por su abuelo Fernando Ibáñez (1). En la fachada del Palacio llama la atención el hermoso escudo representativo de los apellidos de *Ibáñez y Agüero*, que pertenecían al padre, y otro escudo más pequeño situado debajo con los de *Riva y Herrera*, propios de la madre.

El hermoso escudo citado antes está sobrepuesto a Cruz de Calatrava, coronado de Marqués y acompañado de sombrero y borlas arzobispales. Quiso así consignar la jerarquía de su fundador y la de su sobrino car-

(1) He oído a algún antiguo vecino de Solares que la capilla de San Juan pertenecía al pueblo, y que, por lógica influencia de la familia Ibáñez, había quedado dentro de las tapias exteriores del palacio. Así parece comprobarlo la bula del Papa Inocencio XII, en la que éste manifiesta que el arzobispo Ibáñez le ha expresado haber hecho "donación a la Iglesia de San Juan Bautista del lugar de Solares" de variedad de ornamentos y riquezas de toda clase.

La advocación de San Juan Bautista es de las más antiguas de la Montaña, sin duda por reflejo de la gran veneración que tuvieron los godos al Precursor.

nal don Antonio Ibáñez Prieto de la Concha, que se cruzó de Calatrava en 1688 y obtuvo el Marquesado de Valbuena cuatro años después, por renuncia de su padre, hecha presente antes de que se le concediera el marquesado. Don Antonio fué, pues, primer Marqués de Valbuena de Duero, villa situada a la orilla de este río.

Con estos datos puede asegurarse la fecha de construcción del palacio que se fundara luego sobre la casa solar primitiva. En la misma fachada de aquél, y en la parte correspondiente a la capilla, otro escudo de Ibáñez sobre cruz de Santiago muestra la irregularidad de mirar al yelmo que le corona hacia la izquierda. No hubo en la familia otro santiaguista por aquella época que don Fernando Ibáñez, hermano del arzobispo, que se cruzó el año 1654. A él debe corresponder el escudo, así como el de la inmediata casa primitiva de los Ibáñez, que también tiene escudo de la familia sobrepuesto a cruz de Santiago, pero esta vez con el yelmo mirando a la derecha.

Honró el arzobispo Ibáñez a la capilla de San Juan con cuadros, joyas y otros adornos; pero, muy principalmente, con el cuerpo de San Cipriano y con aceite permanente para la lámpara del Santísimo. Hizo además otra porción de fundaciones como capellanías, estudio de latín en Solares y escuela en Cudeyo, todo lo cual se consignó con gran prolijidad en un folleto impreso, del que posee un ejemplar el Archivo de los Cuetos.

En lo temporal, compró la villa de Valbuena de Duero, que, con título de Marqués, puso en 1692 en cabeza de su sobrino don Antonio, hijo mayor de su hermano don Juan Domingo, por haber éste, como ya hemos dicho, renunciado a tal honor. Antes había com-



El Arzobispo Ibañez.





prado, igualmente, el título de *Teniente de Capitán General de la Artillería de las Cuatro Villas* para su padre, don Juan Ibáñez Agüero, cargo que también quedó vinculado en la familia, y del que queda un recuerdo en los cañones que adornan la portada. He oído decir a persona de crédito que ciertos días, especialmente el de San Cipriano, se hacían salvas de artillería en el palacio.

En la memoria del químico Delgrás ya citado (1828) se dice, sin duda por insinuación de don José Ramón de los Cueros, que la familia Ibáñez vino a Solares en el siglo XII, procedente de Segovia. En cambio, el árbol genealógico de la familia Ibáñez que hay en la Casa de los Cueros se encabeza en Fernando Ibáñez, con el apelativo de *cognominado el más viejo*, y esto no pasa del siglo XV. Todo pudiera ser, y nada hay que se oponga a lo primero; mas la verdad es que el patronímico Ibáñez no escaseó en Trasmiera por los siglos medios; pero como el apellido *Ibáñez de Segovia* sonaba mucho en los libros de heráldica del siglo XVIII (1), bien pudo buscarse por genealogistas interesados—plaga de la historia—concomitancias no necesarias para demostrar antigüedad e hidalguía. Sea lo que quiera, lo cierto es que desde el siglo XVII la familia de los Marqueses de Valbuena fué de las más distinguidas de la Montaña, y muchos de sus individuos ejercieron cargos importantes, más fuera de la merindad que en ella misma.

Nada detallo de la casa, pero te presento, lector, fotografiado, el hermoso escudo que preside la fachada. Por último, te incluyo un árbol genealógico copiado

(1) Recordemos a don Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta, Marqués de Mondéjar, muy conocido, entre otros estudios, por su refutación a los falsos cronicones.

de los árboles que existen en los Cuetos, y donde podrás notar el paso al apellido Roza que hoy ostenta don Manuel de la Roza.

Uno de los árboles lleva por título "Arbol genealógico de los herederos de la casa de Ybáñez, sita en el lugar de Solares, de la Junta de Cudeyo, que se han podido averiguar por instrumentos auténticos que están en el archivo de dicha casa." Dados los enlaces de las dos casas, es seguro que los datos son auténticos. Además, he añadido una porción de fechas buscadas en el Archivo parroquial de Valdecilla:

**Arbol de los señores de la Casa de Ibáñez, titulados
con el Marquesado de Valbuena**

I.—*Fernando de Ibáñez*, cognominado el más viejo;
× con Juana de Camporredondo, hija de Rodrigo de Camporredondo y Juana de Pámanes, vecinos de Sobremazas. Padres de

II.—*Fernando de Ibáñez*: × con Mencía de Casa, hija de Francisco de Casa y Sancha de Casa, vecinos de Puenteagüero. Padres de

III.—*Fernando de Ibáñez*: × 1590 (7-II) con María de Agüero, hija del **Doctor Don Juan Bautista de Agüero** y Elvira del **Solar**. Por este matrimonio se engendró el enlace de los **Ibáñez con los Agüero**, de que hablo largamente en mis *Ilustraciones* (t.º 2.º). Padres de

IV.—*Juan Ibáñez Agüero*: * 1591 (20-I) y + 1680 (23-XII) (1). × con Catalina de la Riva-Herrera, hija de Gabriel de la Riva-Herrera y de Isabel de la Sota

(1) Las fechas de nacimiento corresponden en la mayoría de los casos a las de bautizo, por no especificarse antiguamente con precisión aquel dato.

Herrera, vecinos de Gajano. Doña Catalina + 1662 (24-III). D. Juan, además de los cargos que en el texto se le manifiestan, fué Diputado General de Trasmiera en 1633, en ausencia de D. Jerónimo de Sanvitores, elegido a los efectos de nobleza (v. Sojo, *Ilustraciones*) (1). Fueron padres de

V.—1. *Juan Ibáñez de la Riva-Herrera*: × con Angela de la Revilla (Santander) y + sin sucesión. 2. *Juan Domingo Ibáñez de la Riva - Herrera*: * 1628 (12-V); × 1666 (VI ?) con Mariana Prieto de la Concha, natural de Liaño, hija del Capitán Francisco Prieto. Don Juan Domingo fué veedor y Juez Conservador de las Reales Fábricas de la Artillería de Liérganes y Santa Bárbara, y renunció al marquesado, que se puso a nombre de su hijo Antonio. Por éste continuó la sucesión. 3. *Fernando Ibáñez de la Riva-Herrera*, Caballero de Santiago (2), muerto sin sucesión. 4. *Diego Ibáñez*: sin sucesión. 5. *Francisco Ibáñez*: + de Colegial Mayor en el de Santa Catalina del Burgo de Osma. 6. *El Excelentísimo Señor Don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera*. Fué el Arzobispo. 7. *María Luisa de Ibáñez*: + monja en el Convento de Escalante. 8. *Catalina Ibáñez de la Riva-Herrera*: × con Juan de los Cuertos, Señor de la Casa de su apellido, en Sobremazas, + 1692 (23-III). 9. *Ana Ibáñez de la Riva-Herrera*: × con Juan de Acebedo (Término), padres del Conde de Torrehermosa.

VI.—1. *Antonio Ibáñez Prieto de la Concha*: * 1677

(1) En el Padrón de Hidalguía de 1634 (22-II) aparece don Juan Ibáñez como Diputado General de Trasmiera. Debió ser el día de su cese, pues correspondía a 1633 el dar Diputado por la Junta de Cudeyo.

(2) Al cruzarse de Santiago, se hizo notar alguna irregularidad en el nacimiento de su abuela, doña María de Agüero.

(5-XII); × 1694 (20-VIII) con Mariana de Camus, hija de Lorenzo de Camus, Proveedor de la Armada de las Cuatro Villas. Primer Marqués de Valbuena de Duero, Teniente General de la Artillería de España en las Cuatro Villas de la Costa (1) y Caballero de Calatrava. Fué único hijo varón. 2. *Mariana Ibáñez*: + 1742 (9-IV), soltera y de 70 años de edad. 3. *Catalina Ibáñez*: * 1669 (11-V); × 1690 (20-III) con Bartolomé de Miera Velasco; + sin hijos en 1739 (20-I). 4. *María de Ibáñez*: × con Francisco Antonio de la Torre. El citado primer Marqués escribió una de las Relaciones que sirvieron al padre Feijóo para su trabajo sobre el Hombre-Pez de Liérganes.

VII.—*Francisco Xavier de Ibáñez Camus*: Segundo Marqués de Valbuena; × con Bernarda Arco Riva-Herrera (Villaverde de Pontones). 2. *María Antonia de Ibáñez*: × con Manuel Velarde Orejón, Señor de la Casa de Velarde en Santillana. 3. *Josefa de Ibáñez*: × con Manuel Villota Arredondo (Guriezo), Capitán de Caballos y Señor de la Casa Marroquina, de Guriezo. 4. *Isabel de Ibáñez Camus*: × 1732 (17-IV) con Juan de los Cuetos Haro y Riva-Agüero, Señor de la Casa de los Cuetos, de Sobremazas; + 1779 (II-V). 5. *Lorenzo de Ibáñez*: * 1703 (4-1) + sacerdote.

VIII.—1. *José Ibáñez Arco*: Tercer Marqués de Valbuena, teniente general del Ejército y Veinticuatro de Sevilla; + sin sucesión, en Madrid, en 1802?. 2. *Bernarda de Ibáñez Arco*: × en 1769 (5-II) con Santiago de la Roza, a la sazón capitán comandante de Artillería

(1) Escagedo, con error importante, le tituló Señor de las Cuatro Villas (*Solares*, t.º II, pág. 264). Creo recordar que, posteriormente notada la equivocación, la corrigió en su misma monumental obra.

de la Costa y Fábrica (sic.), hijo de don Gregorio de la Roza y Cagigal y de doña Teresa de la Pezuela y Miera. Fueron testigos de la boda el teniente general don Francisco de Cagigal; don José Antonio de Orcasitas, ministro de las Reales Fábricas de Artillería y comisario de Guerra, y don Vicente Xiner, teniente coronel de Artillería y comandante general de ella. 3. *Mateo de Ibáñez*. 4. *Cipriano de Ibáñez*. 5. *Antonio de Ibáñez*. 6. *Francisco de Ibáñez*. De ninguno de estos varones quedó sucesión, y al morir el Tercer Marqués, don José de Ibáñez, le sucedió, en 1803, su sobrino don Gregorio de la Roza.

IX.—1. *Gregorio de la Roza Ibáñez*: Cuarto Marqués de Valbuena: × con María de la Maza y Linares, de la Casa de los Maza, de Adal. Como sus antecesores, fué teniente general de la Artillería de las Cuatro Villas. 2. *Mariquita de la Roza*. 3. *Antonio de la Roza*. 4. *Juan de la Roza*.

X.—1. *Gregorio de la Roza y Maza*: Quinto Marqués de Valbuena, gentilhomme de Cámara de S. M. y Gran Cruz de Isabel la Católica; × con Ursula Rodríguez. 3. *Pilar de la Roza y Maza*: × con José de Castanedo, barón de Peramola. 4. *Dolores de la Roza y Maza*: × con el Conde de las Bárcenas.

XI.—*Manuel de la Roza Rodríguez*: Sexto Marqués de Valbuena, según carta de 1876; × con María de Heredia y Saavedra, hija del Marqués de Heredia, y por los Saavedra, de la Casa del Duque de Rivas. Fué gran amante del progreso, como lo demostró con su fábrica de cervezas de Santander y con la hermosa ganadería que estableció en Solares, muy admirada cuando yo era chico. Como todos los señores que, animados de buen espíritu, quieren hacer prosperar a su patria por el trabajo, para **el que no tienen la** preparación de

toda índole necesaria, no prosperó aquel buen señor, al cual sus amigos llamaban Manolo Valbuena.

XII.—1. *Manuel de la Roza Heredia*: Séptimo Marqués de Valbuena; es también Marqués de Heredia, con Grandeza de España, y maestrante de Granada, etc.

Son hermanos suyos Joaquín, Gregorio, José, Soledad, María, Paz y Josefa. Para terminar, diré que hace ya años que el palacio de los Marqueses de Valbuena está dedicado a convento de Adoratrices, que es el mejor destino que pueden tener estos magníficos inmuebles, difícilmente atendidos desde que la supresión de los vínculos obliga a sus poseedores a sostenerlos con recursos propios que ya no proporcionan las propiedades que a ellos estaban afectos.

d) CASA DE LOS RUVALCABA

Cerca de la Casa de los Ibáñez, en la parte de Solares llamada *El Pueblo*, está situada la de los Ruvalcaba, cuya fachada de sillería ostenta escudo familiar sobrepuesto a Cruz de Santiago y una pequeña espadaña para la campana de la capilla.

Estaba construída la casa a caballo de un camino que marchaba al monte inmediato, y por ende, a San Pedruco.

Te presento, lector, el aspecto de la casa hace años, cuando aun se notaba el camino que te he citado. Hoy han desaparecido este camino y tapias adyacentes, y queda la casa aislada en medio de un prado, a modo de cabaña de él. *Sic transit, etc.* Después de la guerra (1936-39) ha sido cedido, por los señores de Morales, el retablo a la iglesia de Cudeyo.

Hace ya muchos años que salió la casa y mayorazgo

de la familia, por cierto muy ilustre y que ejerció los primeros cargos de la Merindad y otros muy distinguidos en el Estado, **especialmente** en el Ejército y Marina.

Fueron diputados generales de la Merindad: don Juan de Ruvalcaba y Puente, en 1648; don Pedro de Ruvalcaba Velasco *ad honorem*, pues lo fué efectivo don Juan de los Cuetos; don Pedro Dionisio de Ruvalcaba, en 1683, y del cual hemos hablado ya en este mismo folleto, y que fué autor de otra de las Relaciones que sirvió al padre Feijóo para su trabajo sobre el Hombre-Pez de Liérganes, y por último, don José Isidoro de Ruvalcaba, que fué diputado el año 1737.

No quiero hacer relación detallada de cada uno de los individuos de la familia, pues van consignados sus cargos en el árbol que publico; pero destaco dos entre ellos, que son: el último mayorazgo, don Fermín de Otálora Ruvalcaba, y el párroco de Cudeyo, don Tirso de Ruvalcaba Velasco, éste para salirme algo del rechinar de espadas y de anclas.

Fermín de Otálora Ruvalcaba ingresó en la Marina como subteniente agraciado de su Artillería, y pasó después al Cuerpo General de la Armada, en junio de 1841, destinándosele a ultramar. En Cuba prestó servicios varios años, y después pasó a Filipinas, destinado a mandar la falúa número 2 de la División de Calamianes. En un combate sostenido con los moros joloanos el 3 de mayo de 1851, un proyectil enemigo voló la Santa Bárbara, pereciendo su valiente comandante, a la sazón soltero.

He visto una carta de un distinguido marino de guerra en la cual se refiere "al heroico oficial de Marina don Fermín de Otálora, en cuyo recuerdo se bautizó con su nombre una lancha que navegaba en Filipi-

nas, mandada por alférez de Navío, como había sido el que le dió el nombre, cuarenta y tantos años después de su gloriosa muerte. Cuando yo estaba en Filipinas, aun se citaban sus nobles proezas." (1).

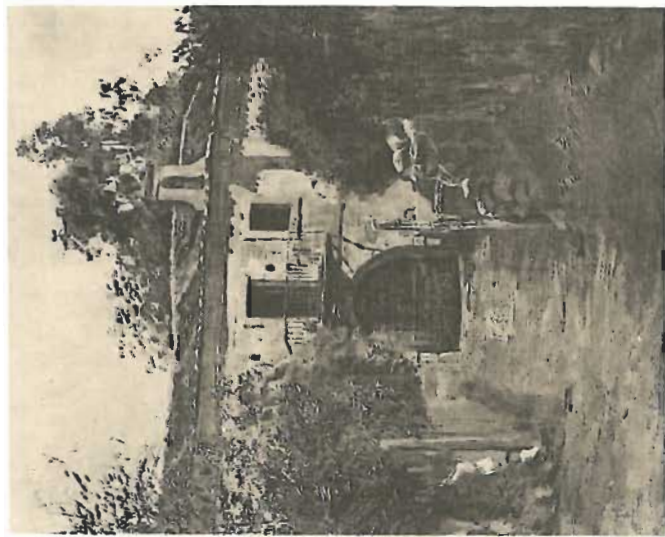
En el Catálogo del Museo de Marina de 1908 figura la existencia del retrato de don Fermín de Otálora y Gutiérrez Ruvalcaba, que es el de nuestro biografiado, al cual no le correspondía el patronímico Gutiérrez. El primitivo de su familia era González, como aparece en el árbol genealógico que luego copiaré; pero, como ocurrió con otras muchas familias montañesas, en el siglo XVI lo abandonaron por innecesario. Tiempos andando, existió en Liérganes una familia Gutiérrez de Ruvalcaba que emparentó con la de Solares, como en el árbol se especifica; pero los nuevos tampoco usaron más que el Ruvalcaba de su baronía (2).

Finalmente, diré que don Fermín tuvo una hermana llamada doña Teresa de Otálora Ruvalcaba, quien sostuvo en la pila bautismal a su pequeño pariente, el autor de este trabajo, y en recuerdo de su hermano me puso su nombre, de completa conformidad con el padrino, mi tío don José Ramón de la Lomba y Cuetos, cuya hermana, mi madre, fué apadrinada por su tío el general don Fermín de Iriarte (3).

(1) Carta de don Manuel Rodríguez Bárcena al capitán de Navío, mi buen amigo, don Alfredo Nardiz, hoy honrosamente ascendido.

(2) Salvo raras familias de la Montaña que conservaron el primitivo patronímico, la mayoría lo eludió. Modernamente aparecen entre los primeros los compuestos, por los casos en que figuran como único apellido patronímico.

(3) El señor Guin (*Año Militar Español*, t.º III, página 515), al dar cuenta de la muerte de Otálora, le llama



Casa de los Ruvalcaba.



Don Fermin de Otalora y Ruvalcaba.

Paso ahora a hablar del licenciado don Tirso de Ruvalcaba Velasco, según se llama él en los padrones, en los cuales no tuvo inconveniente en recordar algunos pecadillos de su juventud. (V. los padrones de Solares de los años 1678, 1683, 1687 y 1688).

Don Tirso debió ser un buen abogado, pues fué fiscal general del Arzobispado de Burgos—en 1665 lo era—, y en el archivo de los Cuetos figura un dictamen que emitió cuando, a la muerte del maestre de Campo don Fernando de la Riva Agüero y de sus hermanas, surgió una cuestión entre los descendientes de éstas, por ser cláusula del primitivo mayorazgo, fundado en 1615, que no lo heredasen los hijos naturales, únicos que dejó don Fernando; pero como éste amplió considerablemente el citado vínculo y de él dejó heredero a su hijo don Gaspar, y, por otra parte, estableció la cláusula de que el que se opusiese a ello no recibiría las mandas dejadas en su testamento, sin duda de mayor cuantía, el asunto no prosperó. El problema presentado a don Tirso era decidir quién tenía mayor derecho al vínculo—supuesto desechado el hijo don Gaspar—, si don Agustín Antonio de los Cuetos, *hijo* varón de hermana menor de don Fernando, o una *hija* de hermana mayor, casada con el señor Mazo. El parecer del licenciado Ruvalcaba era favorable a Cuetos, que fué el que reclamó sus servicios.

Yo no sé si don Tirso en su juventud hizo algo presentable al trabar amistades con las musas. Mas puedo asegurar que, viejo, éstas no le favorecieron, a pesar de que en muchas ocasiones reclamó sus servicios y atenciones. En un ejemplar que poseía el médico don

Fernando con error. Sé, por experiencia propia, que el *Fermin* de, en firma reunida, suena muchas veces a Fernando.

Aurelio Pozas de los *Emblemas Morales*, libro escrito por el arcedianio de Cuéllar don Juan de Horozco (Segovia 1589), añadió el cura Ruvalcaba una porción de emblemas utilizando las márgenes de las hojas. Aparecen sonetos, octavas reales, décimas, romances, etc.; pero todo muy malo, de manera que no he podido escoger cosa mejor—o peor—que esta décima, en la cual, por declararse viejo, podemos sospechar que chocheaba:

Siendo mozo, buen cantor
fui, con voz muy atiplada;
ahora, viejo, marchitada,
canto en más bajo tenor.
Como el cisne, que valor,
la fuerza, virtud y aliento
me faltan; y demás aumento
en mi senectud he hallado
en más que me he adelantado
que tiene más valimiento.

Para muestra, no tan mala como la otra, copiaré una quintilla grabada en una cruz existente en las cercanías de la casa de los Ruvalcaba, finca hoy en poder de mis amigos los hermanos Morales. Copio, desenvolviendo las siglas y punteando:

Por todos Cristo en probecho
murió en crvz, sin cvlpa estaba:
asi adoran de derecho
las crvces; como esta que a echo
don Tirso de Rvbalcaba.

Expongo a continuación el árbol donde se expresan los poseedores de la Casa de Ruvalcaba, tal como he podido formarle con documentos auténticos.

Ya en el padrón primero de los que se guardan en el Archivo de la Junta de Cudeyo y que, como en todos los demás pueblos, se hicieron el año 1519, en Solares aparecen Francisco de Ruvalcaba, que, por cierto, fué el encargado de hacer el padrón y que confiesa tener 63 años—sería, pues, nacido en 1456—, y sus dos hijos Pedro y Gonzalo, los tres hidalgos. Pero el primero que encuentro con seguro enlace, y con él su descendencia es el que pongo a continuación:

I.—*Hernando González de Ruvalcaba*: * 1543 (en el padrón de 1593 manifiesta tener 50 años); × con Juana de Ibáñez. Padres de

II.—1. *Francisco González de Ruvalcaba*: * 1574 (7-XII); × con Catalina de la Puente Montecillo. Fué procurador de la Junta de Cudeyo en 1615. 2. *María de Ruvalcaba*: * 1571 (4-III). 3. *Clara de Ruvalcaba*: * 1572 (19-VIII). 4. *Catalina de Ruvalcaba*: * 1577 (6-X). Padres don Francisco y doña Catalina de

III.—1. *Juan de Ruvalcaba y Puente*: * 1611 (18-IX), maestre de Campo, Caballero de Santiago en 1647 y diputado general de Trasmiera en 1648. Tuvo un hijo natural llamado Juan Antonio de Ruvalcaba, el cual casó don doña Andrea de Cortes Llanos, y fueron padres de don Antonio Xabier de Ruvalcaba, contador del Ejército del Principado de Cataluña y de su Inquisición. 2. *Tirso de Ruvalcaba* (usó como segundo apellido el de Velasco). Fué párroco de Cudeyo y fiscal general del Arzobispado de Burgos. Tuvo un hijo en su juventud, habido en María de Herrera, el cual se llamó Pedro de Ruvalcaba Herrera y fué **capitán de Caballos**, teniendo éste, a su vez, en María de **las Rivas**, y siendo los dos mozos solteros, una hija, nacida en 1668 (11-I), que se llamó María de Ruvalcaba. 3. *Pedro de Ruvalcaba Velasco*:

maestre de Campo, que usó también, como su hermano don Tirso, el apellido de Velasco; × con Francisca de la Puente Bracamonte, la cual + en Solares en 1685 (12-XII). Fué elegido en 1668 diputado general de Trasmiera *ad honorem*, estando ausente de Trasmiera. Padre de

IV.—*Pedro Dionisio de Ruvalcaba*: × 1681 (9-II) con Ana de Ruvalcaba y Vereterra (Ambojo); + 1740 (23-I). Usó algunas veces de joven como segundo apellido el de Bracamonte, de su madre, y más tarde, en algunas ocasiones, el de Velasco, que había usado su padre. Fué diputado general de Trasmiera en 1683, y uno de los informadores del padre Feijóo en el asunto del Hombre-Pez de Liérganes. Padre de

V.—1. *José Isidoro de Ruvalcaba*: * 1695 (2-I); × con Micaela Gutiérrez de la Bárcena (Liérganes); + 1778 (29-VIII). Doña Micaela era hija de don Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba y de su esposa doña Ana de la Rañada, de cuyo matrimonio nacieron muchos marinos de guerra y Caballeros de Santiago (1). Don José Isidoro usó como segundo apellido el de su madre, Vereterra. Fué diputado general de Trasmiera en 1737. 2. *Félix José de Ruvalcaba*: * 1684 (5-VIII); + soltero en 1727 (8-III). 3. *María Josefa de Ruvalcaba*: * 1785 (8-XI). 4. *Josefa Anastasia de Ruvalcaba*: * 1789 (21-IV). 5. *Isabel de Ruvalcaba*, hija natural.

Al morir don Pedro Dionisio de Ruvalcaba, padre de don José Isidoro, ya habían muerto todos los hermanos de éste, pues en el testamento de aquél queda don José Isidoro como *único y universal heredero*. Padre de

(1) En 1834 era alférez de Navío, con antigüedad de 1829.

VI.—1. *Fernando de Ruvalcaba Vereterra*: Usó como segundo apellido el Vereterra que había usado su padre. × con Nicolasa de Alzola (Canarias); + 1780 (31-VII) en Solares, siendo capitán de Navío de Alto Bordo. 2. *Pedro de Ruvalcaba*: * 1722 (21-I); fué canónigo de la Santa Iglesia de Salamanca. 3. *Félix de Ruvalcaba*: + soltero. 4. *Antonio de Ruvalcaba*: + soltero. 5. *Josefa de Ruvalcaba Vereterra*: Usó, como su hermano Fernando, el Vereterra de segundo apellido. (Padrón de Hidalgos de Solares, año 1763); × 1758 (30-XI) con Pedro de los Cuetos Ibáñez, señor de la Casa de los Cuetos, de Sobremazas; + 1768 (9-II).

VII.—1. *Alejo de Ruvalcaba y Alzola*: * 1764 (24-IX); × con Teresa González de Alzola, y en segundas nupcias, con Josefa López; + 1838 (23-I) en Solares. Había servido en las Cajas Reales de Valladolid, de Michoacán y Monterrey (Virreinato de Méjico). 2. *Fernando de Ruvalcaba*: * 1765 (12-IX). 3. *María de Ruvalcaba*: * 1773 (29-VIII). 4. *Josefa Gabriela de Ruvalcaba*.

VIII.—1. *Dolores de Ruvalcaba y González de Alzola*: × con Dionisio Schely (1) marino de Guerra; + sin hijos. 2. *Vicente*. 3. *José María*. 4. *Juan*, que murieron jóvenes y sin sucesión. 5. *Micaela de Ruvalcaba y González de Alzola*. 6. *Josefa de Ruvalcaba y González de Alzola*. Una de las dos (Micaela o Josefa) casó con Juan de Otálora, quien fué marino de Guerra. Tenía antigüedad de teniente de Navío de 1829, y en 1832. era ayudante personal del comandante general del Apostadero de la Habana.

IX.—1. *Fermin de Otálora Ruvalcaba*: marino de

(1) Por la descendencia de don Alejo hay que buscar el origen del Gutiérrez de Ruvalcaba, puesto como segundo apellido a Fermin de Otálora.

Guerra. Fué último mayorazgo; + soltero en 1851 (3-V), en combate con los moros de Joló. De él he hablado en páginas anteriores. 2. *Teresa de Otálora Ruvalcaba*: × con Rafael Ruiz de Apodaca y Beranger, marino de Guerra y que llegó a brigadier de la Armada en Reserva, con antigüedad de 1880; + sin hijos.

Dedico, para terminar esta familia, un recuerdo cariñoso a la citada doña Teresa de Otálora Ruvalcaba, mi tía y madrina, que quiso ponerme el nombre en recuerdo de su heroico hermano don Fermín. Al terminar nuestra dominación en Cuba vivía en la Habana, que no quiso abandonar, no obstante mis continuos ruegos de que me acompañara para poder morir en su casa solariaga.

e) CASA DE LOS PUENTE MONTECILLO,
MARQUESES DE CASTILLO DE LA JARA

De la familia de los Puente Montecillo, establecida en el lugar de Agüero, salió Martín de la Puente Montecillo, que en este pueblo nació y que en 1572 (4-III) casó con María de Camporredondo, natural de Sobremazas. Hijo de este matrimonio fué el licenciado Pedro de la Puente Montecillo, familiar del Santo Oficio, que nació en Setién y que casó con doña Catalina de Setién Salazar, de la familia de estos apellidos en Rubayo.

Tuvo este matrimonio distinguida prole. Uno de los hijos, el ilustrísimo señor don Juan de la Puente Montecillo, nacido en Solares en 2-IV-1598, fué colegial del Viejo de San Bartolomé de Salamanca, llegando a ejercer la altísima dignidad de Presidente del Consejo de Castilla, que, como él, ostentaron otros tres trasmeranos, casi vecinos: El arzobispo Ibáñez, del mismo Sola-

res, y los dos obispos hermanos Acebedo, de Término.

El presidente Puente casó en Alaejos con doña Isabel de Perlínes, y murió en octubre de 1681. Fueron hermanos suyos el santiaguista don Martín de la Puente Montecillo (1658), Secretario del Rey, y los familiares del Santo Oficio don Diego y don Pedro de la Puente Montecillo. Don Martín trabajó mucho para que se estableciese una Diócesis en Santander, según dije en mis *Ilustraciones* (t.^o 1.^o).

Del matrimonio citado del presidente nació don Pedro de la Puente Montecillo, caballero de Calatrava (1675), siendo administrador de las Salinas de Cabezón. Usó a las veces, como segundo apellido, el de Guevara: así, en el padrón de Hidalgos hecho en Solares en 1678, figura como Pedro de la Puente Guevara, y en el de Heras de 1673. como Pedro de la Puente Montecillo Guevara. Por último, en el de Solares de 1683 ya figura con el título de Marqués del Castillo de la Jara. Entre 1678 y 1683 hay, pues, que colocar la concesión de él.

La casa de la familia en Solares estaba situada en el barrio de Socastillo, "a dos tiros de mosquete" del pueblo, según dicen los testigos de 1675 (*Información de Calatrava*), y "debajo de un montecillo", teniendo la casa capilla y el escudo de Puente Montecillo, colocado en una jamba. Así lo he conocido yo todo. La capilla tenía delante un pórtico, y ofrecía el aspecto de gran abandono, y desde luego, sin culto de ningún género. El abandono se hacía más patente por haber permitido que, en un arreglo del camino, se elevase el perfil de éste de tal modo, que el pórtico de la capilla aparecía hundido y sin fácil entrada. Desde chico me llamó a mí la atención esta absurda situación, y fué problema de difícil solución para mis pocos años. Según me ha ma-

nifestado alguien, estos bienes vinieron a parar a unos Rozas, del Valle de Soba. Hoy no quedan señales de tales casa y capilla. En cuanto a ésta, tuvo afectada su correspondiente capellanía, fundada por el citado don Pedro de la Puente Montecillo. Por último, el citado primer Marqués del Castillo de la Jara estuvo casado con doña Francisca de Oruña, de la cual sólo sé que tuvo en su esposo una hija llamada doña María Antonia de Oruña.

Al confeccionarse el Catastro de Ensenada (1752-53), aparece en él un "Memorial que yo, José Ruiz de los Canales, vecino de Solares, doy de los bienes que en este lugar llevo en administración, por el remate que se hizo por orden del Consejo Real, afectos a las lanzas del Marqués del Castillo:" Los bienes eran, en efecto, del Marquesado del Castillo de la Jara, y comprendían: una casa en el barrio de Socastillo, que tenía $30 \times 30 \times 60$ pies (estos últimos de fondo), y confinaba al Regañón con camino comunal; una capilla, pegante a la casa, y otra casa aparte (enfrente), todo como yo lo conocí. Al confeccionar el Catastro y volcar los Memoriales en los libros, de prisa, el empleado de esto se equivocó, y puso Marqués de Valbuena por Castillo de la Jara.

f) EL BALNEARIO

Son de aplicación aquí las mismas razones aducidas en mi libro *Liérganes*, cuando hice referencia al conocido balneario de este lugar. Como centro industrial, tiene otros conductos de comunicación con el pueblo, en forma de memorias, anuncios de toda clase, etc. Y por cierto que sus inteligentes y modernos dueños no han sido remisos en el cumplimiento del deber de pro-

paganda, pues gracias a ella, el nombre de Solares ha penetrado en los rincones más visitados de nuestro planeta. Entre todas las noticias que acerca de este balneario se han publicado quiero citar, por excepción, el profundo estudio que de las aguas se hace en la *Memoria de las aguas de Solares*, que vió la luz pública en 1912, y cuyo autor, el doctor D. A. Buylla y Alegre, tuvo la satisfacción de ver premiado su trabajo por Real Orden de 1 de febrero de aquel año.

En esta memoria se cita a la familia Cuetos, primitivos dueños de las aguas, a las cuales, como es natural, he conservado gran cariño, pues yo llevaba varios años con uso de razón cuando salieron del poder de mi familia. Además, tratándose de historia, recobro yo la independencia crematística y puedo hablar sin preocupaciones.

En el Catastro de Ensenada (1753) hemos dicho ya que figura el Molino de Fuencaliente como de la propiedad de don José Isidoro de Ruvalcaba, vecino de Solares. Estos derechos pasaron, con su hija doña Josefa de Ruvalcaba, a su esposo, don Pedro de los Cuetos Ibáñez, señor de la casa de su apellido en Sobremazas, y, más tarde, al hijo de este matrimonio, don José Ramón de los Cuetos Ruvalcaba, al cual hemos contemplado anteriormente como dueño de las aguas e inspirador de la memoria publicada por el químico Delgrás en 1828.

En el Archivo de los Cuetos existen muchísimos documentos escritos y planos reveladores de la primitiva modesta instalación que dicho mi antecesor organizó; suficiente para unos tiempos de tan endiabladas comunicaciones, que apenas permitían llegar a Solares con medianas comodidades a los hijos de nuestra pro-

vincia. Voy a extraer los principales documentos relacionados con la génesis del simpático balneario.

En 1827 (26-II) firma en Valdecilla el maestro Martín de Barquinero un plano por él delineado, cuyo plano, sin título general, especifica: "Letra A. Planta del baño que intenta construir don José Ramón de los Cuetos, vecino de Sobremazas, en el lugar de Solares, en el sitio de los Pontones, y con distinción de clases, es en la forma siguiente." Expone Barquinero en su plano *planta baja, principal, alzado del frente principal*, y algún detalle; todo mejor dibujado que en otros planos suyos, pero flojeando en el colorido.

El mismo Barquinero, en 1827 (24-XI), firma en Valdecilla otro plano sin título, pero con detalles de las diversas partes de la finca y terrenos colindantes, manantiales, conducción de aguas, casa de baños, con sus dos plantas, que ya debían estar construídas. Todo de color, pero el dibujo y colorido muy incorrectos.

En otro plano delineado y firmado en Valdecilla en 1828 (21-XII), y también sin título—era detalle a que por lo visto no daba importancia Barquinero—, se representa una parte de la planta de la casa de baños, dos alzados esquemáticos y la compuerta para salida de las aguas.

En 1830 emprendió don José Ramón de los Cuetos la obra de ampliar la casa de baños, y en ella entiende Fernando Gándara, maestro cantero, natural de Hermosa y verdadero maestro de obras. En dicho año, y a 30 de enero, firma en Madrid un extenso plano, comprensivo de: Figura 1.^a, planta baja; figura 2.^a, planta principal; figura 3.^a, corte del edificio; figuras 4.^a y 5.^a, dos vistas exteriores del edificio; figura 6.^a, plano de los nuevos baños que se añaden. El título del plano,

todo, es: "Plano/que muestra el aumento y mobimiento que a de construirse en la Casa de Baños Termiales propiedad de Dn. José Ramón de los Cuetos sita en el pueblo de Solares", etc. **En una cartela pone Gándara:** "Lo dibujó y labó en/Madrid el año/de 1830/Fernando Gándara."

Martín de Barquinero, ya citado, firma en Valdecilla, a 12-II-1830, un plano de la fachada del Saliente de la Casa de Baños y la nivelación de una parte de la conducción de aguas. Emplea una vista del nivel con sus tres correspondientes pínulas, marcando la línea horizontal, base de su nivelación.

El citado maestro Gándara firmó en Madrid en 1830 (19-II) un estado de dimensiones, comprensivo de los "Materiales necesarios para el aumento de los Baños de Solares". Abarca piedra de sillería, mampostería, ladrillos y maderas. Está hecho con letra buena y clara.

Firmó, igualmente en Madrid, a 25-IV-1830, un "Diseño que demuestra la dimensión de los dos baños y las dos arcas para reunir las aguas de los baños de Solares." El plano comprende tres figuras: Una, el arca (planta y alzado) que se construyó para el manantial que se compró a doña Gertrudis de la Riba; otra, para el que se compró a don Lorenzo de Agüero, y la tercera, la planta de los baños. Todo bien dibujado y muy claro.

En 8-VIII-1830, Gándara y otro maestro llamado Fernando Aguilera, vecino de Solares, son testigos del compromiso que **contraen José del Cueto y José Martínez, vecinos de Liérganes, de sacar la piedra para un arca que quería construir don José Ramón de los Cuetos. Es obra de Gándara la redacción del compromiso, y están muy bien especificados los detalles de las piedras que se desean.**

Finalmente, el maestro cantero José Ramón Lombó, vecino de La Cavada, firma en este lugar un plano muy bien dibujado con el siguiente título: "Diseño de la planta y perfil del actual baño y nuevo arco (*sic*) que se ha de construir." Especifica la piedra y losas necesarias para la obra, y añade en una nota que "si se quiere hacer el cañerío de piedra entera se necesitan 33 piezas de tres pies de largo y 14 pulgadas de quadro de la Cantera del Berezal en Liérganes, sólidas, sin pelos, lebantes... etcétera."

Antes de abandonar el benéfico establecimiento, quiero dedicar un recuerdo a aquellos primeros años de nuestro siglo, que para aquél fueron los heroicos, en los cuales se reunían en Solares brillante colonia, atraída—aparte de los deseos de curación en un establecimiento en el cual las aguas se ofrecían en bandeja de plata, como si dijéramos—, por la belleza del sitio y del establecimiento y por el ambiente simpático que en Solares se respiraba, y a formar el cual concurrían las muchas familias en el lugar arraigadas: los Rozas, Villacampa, Terreros, Corral, Vial, Morales, Redonet, Gómez Ardines, Lavín, López-Dóriga, Fernández Baldor, Tova, Arresi, Pelayo, Lastra, etc.

IV

SOBREMAZAS

a) SITUACION Y BARRIOS

El lugar de Sobremazas está situado sobre la divisoria de las aguas que van al río Miera y las que se vierten sobre el río Cubón y van, por lo tanto, directamente a la ría de Heras—hoy casi desaparecida—y a la bahía de Santander, a la que concurre también el primer río.

Están asentados en la misma divisoria los barrios de *Los Cuetos*, *Torría* y *Torrejón*, mientras que el de *La Cuesta* está francamente situado en la cuenca del Cubón, así como el de *Ríoz*.

Está cruzado Sobremazas, como ya dijimos antes de ahora, por **un antiquísimo camino que, procedente de Solares y su barrio de Socastillo, marcha próximamente por la citada divisoria, y por el barrio de Los Cuetos pasa a San Vitores y Pámanes. Modernamente (1883) se ha construido una carretera de Solares a Pámanes que por su tráfico atrajo a la edificación, creándose una barriada longitudinal a todo lo largo de ella. La cal-**

zada romana y la carretera se unen al pie del campo de la casa de los Cuetos. También se construyeron, a principios del siglo XIX, dos ferrocarriles mineros, que entraban en el lugar por la Hoz de las Vegas, que se hace entre Cabarga y El Castillo, separándose en seguida para abarcar toda la mies de Rioz y volverse a reunir en la hoz que existe entre el primer monte y la casa de los Cuetos, y seguir paralelas hacia Pámanes.

Es la Hoz de las Vegas la salida natural del río Cubón, unido al nacer con un riachuelo llamado Rioz que procede de la hoz últimamente citada. El Cubón nace en una cueva de Cabarga, y procede, sin duda, de filtraciones lejanas, las cuales toman gran incremento con las lluvias torrenciales, produciéndose un ruido sordo muy característico cuando se desborda a su salida. Modernamente se han embalsado las aguas del Cubón, más las de dos abundantísimas y riquísimas fuentes, llamadas de Fumala y El Espino, que quedaron en el fondo del lago utilizado para el lavado de los minerales de una de las compañías que explotan los ferruginosos de Cabarga. Dichas fuentes surtían a los habitantes del barrio de la Cuesta, en el que tenía mi madre (Q. G. H.) dos caseríos con derecho indiscutible y tradicional a su uso. Un buen día se enteró de que las fuentes estaban en el fondo del lago, milagro realizado mediante la distribución de unas monedas a los usuarios circunstanciales, los cuales pagaron, desgraciadamente, con las fiebres tifoideas adquiridas por sus pequeños hijos, que, acostumbrados al agua de las fuentes, las reemplazaron con las contaminadas del lago.

El nombre de Sobremazas, de relativa moderna formación, tiene fácil etimología. Refiérese, indudablemente, la palabra a la dominación que su antigua ermita

de San Esteban tuvo sobre varias mazas inmediatas que bordean la mies de Rioz. Estas mazas—que hoy llamamos matorros—estuvieron en tiempos cubiertas de plantaciones de vid para el chacolí, las cuales aun yo alcancé a vendimiar con el valor que dan los pocos años, por tratarse de unas uvas que nunca maduraban y que llevaban muchos años en estado salvaje (1).

La etimología de los barrios de Sobremazas es tan fácil como la del pueblo mismo. Así, el de *Torrejón*—al cual llamamos también *Terrón*—, procede de la torre que existió en el barrio y de la cual hablamos con más detalle en este trabajo; el de *Torría*, por la misma razón, de otra torre que, sin duda, existió en su término y de la cual también hablamos; el de *Los Cuetos* se debe a dos cercanos, en uno de los cuales se construyó el palacio de los Cuetos, estando el otro próximo y detrás de éste. Nada hay que hablar del barrio de *La Cuesta*, puesto que la hay; pero sí del de *Rioz*, cuyo origen es el de *Río hoz*, como lo es en efecto el riachuelo de que hemos hablado que se une al Cubón y cuya longitud no pasa de la de la hoz que se forma entre Cabarga y el Alto de los Cuetos.

En documento del siglo XV veo escrito *Rigos*, y aun le llaman así los apegados al terruño, en cuyo nombre se hace visible la *g* latina, que aun suena en derivados, como *regato*.

(1) Aun en el valle de Aras se llaman *mazas* a las alturitas existentes por las mieses y aun fuera de ellas. El terreno existente entre las de Sobremazas se llama todavía *Entremazas*.

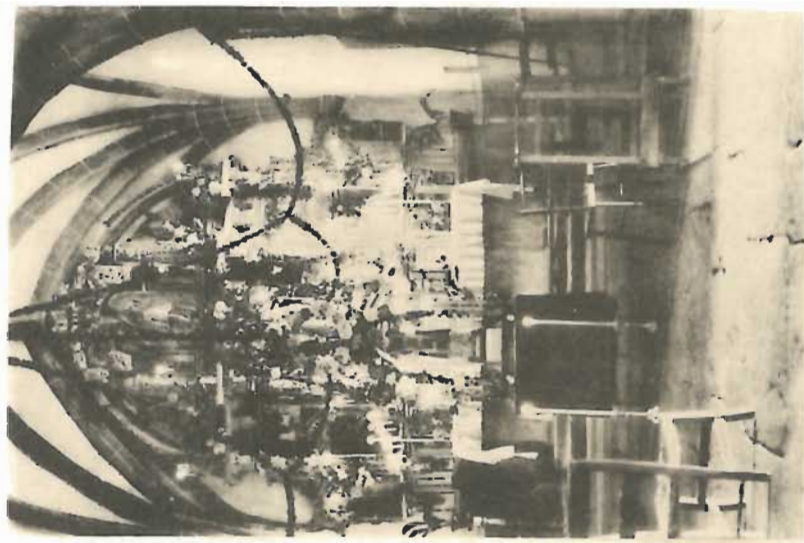
b) ERMITA DE SAN ESTEBAN

El único edificio religioso antiguo que hay en Sobremazas es la ermita de San Esteban, cuya existencia en el siglo XVI me consta, y a la que supongo de gran antigüedad por su advocación, aun cuando la fábrica actual no lo demuestra (1). En su portal se han celebrado siempre los concejos, y en él se redactaron las Ordenanzas de 1702 que copio entre las *Adiciones*, y que demuestran el respeto tenido siempre a los ancianos, sin duda remembranza de las costumbres cántabras.

San Esteban debía de ser en el siglo XVI una ermita de las elementales; es decir, cuatro paredes, portal y espadaña para la campana. Al final de aquel siglo o principios del siguiente se construyó el cuerpo del presbiterio abovedado y el frontón para las campanas, que existe en la actualidad. El cuerpo principal estuvo a tejavana, y así lo he conocido yo hasta que mi tía doña Ana de Betancourt, en recuerdo de su marido, le dió un repaso general, colocando la bóveda de madera pintada que hoy existe.

Ultimamente, con la construcción del colegio de niños y párvulos, y en él la capilla de San Clemente y Santa Ana, en donde se dice misa diaria, ha quedado un poco abandonada nuestra simpática ermita, que yo quisiera ver bien atendida por los hijos del lugar, aunque no fuese más que en recuerdo de sus antepasados que

(1) Es probable que San Esteban fuera antiguo monasterio. Me he quedado con las ganas de hacer excavaciones en los alrededores para averiguar si existen las clásicas antiguas sepulturas cántabro-cristianas.



Interior de San Esteban.



Fundación de D. Clemente Lomba de los Cuetos.

allí rigieron por tantos siglos su vida moral y espiritual (1).

c) COLEGIO DE/SAN CLEMENTE Y SANTA ANA

A mis inolvidables tíos don Clemente Lomba de los Cuetos y su esposa doña Ana de Betancourt se debe la fundación de este colegio para niñas y párvulos y la de la escuela inmediata para niños, para cuya construcción y sostenimiento dejaron rentas suficientes. Estas, que en su mayoría existían en valores franceses, parece disminuyeron durante la guerra mundial (1914-1918), siguiendo en funciones a cargo de los familiares y algún particular. Por lo visto, la guerra nuestra (1936-1937), durante la cual los rojos se establecieron en el colegio, dió al traste con todo ello. Por lo pronto, robaron los magníficos retratos de don Clemente Lomba y su esposa doña Ana, pérdida muy sensible, y en la cual acaso intervinieron personas no del todo incultas. Los retratos al óleo he apreciado durante mi vida que tienen bastante atractivo en nuestra provincia.

d) CASA O PALACIO DE LOS CUETOS

Puesto que don Rodrigo Amador de los Ríos (*España y sus monumentos*, t.^o Santander, pág. 440) nos habla con alguna detención de la casa, le dejaremos la vez, copiándole, para después corregir y añadir lo que sea necesario. Dice así: "...la presencia de estos muebles blasonados, dentro de la Casa de Dios, buena razón

(1) Este ruego fué atendido por los vecinos y quedó muy bien arreglada hasta los rojos. El colegio ya no funciona.

habrán de darte de la forma en que se halla constituida la Montaña, y de que son testimonio fehaciente los solares que encontrarás a cada paso por esta tierra, entre los cuales no es digno de ser ciertamente para olvidado el de los Cuetos de Sobremazas. Encaramado aparece en lo alto de suave eminencia cubierta de hierba, que rumia con deleite el ganado; partiendo de la carretera, que desemboca poco más lejos en Solares, cuidado camino que busca el más cómodo acceso, y encajonado luego entre altos tapiales, se detiene delante de la portalada. Flanquéanla sendas pilastras, y sobre su entablamento, como sobre el de los retablos de la época, con aletas que se desenvuelven hasta los extremos del mismo, frontón partido, ornado de pequeñas pirámides en las vertientes, y una figura femenil en el centro, en reemplazo de la Santa Cruz, se alza a manera de ático el segundo cuerpo, donde, en lugar de sagrada imagen, ostenta su altivez y su arrogancia, con dos guerreros por tenantes, el blasonado escudo sobre el cual destaca el yelmo, emblema del hijodalgo.

Bajo el entablamento y en las dovelas del arco de la portalada, léese, como pregón de gloria digna de ser conmemorada, que

**“Don Clemente Lomba de los Cuetos
mejoró y aumentó en 1876 esta
casa solariega de los Cuetos.”**

Traspuesta la portalada y penetrando en la enarenada terraza, al lado izquierdo del edificio, que nada significa en la relación artística arqueológica, con leones ahora por tenantes, surge en blanco mármol escul-

pido (1) el blasón con la fecha de 1719, y debajo una lápida que dice:

“Don Francisco de Mier y Torre
me hizo en 1719
y su último sucesor en el mayorazgo
Don Clemente Lomba de los Cuetos
me trasladó en 1876
de Rubalcaba a los Cuetos.”

No busques, lector, más expresivos testimonios del culto rendido fervoroso en la Montaña a los linajes: allí tienes el escudo, con las empresas que ganaron seguramente los fundadores de aquel solar en la reconquista y defensa de la patria, en la magnificación y encumbramiento de la misma; es el distintivo, la preeminencia que separa y divide de las demás criaturas los descendientes de aquel soldado o cortesano complaciente, haciéndoles superiores a ellas. Y como si en este mundo hubiese algo permanente y duradero; como si existiera cosa que pudiese disputar a Dios la eternidad, que es atributo suyo, allí se alza el mismo blasón, y como emblema y símbolo de su perpetuidad, frondoso añejo pino que levanta y esparce sus caducas ramas a la altura, **destacando solitario en tal paraje, todos los años renueva la memoria de quien lo plantó con semejante intento... ¡Vana locura y afanar estéril! Los siglos pasarán unos en pos de otros; se sucederán las generaciones; y el tiempo, burlándose de la soberbia de aquellos que quisieron hacer doble la cuna del linaje humano, borrarán en un instante el fantaseado alcázar de su gran-**

(1) No se fijó bien Amador de los Ríos, pues no es de mármol, sino de piedra de grano. (N. A.).

deza, porque en el cielo, allí donde nada nos distingue ni diferencia, los grandes serán humillados, y los humildes serán ensalzados.”

Una vez leídos los párrafos anteriores, debidos a la ilustre pluma del señor Amador de los Ríos, y prescindiendo desde luego, de las consideraciones filosóficas con las que se gira una vez más alrededor del *vanitas vanitatum* del sabio hijo de David, remito al lector, si quiere saber cuanto con el escudo que en 1719 colocó el general Mier y Torre en la que construyó sobre su primitiva casa solariega del barrio de Ruvalcaba, en *Liérganes*, al libro que con este título publiqué en 1935; y allí podrá ver cuanto con el asunto se refiere, así como el árbol genealógico de los sucesores del mayoralazgo, que termina con el expresado don Clemente Lomba de los Cuetos. En cuanto al escudo de la portalada que presento fotografiado, es cuartelado, con los cuatro apellidos: Cuetos, Haro, Riva, Agüero.

Añadamos, a lo dicho por Amador, que a la figura femenil que remata la portalada, que aparecía sonando una gran trompa—hace bastantes años caída—, la llaman en Sobremazas y pueblos inmediatos *La Giralda*, nombre que también daban a la que ornaba la magnífica portalada, destruída por un rayo, del palacio de los Riva-Agüero, de Gajano. Ignoro cuál puede ser el origen de este nombre, si bien sospecho una extensión del que suele aplicarse a otras figuras femeninas que aparecen en las veletas, por suponerse por los aldeanos desde lejos que tuvieran un objeto semejante. Y paréceme que no estaría mal en el Diccionario de la Lengua esta acepción con carácter regional.

El canónigo de Santander, mi ilustre amigo, señor Hoz Teja, en artículo que publicó en el “Diario Monta-



Casa de los Cueros.

ñés" (13-IX-1935) con motivo del supuesto traslado, desde el **barrio de Quintana**, del pueblo de Cabárceno, a **Valdecilla** de una portalada también coronada por una figura de mujer sonando una **trompeta** (ésta de frente) a modo de cuerno de caza, **dicho** señor, digo, manifiesta que estas figuras colocadas en el coronamiento de nuestras portaladas tienen un carácter religioso, puesto que "la **trompeta** o **bocina** de cuerno tiene significación netamente cristiana."

Bien quisiera que ello fuera así, como supone el señor Hoz; pero yo, menos compasivo, opino que se trata simplemente—al menos en la de los Cuetos, que toca de costado—de la estatua de la Fama, como era costumbre en España; según leo, entre otros sitios, en el *Quijote de Avellaneda*, en el cual el autor (capítulo XI) presenta al gran Duque de Alba teniendo a sus pies a la Fama, "como la pintan con una trompa" (1).

La casa de los Cuetos (llamada también palacio por los aldeanos) fué vinculada en el siglo XVI por Gonzalo Gutiérrez de los Cuetos, ya citado antes de ahora, quien la puso, con otras varias fincas, en cabeza de su hijo Juan de los Cuetos. Es de las típicas de la Montaña, tipismo que se inicia con la orientación de su fachada Sur a

(1) La Giralda de los Cuetos, como la de Gajano —de la que hice referencia en mis *Ilustraciones*—, ha sido objeto de chistes y cantares populares. Ti Nela la Meracha, veterana cantadora al son de pandereta, me ha dicho que en los piques líricos entre mozas domingueras oyó a una, que le cantaba a otra, lo siguiente:

La Giralda de los Cuetos
Yo la tengo romaneada
Así la tuvieses tú
De las narices colgada.

las *once y media* (1); sigue con su tejado a cuatro aguas, torre de tres plantas—la cuarta fué añadida en 1876—en el ángulo del Nordeste, sirviendo la segunda de solana; amplio patio, al que se accede por la erguida portalada, cerrado por la fachada principal de la casa; **casa** accesoria al fondo, reemplazada hoy por espaciosas **cua-**dras; larga verja, que reemplazó al cobertizo en donde estaban situados panadería, lavadero, leñera, etc., y el muro en el que está colocada la portalada; robustos cubones en ángulos y puntos estratégicos, para colocación de relojes de sol, de tal modo situados, que se marque siempre la hora, en el simpático supuesto de que éste quiera mostrarse acariciador; capilla, con entrada sobria, pero armoniosa, por el patio, por la cual pudieran penetrar los vecinos a oír misa, y finalmente, dos huertas, alta y baja, y en ésta una ladronera, para vigilar el camino que a sus pies se desarrollaba. La casa y pradería estaba circundada por camino o terreno comunal, circunstancia que los aldeanos consideran necesaria para la clasificación de casa solariega. La capilla estaba dedicada a San Agustín, acompañándole a la misma altura San Juan Bautista y San Jerónimo, y más arriba, la Visitación. Posteriormente se habían añadido un San José y un San Ramón, amén de varios cuadros al óleo, especificando yo estos detalles para que se sepa lo que la revolución de 1936 destruyó. Estaba dotada la capilla con más de 300 misas, incluidos todos los días de obliga-

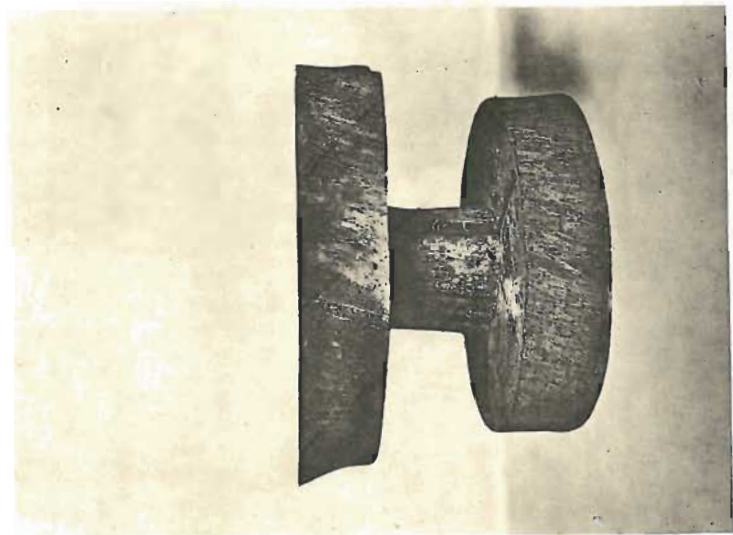
(1) Esta orientación proporciona a las habitaciones señoriales de la fachada principal —entiéndase en las casas orientadas al Sur—las caricias solares con media hora de antelación, cosa muy interesante en las invernadas montañosas. Es como si la casa, ansiosa del sol, tendiera amorosamente los brazos en súplica de un abrazo anticipado.

ción, pues entró por mucho en los fundadores auxiliar a los vecinos situados muy lejos de la parroquia. Tenía también tribuna y un orificio único con cristal para el cuarto del enfermo. Las vistas de la casa son espléndidas, sobre todo hacia el S. O., por donde se llega a ver, en los días claros, hasta Peña Prieta.

Dejo para último lugar hablar del magnífico pino, muerto violentamente por una racha uracanada que una noche del año 1914 originó otros varios desastres en la provincia. Con la caída del pino que presencié nuestros juegos infantiles, y fué testigo también del nacimiento y muerte de nuestras ilusiones, se vió corroborada la afirmación de Amador de los Ríos sobre la caducidad y pequeñez de las cosas terrenas, y lo efímero de todo pensamiento que no tenga como objeto primordial al Creador. Pero así como éste nos ha impuesto la obligación de conservar nuestra vida honradamente, es seguro no le ha de contrariar el que lo hagamos nosotros con aquellos objetos que han contribuído al mejor cumplimiento de su mandato, haciéndonosla más agradable sin pecar; y por eso yo no he tenido inconveniente en prolongar la presencia del pino convirtiéndole en dolménica mesa (perdón por la impropiedad), cuyo tablero es la máxima sección de aquél en su arranque, la base la menor, o sea, la anterior al de las ramas, y el soporte, un tronco de peral, también procedente de la flora de la casa. Pasé de niño el invierno de 1874 en Los Cuetos, y oí de labios de la anciana criada de mis bisabuelos, llamada Ti Manuela, que ella había oído que, cuando murió una señora de la casa que había sido muy buena, se llenó el pino de pajaritos que no cesaron de cantar mientras estuvo el cuerpo en la casa. Sin saber a quién puede hacer referencia la leyenda, diré que en los libros



Don Clemente Lomba de los Cuetos a los 21 años.



Mesa dolménica.

parroquiales de defunciones de Cudeyo hay una nota del tenor siguiente: "D.^a María de los Cuertos Ibáñez (esposa de D. José de Miera Cuertos, vecino de Sobremazas y Entrambasaguas) murió el 1 de abril de 1703 como ejemplar cristiana."

En contraposición al armónico canto de los pajaritos que en las mañanas veraniegas si situaban en el pino, yo he oído muchas noches invernizas el triste del cá-rabo, que a más desconsoladoras reflexiones se prestaba. Pero eso es la vida: luces y sombras, risas y lloros, ascensiones en alas del espíritu, y caídas miserables en la duda, en la materia; piar de los pajaritos en su primer escape del nido paternal, y lamentos mortecinos del cá-rabo machucho.

Coloco a continuación el árbol genealógico de la familia Cuertos, en la cual destaco los cargos desempeñados por varios de sus individuos. Ha sido una familia profundamente arraigada en el país y que disfrutaba de uno de los mayorazgos más cuantiosos de éste. Pero no quiero dejar de citar aisladamente a don Clemente Lomba de los Cuertos, el cual puede llamarse, con justo título familiar, el *Restaurador*, pues a él se debe el que, en la lógica desbandada que los bienes vinculados experimentaron con la supresión de vínculos y señoríos al repartirse entre muchos segundones, se diera cuenta su espíritu juvenil de 13 años de la marcha de los sucesos, y no obstante corresponderle, por mayor, el medio mayorazgo de tres pequeños vínculos—uno se citó en mi libro *Liérganes* y otros dos se detallan en el actual libro *Cudeyo*—, con los cuales hubiera podido vivir sin trabajar la tierra, prefirió luchar en América, y en aquella edad se embarcó, consiguiendo reunir una fortu-

na con la cual levantar a nueva vida la casa de los Cuetos, de la cual era uno de tantos segundones.

Poseedores de la Casa de los Cuetos

I.—*Juan Gutiérrez de los Cuetos*: Dueño del solar de los Cuetos antes de su vinculación. Procurador general de Trasmiera. × con María de Ruvalcaba. Padres de

II.—1. *Gonzalo Gutiérrez de los Cuetos*: Vinculó la casa de los Cuetos. × con María González de Arredondo. 2. *Pedro Gutiérrez de los Cuetos*. Procurador general de Trasmiera. Aquéllos padres de

III.—*Juan de los Cuetos*: Familiar del Santo Oficio. × con María Sáinz del Prado, entre 1590 (7-II) y 1592 (23-VIII). Padres de

IV.—*Domingo de los Cuetos*: Familiar del Santo Oficio. × con Francisca de la Puente. 2. *Toribio de los Cuetos*, clérigo. 3. *Juan de los Cuetos*; + joven. 4. *María de los Cuetos*; × 1572 (25-II) con el Bachiller Juan de la Lomba (Pámanes). *Catalina de los Cuetos*; × 1592 (23-VIII) con Pedro de San Juan. Padres aquéllos de

V.—1. *Juan de los Cuetos*: Procurador general de Trasmiera en 1623. × 1619 (13-I) con María de Rioz (Sobremazas). 2. *Agustín de los Cuetos*: × (capitulaciones matrimoniales) 1629 (28-II) con Agustina de la Riva-Agüero, siendo representada ésta en el acto por su hermano don Fernando de la Riva-Agüero, a la sazón alférez, que estaba para partir al servicio de S. M. (es el Maestre de Campo enterrado en Gajano). Don Agustín + 1690 (4-X). Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo en 1644 y en 1657, y Alcalde Mayor de ella en ausencias. Padres de

VI.—1. *Juan de los Cuetos Rioz*: × con Catalina de

la Riva-Herrera, hermana del arzobispo Ibáñez; + 1696 (24-II). Diputado general de Trasmiera en 1668. He comprobado los siguientes cargos, además: En 1645, Procurador de Sobremazas y Anaz; 1647, Procurador de San Vitores; 1650, Procurador general de Cudeyo, y el mismo cargo en 1555, 1556 y 1660, y en 1674, por delegación del Conde de la Cabra de Santo Cristo, de la familia de los San Vitores, de este lugar, que habían estado ausentes muchos años y volvieron en tiempos de don Jerónimo de Sanvitores de la Portilla, por su amistad con la familia Cuetos.

Al morir don Juan de los Cuetos se consignó en la partida de defunción "que murió como buen cristiano". Su esposa, doña Catalina, + 1692 (23-III). 2. *Juan Benito de los Cuetos*. Regente de la parroquia de Cudeyo; + 1694 (20-VIII); "como buen sacerdote" reza su partida. 3. *Francisca de los Cuetos*: × con Miguel de Miera, hijo de Lorenzo de Miera (Entrambasaguas).

VII.—1. *María Josefa de los Cuetos Riva-Herrera*: × con Felipe de Velasco Agüero (Penagos), y + sin hijos en 1717 (7-IX), después de toda la descendencia de su padre, heredando el vínculo a su muerte su tío Agustín Antonio de los Cuetos Riva-Agüero, primo carnal de su padre. Al morir doña Josefa, fundó un aniversario en Cudeyo por 100 años. Nombró heredero de todos sus bienes libres y patrón del Aniversario a su primo don Jerónimo de los Cuetos, nieto del citado don Agustín. Nombró testamentarios a su primo el Marqués de Valbuena y a su tío don Agustín Antonio de los Cuetos, al cual le correspondía el mayorazgo. 2. *Catalina de los Cuetos*: * 1662 (12-IX); × 1684 (3-III) con su primo José de Miera Cuetos, Diputado general de Trasmiera en 1693; + 1703 (1-VIII).

VIII.—1. *Josefa de Miera Cuetos*: * 1685 (18-III); + monja en el Convento de Santa Cruz, de Santander. 2. *María Manuela de Miera Cuetos*: * 1686 (15-IV); + monja en el mismo Convento de su hermana. 3. *Teresa Antonia de Miera Cuetos*: * 1689 (15-VI). 4. *Miguel Antonio de Miera Cuetos*: * en 1697 (23-VI); + antes de 1717. Ninguno de estos hermanos gozó del mayorazgo, por haber muerto antes que su tia María Josefa, que lo fué hasta su óbito en 1717 (7-IX). Vuelve a la descendencia de don Agustín de los Cuetos y de su esposa Agustina de la Riva-Agüero.

VI.—1. *Agustín Antonio de los Cuetos Riva-Agüero*: × 1682 (15-X) con María de Haro-Agüero (Término); + 1730 (24-VI). Heredó el vínculo en 1717, al morir su sobrina doña María Josefa de los Cuetos Riva-Herrera. Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo en 1679. Fundó un aniversario en la ermita de San Esteban de Sobremazas y agregó varios bienes al vínculo, entre ellos la casa de Torría, donde habían vivido su padre y él en el tiempo que fueron segundones. Padres de .

VII.—1. *Juan de los Cuetos Haro y Riva-Agüero*: * 1698 (18-V); × en 1732 (17-IV) con Isabel de Ibáñez Camus, hija del Primer Marqués del Valbuena. Siguió la carrera militar, y siendo cadete tuvo que volver a la Montaña por resultar heredero del mayorazgo. 2. *Jerónimo de los Cuetos y Haro*: * 1685 (1-IV); + 1779 (25-XI). El y su hermano que sigue, Agustín, como hijos de segundón, siguieron la carrera eclesiástica. Don Jerónimo fué párroco de Santa María de Cudeyo muchísimos años y arcipreste de Cudeyo. Fué hombre de mucho mérito y protector de sus numerosos hermanos. 3. *Agustín de los Cuetos Haro*: Párroco de Gajano, en donde + en 1764. 4. *José de los Cuetos Haro*: * 1694; + 1730

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

(7-IX), soltero, siendo Alcalde mayor de Atienza, y fué enterrado en la Catedral de Osma. 5. *Manuela de los Cuetos Haro*: * 1694 (2-VI); × 1724 (2-VII) con Juan Antonio de Horna Huerta (Suesa). 6. *Clara de los Cuetos Haro*: * 1700 (1-XI); × 1727 (7-V) con Francisco Manuel de Loredó, señor de la Casa de Loredó y Velasco (Loredó). 7. *Antonia de los Cuetos Haro*: * 1703 (15-V); × con Pablo de la Teja. 8. *Juana de los Cuetos Haro*: * 1706 (8-V); × 1732 (6-XI) con Nicolás de Riaño, señor de la Casa de Riaño de la Costera (Liérganes); + 1770 (19-VI).

VIII.—*Pedro de los Cuetos Ibáñez*: * 1733 (4-II); × 1758 (30-XI) con Josefa de Ruvalcaba Vereterra (Solares); + 1796 (9-X). Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo varias veces. Heredó en 1780 (30-VIII), por muerte de su tía doña Clara de Haro-Agüero, viuda de don Pedro de la Quintana Acebedo, el vínculo de Haro (Término), cuya casa matriz era la llamada de los Leones, por los grandes que tenía el escudo por tenantes. Por venta salió de la familia en mis días. 2. *Francisco Xabier de los Cuetos Ibáñez*: Doctor en Teología; + muy joven, con grandes esperanzas de elevación por sus méritos. 3. *Antonia de los Cuetos Ibáñez*: × 1751 (9-IX) con Domingo de Saro y Cuesta (Abadilla de Cayón). 4. *Isabel de los Cuetos Ibáñez*: * 1742 (27-XI); × 1766 (17-XI) con su primo carnal *Juan Antonio de la Teja Cuetos*, el cual, en 1792, ejerció el cargo de Diputado general de Trasmiera, como teniente de don Martín de la Riva-Herrera, y fué el autor de las *Ordenanzas* de la Junta de Cudeyo, que se imprimieron. 5. *Santiago de los Cuetos Sierra*: Sacerdote. Fué hijo natural, habido en Bernarda de la Sierra.

IX.—1. *José Ramón de los Cuetos Ruvalcaba*: * 1761

CUDEYO

(5-I); × 1783 (3-II) con su prima **Clara de Riaño Bárce-**na (Liérganes); + 1841 (29-XI). Fué Diputado de provincia (1820-1823), doctor en Derecho, y como ya he dicho, el fundador de los Baños de Solares. Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo en 1794. 2. *Jerónimo de los Cuetos Ruvalcaba*: * 1762 (17-III); + 1826 (4-XII). Fué párroco de Cudeyo y bautizó al célebre centenario don Sebastián de la Puente. 3. *Ruperto de los Cuetos García*: * 1772 (27-III); + 1851 (11-X); fué hijo natural habido en Antonia García Anachuri.

X.—1. *Rosa Saturnina de los Cuetos Riaño*: * 1794; × 1816 (8-II) con Juan Domingo Rosillo, señor del mayorazgo fundado por el general Zarauz, en Laredo; + antes que su padre, heredando a éste en el mayorazgo su hija Belén Rosillo de los Cuetos. 2. *Josefa de los Cuetos Riaño*: × 1816 (20-VII) con el teniente general don Fermín de Iriarte (Navarra) (1). 3. *Antonia de los Cuetos Riaño*: × 1817 (8-XI) con José María de la Lomba Maza, dueño de los vínculos de su apellido en Liérganes, y de los de Segura y Sobremazas, en este pueblo. 4. *Regina de los Cuetos Riaño*: * 1801; + soltera en 1863 (25-V): 5. *Marcelina de los Cuetos Riaño*: + soltera en 1873 (8-V).

Línea mayorazga de doña Rosa Saturnina de los Cuetos

XI.—*Belén Rosillo de los Cuetos*: Heredó el medio mayorazgo por las leyes de desvinculación. × con Juan Domingo de la Hoceja, mayorazgo del de su padre, en Laredo.

(1) Tiene biografía y retrato en el tomo de Tenientes Generales de la obra de Chamorro y Baquerizo, *Estado Mayor General del Ejército Español*.

XII.—1. *Juan Domingo de la Hoceja Rosillo*: Doctor en Medicina, que ejerció en Laredo, en donde tuvo, además, los cargos políticos principales, × con Luisa Bendito. 2. *Javier de la Hoceja Rosillo*: Ingeniero de Montes. × en Cuenca; + sin hijos. Escribió *Manual de Entomología*, publicado por la “Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada”, en dos tomos. 3. *Concepción de la Hoceja Rosillo*: × con Jacinto Cabeza de Vaca (Valladolid); + sin hijos. 4. *Margarita de la Hoceja Rosillo*: + religiosa.

XIII.—*Juan Domingo de la Hoceja Bendito*: * 1888 (18-II) en Laredo; + 1936 (24-VII), asesinado por la canalla de su pueblo. Fué presidente del Sindicato Agrícola y Vocal del Patronato del Hospital y de las Escuelas Velasco. Tiene varios hermanos. Se le cita por excepción en esta generación. Le correspondían varios mayorazgos, y entre ellos, el de los Cuetos, en Sobremazas.

Línea de doña Josefa de los Cuetos Riaño

XI.—1. *Guillermo de Iriarte Cuetos*: + sin hijos. 2. *Carmen de Iriarte Cuetos*: × con Félix Castilla (Valladolid); + sin hijos. 3. *Asunción de Iriarte Cuetos*: × con Cayo Balbuena (León).

XII.—1. *Socorro Balbuena Iriarte*: × con el general de Ingenieros de la Armada don Gustavo Fernández Bastos, dejando varios hijos. 2. *Fermín Balbuena Iriarte*: + joven, siendo oficial de Caballería. 3. *Roberto Balbuena Iriarte*: Muerto soltero, siendo capitán de Infantería. 4. *Carmen Balbuena Iriarte*: × con Gabriel Moyano (Valladolid). 5. *Isaac Balbuena Iriarte*, médico.

XIII.—*Gabriel Moyano Balbuena*: Comandante de Artillería y Conde de Villahermosa del Pinar, muerto en

el Alto de los Leones de Castilla mandando la artillería que salió de Valladolid en julio de 1936.

Línea de doña Antonia de los Cuetos Riaño

XI.—*Clemente Lomba de los Cuetos*: * 1821; × con Ana de Betancurt; + 1887 (30-X), sin hijos. Fué señor de tres mayorazgos: uno, el de Mier y Torre, en Liérganes, y otros dos, de las Casas de Segura y Sobremazas. en este pueblo. 2. *Fermin Lomba de los Cuetos*: + soltero y joven en 1850 (8-V). 3. *José Ramón Lomba de los Cuetos*: * 1830 (15-XII); × con Amanda de la Pedraja Cuesta; + 1891 (23-IV). 4. *Leandra Lomba de los Cuetos*: * 1833 (14-III); × con José de Sojo y Ruiz de Vallejo (Vizcaya); + 1905 (26-XII). 5. *Laureana Lomba de los Cuetos*: * 1837 (4-VII); × con Juan de la Viña Ardines (Asturias); + 1886 (24-IX).

XII.—*María Ana de Sojo y Lomba*: * 1869; × con José María Gutiérrez-Calderón y Pereda; + en 16 de febrero de 1897.

XIII.—*José María Gutiérrez-Calderón y Sojo*: * el 21 de enero de 1892 y + siendo teniente de Infantería, el mes de agosto de 1921, en la retirada de Anual (Africa), en la extrema retaguardia, a las órdenes del heroico capitán de Ingenieros don Félix Arenas.

Gutiérrez-Calderón escribió, siendo alumno de Infantería, un folleto titulado *Idea de la Patria*.

Vínculo de los Cuetos

Al desaparecer los mayorazgos en 1836, integraban el de los Cuetos las siguientes propiedades:

1.—Los vínculos primitivos, fundados en el siglo

XVI por Gonzalo Gutiérrez y por su hijo Juan de los Cuetos, en los cuales entraba, independientemente de la Casa, huerta alta y baja, etc., la parte de la torre de Cudeyo, del molino de Anaz, debajo de la iglesia, y de otras varias fincas en proindiviso con los Condestables de Castilla. (V. *Arquitectura Cívico-Militar*, pág. 36 de este trabajo y la *Adición 3.^a*).

2.—Agregaciones al vínculo hechas por Juan de los Cuetos y su mujer doña Catalina de la Riva-Herrera en 1692 (8-III) y 1692 (1-VII), respectivamente.

3.—Vínculo fundado por Pedro Díez, de Término, en 1598 (31-X) y 1602 (12-IV).

4.—Vínculo fundado por Sebastián de Anero, Arcipreste de Cudeyo, en 1664 (2-III). Estos vínculos tercero y cuarto formaban el mayorazgo, unidos por matrimonio al propio de los Haro-Agüero, cuya casa principal radicaba en el barrio de Helechino (Término), y era conocida por la de los leones. La última mayorazga fué doña Clara de Haro-Agüero, y extinguidos los sucesores, pasó a su primo don Pedro de los Cuetos Ibáñez.

5.—Agregación al mayorazgo de los Cuetos de don Agustín Antonio de los Cuetos en 1729 (26-IX). Entre los bienes agregados figuraba la casa del barrio de Torría (Sobremazas), hoy partida en dos, en la cual vivió su padre y él mismo como segundones antes de heredar el mayorazgo, en 1717. En la casa había una ventana con el escudo expreso de *Quetos*, que yo llevé al palacio al salir la de Torría de la familia, y una venera de la Inquisición.

6.—Agregaciones de don Jerónimo de los Cuetos Haro en 1774 (3-XII) y 1779 (17-III). Este patriarca fué digno y lo es de grata recordación. Eran preeminencias de la Casa: los diezmos señoriales del lugar de Término



El Intendente D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena.



Don José María Gutiérrez-Calderón y Sojo.

CUDEYO

(parroquia de Santa María del Acebal); dos sepulturas: una en Cudeyo (Rumen 1.º, al lado de la Epístola), y otra. en Término (Rumen 1.º, del lado del Evangelio). En el siglo XVI la tenían también en San Vitores. Un asiento en el banco del Evangelio en Santa María de Cudeyo, y Patronato de la capilla de San Agustín, en los Cuetos.

e) CASA DEL MINISTRO DON OLEGARIO DE LOS CUETOS

En el Catastro de Ensenada (años 1752-53) aparece don Manuel de los Cuetos Pezuela, vecino de Hermosa, y que poseía dos casas en Sobremazas, ambas en el barrio de los Cuetos. Una tenía seis varas de altura, 10 varas de ancho o frente y 15 de fondo, arrimando a tierra de la dicha casa y camino vecinal; y la otra tenía nueve varas de alto, $6\frac{1}{2}$ de frente y 10 varas de fondo, arriando por todas partes con tierra concejil.

En el mismo Catastro, don Fernando de los Cuetos, que es probablemente el padre de don Manuel, poseía otra casa en el mismo barrio de los Cuetos, que tenía 14 pies de alto, 30 de ancho y 17 de fondo. Lindaba con casa de Juan de las Cavadas. De las tres citadas casas, una—la última—es la que aparece en nuestro grabado, vista del palacio de los Cuetos, a la derecha, echando humo; otra debió desaparecer, pues sus cimientos los ha reconocido Salvador Herrán al Norte de la que habita, y que lindaba con el llamado Carreterón, que sube desde los barrios de Rioz y los Cuetos a unirse, debajo del palacio, con la antigua calzada romana, y la tercera no he podido identificarla. Mas, desde luego, valían poco todas. Estas fincas se vendieron en tiempos de don Olegario. No he podido encontrar el entronque indudable

de esta familia Cuetos con la nuestra. Y solamente sé que, en 1696, don Fernando de los Cuetos y su madre doña Mariana de la Puente Montecillo sostuvieron un pleito con su pariente don Agustín Antonio de los Cuetos—aun no había heredado éste el mayorazgo del palacio—sobre una sepultura en Cudeyo. Pongo a continuación la sucesión de esta familia:

I.—*Francisca de los Cuetos Arce*: * 1572 (en 1634 manifiesta tener 62 años); × 1601 (14-II). con María de Rioz. Padres de

II.—*Felipe de los Cuetos Arce*: * 1615 (20-XI); × 1653 (17-II) con Mariana de la Puente Montecillo; + 1676 (18-III); usó los dos apellidos de su padre.

III.—1. *Fernando de los Cuetos Puente*: * 1660 (12-IX); × 1688 (26-VII) con María Magdalena de Hermosa (Hermosa); + 1731 (10-III). 2. Otros varios hermanos, llamados Felipe, Domingo, Bernardo, Juan y Catalina.

IV.—*Francisco Antonio de los Cuetos Hermosa*: * 1692 (22-IX) en Hermosa; × 1714 (31-I) con Manuela de la Puente Montecillo, la cual murió en 1716 (1-II); casó en segundas nupcias, en 1718 (21-I), con Manuela de la Pezuela Miera (Entrambasaguas). Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo en 1728, y quedó a la muerte de su padre como único y universal heredero.

V.—1. *Manuel de los Cuetos Pezuela*: * 1719 (24-XI) en Hermosa; × 1749 (22-XII) con Micaela Torres Corzán (Zaragoza). Fué Regidor de La Coruña, Diputado de sus propios y arbitrios, Contador de víveres del Ejército Real y Administrador-Tesorero general de la Renta del papel sellado. Más tarde se acordó de su tierra, donde, por haber estado muchos años ausente, le habían borrado de los padrones, lo cual le obligó a litigar hidal-

guía, la que ganó en Hermosa, siendo nombrado Diputado general de Trasmiera para el año 1767. 2. *María Teresa de los Cuetos Pezuela*: × con Jerónimo de la Vega Cagigal, persona de consideración en la vida pública de Trasmiera, del cual hablo en mis *Ilustraciones*.

VI.—1. *Manuel Antonio de los Cuetos Torres*: * 1758 (27-X) en La Coruña. 2. *María Dionisia de los Cuetos Torres*: * en Barbastro en 1750 (9-X). 3. *María Nicolasa de los Cuetos Torres*: * 1756 (11-IX) en La Coruña. 4. *Miguel de los Cuetos Torres*: * 1765 (1-IX) en La Coruña; × 1789 (20-VII) con Rosa de Castro Domínguez (El Ferrol). Este don Miguel ingresó en la Armada el año 1780, y en el 89 era teniente de Fragata de la Real Armada, con grado de ayudante mayor del Real Cuerpo de Guardias Marinas. Fué profesor y + (1808 a 1809) siendo capitán de Fragata y director de aquel centro. Sobre él recayeron los derechos del mayorazgo, pues las fincas recayeron en su hijo.

VII.—*Olegario de los Cuetos Castro*: * 1795 (6-III) en El Ferrol. Ingresó en la Real Armada el año 1809. *Se metió* en política, distinguiéndose mucho por sus ideas liberaloides en el período 1820-23. Fué más tarde Ministro de Marina e interino de Guerra y Estado. Tiene biografía en el Diccionario Hispano-Americano, y de él habló mucho Alcalá Galiano en las *Memorias y Recuerdos de un anciano*. Escribió *Indicaciones a favor de la Marina Militar*. (Madrid, lib. de Sánchez, un t.º en 8.º). Heredó las fincas de Sobremazas, que fueron vendidas, como ya he dicho. Nieto suyo debió ser el Jefe de Estado Mayor don Miguel de Solís y Cuetos, el cual se sublevó en 1848 en Galicia, siendo hecho prisionero y fusilado en El Carral. Hermano suyo debía ser don Olegario Solís de los Cuetos, que fué capitán de Navío,

con antigüedad de 1861 (3-V). Tanto Pirala como don Modesto Lafuente hacen **grandes elogios** del honrado proceder de don Miguel Solís, dentro de su discutible acto de Galicia.

En uno de los documentos presentados en La Coruña, año de 1769 (24-VII), por el Procurador don Manuel de los Cuetos Hermosa, se dice que este era “señor de las Casas de los Cuetos y Hermosa, sitas en los lugares de Sobremazas y Hermosa, y poseedor de los vínculos y mayorazgos que en ellas fundaron sus ascendientes.” Las casas de Sobremazas ya hemos dicho que eran de modestísimo aspecto, y, desde luego, sin escudo, como se reconoce de un modo implícito en el citado documento, pues se manifiesta solamente que en el frontispicio de las casas que en Hermosa poseía don Manuel de los Cuetos Hermosa están sus armas y blasones, los cuales, por parte de los Cuetos, son: “Diez flores de tulipán, hojas de color cárdeno, y, en el medio, flor dorada en campo verde”, y por parte de Hermosa, “un castillo de oro en campo encarnado, un árbol verde en campo de oro, con dos lobos negros al pie; circundados castillo y árbol de una faja azul con cinco flores de lis.”

El escudo de Hermosa tiene, efectivamente, árbol, castillo, con tres *leones*, según Piferrer, quien tomó los datos de la rama más saliente de la familia—**la de los Condes de Torrehermosa**—, siendo uno de los **leones pasante** y los otros dos empinantes. Algo variadas **están en el palacio de Elsedo (Pámanes)**, cuna de los **Condes**; pero, desde luego, en ninguna **variante** he visto lises ni lobos.

En cambio, las armas de los Cuetos, tanto las de la

casa de Torria (siglo XVI) en cuyo escudo está expreso (1) —“armas de los Cuetos”—, como las que aparecen en el primer cuartel del palacio, que con iguales y, desde luego, anteriores a 1769, sólo son castillo, de cuya parte superior arranca un árbol, guardado aquél por dos guerreros a modo de tenantes, y dos lises y dos cabezas humanas, unas y otras aparecidas a distante lado del castillo, como puede verse en el fotograbado.

Los que no aparecen por ninguna parte son los tulipanes en el escudo de los Cuetos; pero como en este asunto—según escribí en *Ilustraciones* (t.^o II, pág. 485)—la arbitrariedad reinaba en soberano, no hay que insistir en él para no perder el tiempo. Siendo ramas de una misma familia, no había para qué inventar variantes, a no admitir que por perdurar el rescoldo de las cuestiones pasadas se creyera oportuno variarlas. En cuanto a la casa de Hermosa, aun he oído yo llamarla Casa de los Cuetos.

f) CASA Y TORRE DE LOS SEGURA

Fué vinculada en 1572 por Juan Sáinz de Segura. Su nieto Francisco de Segura no tuvo más que hijas, por la menor de las cuales, llamada Catalina, casada con Juan de la Maza, prosiguió el vínculo. Los Mazas hicieron grabar en una de las ventanas una muy grande, que se conservó hasta no hace muchos años. La casa, que yo conocí, tenía detalles de gran antigüedad, y desde luego, se reconocía proceder de una torre por la puerta ojival y por pasar por debajo el viejo camino que fal-

(1) Este escudo, situado en el dintel de una bonita ventana, lo compré y trasladé a los Cuetos en una estancia mía en la casa.

deaba el monte **Cabarga**. La nueva casa en la que se grabó la maza estaba más abajo, a orillas del otro camino que baja por el llamado El Carreterón y arranca, debajo de los Cuetos, del viejo camino romano. Recayó el vínculo en don Clemente Lomba de los Cuetos, al cual, como último, le correspondió solamente el medio mayorazgo.

Poseedores de la casa

I.—*Juan Sáinz de Segura*: Fué Procurador de Sobremazas en 1559, en la representación que este año dirigieron las Juntas de Cudeyo y Ribamontán al Rey don Felipe II (Sojo, *Ilustraciones*, pág. 263 del t.^o II). Casó con María de la Torre en primeras nupcias, y en segundas, con María González de Solares. Testó, ya viejo, en 1572 (8-II), fundando el mayorazgo y nombrando sucesor a su hijo, del mismo nombre, habido en segunda mujer. Esta testó en 1589 (26-X) ratificando el vínculo.

II.—*Juan Sáinz de Segura*: En una relación de personas de confesión, de la parroquia de Santa María de Cudeyo, hecha en el año de 1578 (1-IV), figura con su madre y una criada. × con María González de Herrera. Testó en 1629 (28-VI), añadiendo al vínculo dos días de molino en el de Cubo, movido por el río de las Vegas (Heras).

III.—1. *Francisco de Segura*: * 1576 (16-VIII); × 1601 (18-II) con Clara de Ruvalcaba. Testó en trance de muerte en 1641 (15-IV). Fué Procurador general de la Junta de Cudeyo en 1620. Su mujer, ya viuda, se volvió a casar con Fernando de Santiago, establecido en Solares. 2. *María de Segura*: * 1580 (19-XII); × con

CUDEYO

Juan de Camporredondo (Pámanes). 3. *Catalina de Segura*: * 1584 (2-XII).

IV.—1. *Atanasio de Segura*: + soltero en Sevilla, el año 1645. 2. *María Catalina de Segura*: * 1652 (22-VI); × con Juan de la Maza Camporredondo, por cuya descendencia continuó el vínculo.

V.—1. *Antonio de la Maza y Segura*: × 1674 (4-II) con Angeles de Valdecilla; + 1685. 2. *María de la Maza y Segura*: × con Antonio de la Cavada.

VI.—1. *José de la Maza Valdecilla*: * 1678 (12-V); × 1703 (14-X) con Ana María de la Riva-Sobremazas, señora del vínculo de Sobremazas (Casa de la Salguera); + 1729 (7-II). 2. *Juan de la Maza Valdecilla*: * 1675 (17-XII); + joven y soltero. 3. *Catalina de la Maza y Valdecilla*: * 1680 (28-IV).

VII.—1. *Juan de la Maza y Riva-Sobremazas*: × 1727 (13-VII) con María Antonia de Palacio. Heredó los dos vínculos de Segura y Sobremazas. 2. *José de la Maza y Riva-Sobremazas*.

VIII.—1. *José de la Maza Palacio*: * 1738?; × con Juana de Valdecilla; + 1807 (13-VI), teniendo 69 años. 2. *Juan Manuel de la Maza y Palacio*: Sacerdote. Fué beneficiado único en Nuestra Señora de Socabarga y cura regente de la parroquial de Pámanes; + 1782 (17-VI), agregando, por su testamento, bienes al vínculo de su hermano.

IX.—1. *Lucía de la Maza Valdecilla*: × 1785 (12-V) con don Manuel de Cicero (Cicero); + sin hijos. 2. *María Antonia de la Maza y Valdecilla*: × 1790 (20-V) con Juan Antonio de la Lomba Martínez de la Rañada, señor del vínculo fundado por el general Mier y Torre (Liérganes). Viuda, entró monja, dejando a su hijo único, José María, al cuidado de su hermana Lucía.

X.—*José María de la Lomba y Maza*: Hijo único; × 1817 (18-XI) con Antonia de los Cuetos Riaño (Sobremazas). Fué Alcalde de Liérganes. Heredó los tres vínculos y + 1872 (11-IV) (1).

g) CASA DE LOS SOBREMАЗAS

Te presento, lector, esta casa, situada en el barrio del Terrón o Torrejón, la cual pintó para mí el pincel casi infantil de Ricardo Bernardo. Ha sufrido varios aumentos y disminuciones. Entre éstas figura la supresión de la alta tapia que la guardaba por Oriente, y que hubo que derribar, sustituyéndola por modesta reja, con objeto de salvar los eucaliptos plantados en 1881. Conserva la casa, en lo que hoy es bodega, recuerdos muy antiguos, como lo es una puerta ojival.

Esta casa pertenecía a la estirpe de los Guareña, y por matrimonio de María de la Guareña con Andrés de Sobremazas vino a poder de éste, el cual, al testar en 1594 (16-VIII), enfermo en el Hospital del Rey, de Burgos, la vinculó con varias fincas en su primo Juan de Sobremazas, dejando, sin embargo, a su cuñado Gonzalo de la Guareña la facultad de recobrar, que éste no utilizó, y continuó el vínculo, por lo tanto.

Esta familia Sobremazas sobresalió en escultores en madera, como lo eran Andrés y, sobre todo, Juan, que lo fué muy distinguido, no faltando tampoco militares, como el capitán Juan Pérez de Sobremazas, pariente de éstos. En mi libro *Los maestros canteros de Trasmiera* cito a varios artistas, no repitiendo, por tanto, aquí lo ya manifestado (págs. 179, 180, 181, 224 y 225).

(1) Véase la continuación en la Casa de los Cuetos, página 105 de este libro.

En esta casa nació en 1811 el célebre sacerdote don Sebastián de la Puerta, que pasó de los 103 años. Era a la sazón casera de ella su madre, Bárbara Durante. En las fiestas de su centenario figuró muy en primer lugar esta casa, en la cual se puso una lápida que compuso mi hermano don José Ramón.

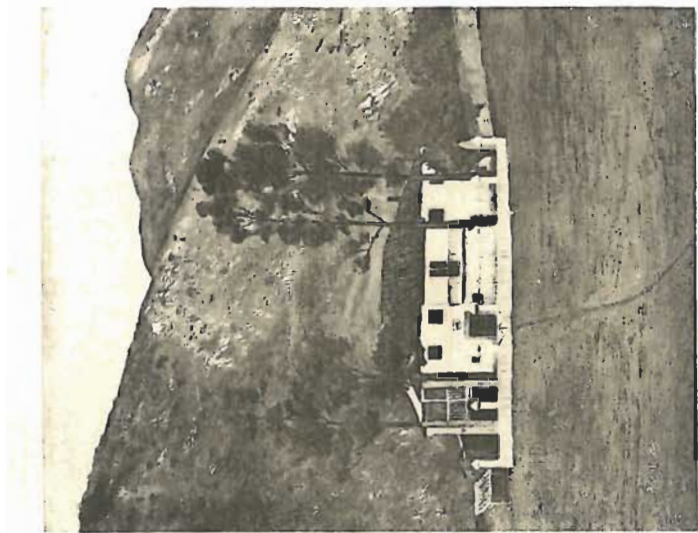
Pongo a continuación los poseedores del vínculo hasta Ana María de la Riva-Sobremazas, quien por su matrimonio con José de la Maza Valdecilla unió aquél con el de Segura que éste poseía, y en él puede verse la continuación de los dueños del mayorazgo.

Poseedores de la Casa desde su vinculación

I.—1. *Andrés de Sobremazas*: Escultor en madera; × con María de la Guareña. Testó vinculando la casa en 1594 (16-VIII). Fundó un aniversario en Santa María de Cudeyo, y dejó algunos bienes para arreglo de la ermita de San Esteban. 2. *Catalina de Sobremazas*: × con Rodrigo de Camporredondo, dedicado a la carrera de las armas. 3. *María de Sobremazas*.

II.—*Juan de Sobremazas*: Buen escultor en madera. Era primo carnal de Andrés de Sobremazas, quien le llamó el primero a la posesión del vínculo. Los padrones de Hidalguía de Cudeyo le nombran, cosa poco corriente, como excelente escultor y entallador. Hay la tradición de que hizo la silla del prelado de la Catedral de Burgos (1). Fué hombre muy honrado, muy querido

(1) Contemporáneo de Juan, hubo en Cudeyo otro Juan de Sobremazas, casado con Elvira de Ibáñez, que tuvieron un hijo llamado también Juan, que nació en 1566 (12-XI). Alguno de ellos fué el capitán Sobremazas, natural de este pueblo, que vivía en 1587.



Casa de los Sobremazas.



Don Sebastián de la Puente a los 98 años.

de parientes y amigos. × con María de Hermosa, y tuvo hija única a

III.—*María de Sobremazas*: * 1581 (6-IV); × con Pedro de la Riva.

IV.—1. *Pedro de la Riva Sobremazas*: × con María de Camporredondo Isla; + 1687 (22-XII). El y sus sucesores usaron el apellido compuesto, para recordar el origen del vínculo. Pedro gozó de éste más de 40 años. Su mujer, María de Camporredondo, testó “enferma y con larga edad” en 4 de enero de 1688, manifestando: “y el cuerpo mando a la tierra donde fué formado y que sea sepultado en el bulto de la familia de Sobremazas y Camporredondo, en donde está el cuerpo de Juan de Camporredondo, mi padre, y yo heredo por parte de dicho mi marido y de la mía.” 2. *Ana de la Riva-Sobremazas*: * 1614 (15-IX).

V.—1. *Francisco de la Riva-Sobremazas*: × con Catalina de Ruvalcaba Cuetos; + 1681 (IX) en Sanabria. 2. *María de la Riva-Sobremazas*: × con Gabriel de Ruvalcaba. 3. *Catalina de la Riva-Sobremazas*: × 1675 (26-XII) con Juan de Valdecilla; + 1703 (22-XII); y tuvieron un hijo llamado Bernardo, que * 1687 (25-VII). Catalina de Ruvalcaba, la esposa de Francisco, era hija de Juan de Ruvalcaba y de su mujer María de los Cuetos, y ésta, hija del Comisario del Santo Oficio don Juan de los Cuetos.

VI.—1. *Ana María de la Riva-Sobremazas*: * 1677 (26-XII); × 1703 (14-XI) con José de la Maza Valdecilla. Por este matrimonio se unieron los vínculos de los Salguera y Segura, **ambos en Sobremazas**. En el último debe verse la **sucesión de Ana María de la Riva-Sobremazas**. 2. *Josefa de la Riva-Sobremazas*: * 1680 (25-IV); × 1706 (28-XII) con Fernando de Ríos. (V. pág. 115).

h) CASA DE LOS PORTILLA

En el barrio de Rioz, en terreno bajo y llano, está situada esta casa de aspecto altamente simpático. Fué de cuatro aguas—hoy estropeada—; los muros laterales se prolongan para formar la corralada, y así queda cerrada entre estas prolongaciones la fachada principal de la casa y la tapia en la que se abre la portalada. En el patio, y a un costado, se hacen la leñera y demás elementos propios de una casa montañesa de buen pasar y con pretensiones.

Cuando, al empezar el siglo, acudieron a Sobremanzas gran cantidad de mineros en busca de trabajo, los propietarios tuvieron la infeliz idea de suprimir el típico tejado y añadir un piso a la casa, ahora con tejado cabañesco, de dos aguas. El resultado no pudo ser más infeliz.

El escudo que adorna la portada es indiscutiblemente de *Portilla*, y aparte de las banderas que en los tres torreones del castillo se contemplan, el todo del escudo está rodeado, o mejor apoyado, en variada clase de atributos militares, haciendo sospechar lo fué el que mandó hacer la casa, o a lo menos que tuviera gran enlace con los de esta profesión.

Cuando yo conocí la casa era del veterano Ti Lucas Cabarga, que tenía fama de gran astrónomo o nubero; en una palabra, que creía predecir el tiempo. Una hija suya heredó la casa, y con su marido, buenos amigos míos los dos, fueron los autores de la fechoría arquitectónica citada. Ellos me dieron la noticia de haber sido construída la casa por un don Melchor de la Portilla, en 1636. Error de un siglo, sin duda, como comprobé después al saber de don Melchor de la Portilla que fué,

además, el que regaló el centellero de plata, en forma de pelicano, a la iglesia de Anaz. (V. *Ilustraciones*, t.^o II, página 576).

Aparece por primera vez esta familia en el Padrón de Hidalgos del año 1748—el último anterior es de 1737—, en el cual, y a 10 de junio, figura como empadronador don Melchor de la Portilla Ruvalcaba, casado con doña Ana de la Rañada Ruvalcaba y teniendo una hija llamada doña Josefa Antonia (1).

En el Catastro de Ensenada (1752-53) aparece don Melchor confesando tener 64 años—nació, pues, hacia 1689—, en compañía de su esposa y un hijo menor, que tendría cinco años a lo sumo.

Así continúa la familia en el Padrón de 1756 (15-XIII), en el cual se nos dice que el hijo se llamaba don Tomás. Don Melchor murió el 1758 (3-VIII), dejando a sus dos hijos con su esposa; pero la doña Josefa Antonia se murió pronto o casó fuera, pues en el Padrón de 1763 (29-XI) ya no aparece más que madre e hijo. Doña Ana murió antes de 1770 (14-XII), y el hijo, don Tomás siguió figurando en los Padrones como *mozo soltero*, incluso en el último que se formó en 1815 (26-XI). No he podido comprobar el enlace, si le hubo, de esta familia de Portilla, representada en esta fecha únicamente por don Tomás, con la de don Anselmo de la Portilla, ilustre hijo de Sobremazas, que tanto contri-

(1) Esta doña Ana de la Rañada Ruvalcaba procedía indudablemente de Liérganes. Igual nombre y apellidos tiene la esposa de don Alejo Gutiérrez de Bárcena, y era natural de Liérganes. Estos señores testaron en Sobremazas en 1714, teniendo hijos a Francisco, Fernando, Bernardo, Alejo y Micaela. Esta fué la esposa de don José Isidoro de Ruvalcaba, de quien hemos hablado sobre su casa en Solares.



Casa de los Portilla.

buyó en Méjico con su pluma a restañar las heridas producidas por la guerra separatista y a apagar el encono con que aun se miraba por los naturales, sopladlos por los eternos enemigos de España, a los hijos de la Península.

Don Anselmo de la Portilla y Rodríguez nació en Sobremazas en 1816 (3-II) y murió en Méjico en 1879 (3-III), siendo sus padres don Juan Ramón y doña Teresa.

Débese a don Victoriano Agüeros una biografía de Portilla, de la cual habla Menéndez y Pelayo en la nota de la página 168 del primer tomo de la *Historia de la Poesía Hispano-Americana*. También lo cita en la página 114 del mismo tomo como colaborador en la *Corona poética* que publicaron varios ingenios a la muerte del poeta mejicano Gorostiza.

La biografía debida al señor Agüeros, que es extensa, aparece, con otras, en un tomito con título de *Escritores mejicanos contemporáneos*. Basado principalmente en este trabajo, publicó otro don José Antonio del Río en su libro *La provincia de Santander* (t.^o II, pág. 162), en el cual su ilustre autor, entusiasta de todo cuanto al bien de la Montaña se refiere, complácese en enumerar los méritos de nuestro compatriota. Al final incluye una larga composición poética que la conducta de Portilla inspiró a don Alfredo del Río Iturralde. En ella, el vate, después de referir los odios y rencores que en Méjico persistían entre españoles y criollos y de recordar los beneficios de la paz, termina con los siguientes versos:

.....
 "Así sucede así, sin que me asombre
 y este lazo de unión hoy en España
 lo debemos a un hombre

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

que vió la luz del sol en la Montaña.
El por la paz sacrificó su vida,
y en constante tarea
la paz llevó de aquí en su noble frente;
y allí dejó: ¡la paz! ¡Bendita sea!
Y tan nobles doctrinas inculcando,
inspirado de Cristo en las doctrinas
su bienestar así sacrificando,
sembró la paz en tan lejanas tierras...
si flores recogió llenas de espinas
también mató las fratricidas guerras.
Con que a ver si dió fruto la semilla.
¿Sabéis quién la plantó con noble mano?
El montañés Portilla,
bendecido del pueblo mejicano.”

Nos es imposible detallar la vida de Portilla, lo cual, por otra parte, sería inútil, toda vez que así el libro de Agüeros como el de Río y los de Menéndez y Pelayo existen en nuestras bibliotecas montañesas. Digamos, antes de hacer un resumen bibliográfico, que, como Portilla nació pobre, tuvo que dedicarse al comercio sin más estudios que los adquiridos en la escuela de Cudeyo y en un colegio de Burgos, pudiendo decirse que fué un verdadero autodidacto. En 1840 pasó a Méjico, en donde tropezamos, para empezar, con una laguna bibliográfica, toda vez que muchos de sus primeros trabajos fueron firmados por otras personas. Sin embargo, Agüeros cita los trabajos de modo compendioso.

Portilla fué redactor de *El Eco del Comercio*, *El Universal*, *El Católico*, *El Despertador Literario*, *El Espectador de Méjico*. Fundó *La Voz de la Religión*, en 1848; *El Español*, en 1850, y *El Eco de España*.

En 1858 pasó a los Estados Unidos, en donde fundó *El Occidente*; mas luego volvió a Méjico, en donde fundó, en 1862, *El Eco de Europa* y el *Diario del Imperio*, y en 1867, *La Iberia*.

Escribió también un libro titulado *México*, continuación de otro anterior titulado *La Revolución de Ayutla*; una novela llamada *Virginia*; otro libro titulado *De Miramar a México*; *La Revista quincenal de México*, etc. Y como dato curioso, expresa Agüeros que había dirigido por corto tiempo *El Diario de la Marina*, conocidísimo de la Habana.

Habiendo sido siempre un español mil por mil, mereció que a su muerte el Congreso de Méjico declarase en una proposición que “el ilustre escritor español, el insigne fundador y director de *La Iberia*, señor don Anselmo de la Portilla, había merecido bien de México.” Por su parte, Agüeros escribe: “A su muerte fué llorado de todos; porque sus virtudes, sus merecimientos, su bondad generosa, su bellissimo carácter, su modestia, su amor a España y a los españoles, a Méjico y a los mejicanos, le hicieron dueño del cariño de cuantos conocieron su nombre.” ¡Buena corona para el ilustre hijo de Sobremazas! ¡Qué orgullosos pudieron morir sus modestos padres, don Juan Ramón y doña Teresa, si hubieran podido presenciar esta apoteosis! Finalmente: pariente de don Anselmo de la Portilla fué el doctor don Pedro de la Portilla, hijo también de Sobremazas, y prototipo de aquellos médicos familiares que, conocedores de los antecedentes de sus clientes, tenían un ojo clínico, sobre todo en las enfermedades endémicas, que no les fallaba. En mi propia carne podría yo citar casos curiosos, entre ellos uno en que, rebotado ya de tres médicos que me habían asado sin resultado práctico,

sacudi la molestia a las primeras pociones del buen amigo don Pedro de la Portilla.

i) CASA DE LOS CAMPORREDONDO

Que en Sobremazas hubo de antiguo familia Camporredondo lo acreditan muchos de los documentos expuestos en este trabajo. En el árbol de los Ibáñez (Solares) aparece, encabezándolo, Fernando Ibáñez, casado con Juana de Camporredondo, hija de Rodrigo de Camporredondo y su mujer Juana de Pámanes, vecinos de Sobremazas. En el árbol de los Segura (Sobremazas) aparece María Segura, nacida en Sobremazas en 1612, casada con Juan de la Maza Camporredondo; y en el árbol de los de la Salguera figura Pedro de la Riva Sobremazas, casado con María de Camporredondo, en el siglo XVII, y con sepultura propiedad de la familia Camporredondo en Santa María de Cudeyo.

En el siglo XVI hubo un maestro—no sé si cantero o entallador en madera—natural de Sobremazas. (V. *Los Maestros Canteros de Trasmiera*, art. "Sobremazas, Juan Pérez de").

En el Catastro de Ensenada aparece el escultor Francisco Antonio de Camporredondo, nacido en Sobremazas en 1707—según los años que confiesa en 1753—, viviendo en casa propia en el barrio del Terrón, casado y en compañía de su hijo y de una hija. El nombre de este escultor sirve para ligarlo con el del padre del ilustre poeta sobremacense Calixto Fernández de Camporredondo, llamado como aquél, y cuya profesión de escribano lo presenta en muchos documentos de la época. Desde luego, me consta que un Camporredondo

ejerció, por compra figurada, la escribanía vinculada en la casa de los Cuetos.

En el barrio del Terrón hay un grupo de casitas, de las cuales dos han pertenecido a familiares Camporredondo. Una de ellas, la más modesta, ostenta un escudo no concluído y sólo trazado a punta de punzón, perteneciente, según tradición familiar, a un escultor que había hecho dos ángeles portalámparas en Santa María de Cudeyo. La otra casa es de sillería, con alguna inscripción que refiere su construcción a los primeros años del siglo XVIII. Esta era del escribano Fernández, abuelo de mis buenos amigos Eduardo y Emilio Durante.

En mi libro *Los Maestros Canteros de Trasmiera* he citado algún Camporredondo, entre ellos al arquitecto don José de Camporredondo, de la época de Carlos II. Pero como el apellido de que tratamos no es exclusivo de Trasmiera, aunque en este pueblo lució con honra, no quiero citar a otras personalidades que lo ostentaron, pero cuya procedencia no me consta. Esta abstención quedará compensada con la presentación de algunos datos biográficos del poeta Camporredondo, a quien don Manuel Cañete llamó, durante una estancia suya en Hermosa, el año 1854, "La perla de la Montaña."

Don Calixto Fernández Camporredondo nació en Sobremazas el año 1815 (28-VII), y murió en Santander el 1857 (28-XII). Su padre fué el escribano don Francisco Antonio, el cual murió hacia el año 1821, dejando ocho hijos. Don Calixto estudió algo en Villacarriedo, pero al igual que su paisano Portilla, tuvo que dedicarse al comercio, porque no permitía otra cosa su situación económica.

El poeta tuvo un admirador grande en don José Antonio del Río y Sáinz, el cual le dedicó varias efemé-

rides en el tomo I de su abundoso libro, no citado por conocido de todo el que quiera saber algo de la Montaña. Figuran entre las efemérides las de las páginas 41, 197 y 620; y en las del II tomo, páginas 170 y 676. Esta última efemérides comprende una poesía de don Manuel Cañete, el cual la titula *La perla de la Montaña*, escrita, según hemos dicho, en 1854 (28-XI), y en la cual se ensalza a nuestro paisano.

La mayor parte de los trabajos de Camporredondo se reunieron en un tomo que, con el título de *Ecos de la Montaña*, se encabeza con un prólogo de Pereda y el retrato del poeta, y se publicó en 1862, costeadó por varios amigos de éste. Camporredondo escribió: *El Dos de Mayo*, himno; *Elegía* a la muerte de Gerardo de la Pedraja Cuesta, hermano de mi inolvidable e ilustrísima tía política Amanda; *Las armas de Aragón en Oriente*, que obtuvo el segundo premio en un concurso celebrado en Barcelona, obteniendo el primero un trabajo escrito en catalán; *A mi Patria*; *A España*; *A la solemne inauguración del ferrocarril de Isabel II*, en cuya construcción influyó mucho Camporredondo con sus escritos; *A los antiguos cántabros*, y *A la Primera defensa de Zaragoza*.

En el género popular y satírico se hizo célebre con su *Bando sobre locución*; una composición al tamborilero Juan Callejo; *La expedición de los trasmeranos a Pando*; *A ellas*, etc.

Como periodista, fué Camporredondo redactor de *El Buzón de la Botica*, *El despertador montañés* y *El Censor*.

Como hemos insinuado, estas noticias se pueden ampliar en el trabajo de José Antonio del Río, que al través de sus efemérides dedica grandes elogios a Cam-

porredondo. Cerraremos nuestra noticia con el juicio que sobre el poeta emitió Menéndez y Pelayo en el Prólogo a las Poesías de Casimiro del Collado: "Camporredondo, que con trabas de escuela y rasgos no frecuentes de prosaismo, se levantó a veces de la medianía en algunas de las rotundas y bien cinceladas octavas del canto a "Las armas de Aragón en Oriente" y en la Oda "A los antiguos cántabros".

j) CASA DE LOS PUENTE

En el barrio de los Cuetos, en su falda Norte y cercana al ferrocarril minero llamado de Salguero, hay o hubo una casa de modestas apariencias, pero aislada y típica de labrador hidalgo. Dos muros laterales, a solano y regañón; muro de fondo, cerrado, defendiéndola del cierzo; y al ábrego, puerta en la planta baja, que da acceso a la cuadra y a la escalera de subida al piso habitado por la familia y al pajar situado en lo que pudiéramos llamar buhardilla. El tejado, a dos aguas, lo cubre todo, incluso al balcón-solana, al cual, a su vez, defienden los muros laterales prolongados a sólo este efecto. No es del todo exacta esta expresión, pues que en una de estas prolongaciones se colocó un escudo típico de *Puente*, que, así, se destaca saludando al viajero que se aproxima a la casa con intención de penetrar en ella. Por su aspecto, fué aquél construido a finales del siglo XVII o en los albores del siguiente. Nada sé de familiares Puente habitantes de esta casa, pues de los que me consta existieron en Sobremazas no co-

nozco sus concomitancias con ella (1). Al mediar el siglo XVIII vivía también en Sobremazas un aldeano llamado Juan de la Puente, casado con María de los Canales, los cuales en su matrimonio tuvieron un hijo llamado Facundo, que casó con la joven Bárbara Durante Madrazo. Fué nuestro Facundo labrador, y con arreglo a la tradición racial, hecha bien patente con sus apellidos, un “poquituco” cantero y otro “poquituco” carpintero, todo lo cual no le impedía ser bastante pobre. Como casero, le encontramos en la casa de la Salguera, descrita en este libro, en el año de 1811, en cuyo año, y a 13 de octubre, les envió Dios un hijo, al que llamaron Sebastián; tres años antes habían tenido otro llamado Juan, como su abuelo.

Fué este Juan con el tiempo mayordomo del Conde de Villanueva de la Barca, representante, como saben los que hayan leído algo sobre Trasmiera, de la muy ilustre Casa de los González de Agüero, trasmeranos. Don Sebastián de la Puente y Durante siguió la carrera eclesiástica con mil trabajos, gracias principalmente a los esfuerzos de su madre—oí decir en mi juventud que habíase dedicado a vender ceniza para las coladas—, dignísima representante de aquellas valientes mujeres cántabras de las que los antiguos escritores romanos se hacen lenguas.

Llegó don Sebastián a los 103 años en condiciones realmente extraordinarias. Creo que difícilmente habrá

(1) Porque, efectivamente, un Mateo de la Puente en 1753 era vecino de Sobremazas y tenía casa propia, de 16 pies de altura, 18 de ancho y 20 de fondo, arrimando a camino, prado propio y viña; resulta que el inmueble estaba situado en el barrio de la Cuesta y no en el de los Cuetos, que es la que posee el escudo de que hemos hablado.

existido un centenario mejor equilibrado en el mundo. Ningún órgano se adelantó a demostrar mayor caducidad que los compañeros; potencias y sentidos decayeron por igual, y en todo momento fué un ser perfectamente armónico. Y aquí quiero contar un detalle curioso de mi ya lejanísima juventud.

Andaba don Sebastián por los 74 años de su edad y yo en los primeros estudios de mi carrera ingenieril en Guadalajara. La Analítica, los cálculos diferencial e integral, y hasta el cálculo de errores me eran familiares, y por lo tanto, también cuanto con la variación de funciones y altibajos de curvas de toda especie se relacionaba. Hacía años que yo, inconscientemente, observaba a don Sebastián durante las vacaciones veraniegas en Sobremazas, y me iba dando cuenta de la lenta progresión de su decadencia; y después, al adquirir los nuevos conocimientos, referí la curva representativa de aquélla a los dos ejes *tiempo y energía vital*. Y un buen día, el primero en que, venido de Guadalajara, ví a don Sebastián, le dije: Don Sebastián, usted corta al eje de las X después de la abcisa 100.

—Qué dices, hombre—me interrogó sonriente e incomprendivo.

—Que usted va a llegar a los cien años, y que celebraremos el centenario como el caso merece—le contesté. Añadiendo para mi capote: Si no tenemos algún punto singular en la curva que lo eche todo a rodar.

Afortunadamente no hubo tales puntos, y el centenario se celebró y yo no pudo asistir por haberme enviado el destino a las Canarias. Una de tantas contradicciones como ofrece la vida.

Don Sebastián, que había cantado la Misa Mayor y corrido el pueblo a caballo ese día, continuó enérgico

después de descansar del centenario; y como le hubiera cogido el gusto a la velocidad en el automóvil de don Ramón Pelayo, que ese día le paseó por Liérganes y Pámanes, me insinuó la idea de si yo podría conseguir de Juanito Pombo, que por entonces nos admiraba a los montañeses con su dominio del avión, que le diera un paseo por los aires. A lo cual le contesté, eludiendo la materia:

—Don Sebastián, usted lo que quiere es subir por los aires en espera de desaparecer como Elías, lo cual, si para usted puede ser motivo de fama póstuma, no creo lo fuese lo mismo para Juanito Pombo, pues no tiene la edad de usted y aun puede darnos mucha honra a los montañeses.

Al fin, el punto singular que yo temía en 1884 en la trayectoria de don Sebastián se hizo presente en 1914, en forma de pulmonía doble, vencida; pero no así la recaída, sin duda debida a las medianas condiciones térmicas de la casa, en la cual, no obstante, tantos años había vivido nuestro héroe.

Don Sebastián tenía una afición entusiasta por su carrera, y procuró que entre sus familiares no faltaran sacerdotes, y aun para después de muerto dejó sus ahorros destinados a tal fin. Descendiente de su hermano Juan, existió don Eustaquio de la Puente, párroco que fué muchos años de Maliaño; y de la generación posterior a éste, don Germán y don Salvador; el primero, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santander, y el segundo, párroco de un pueblo montañés. Este, desgraciadamente, murió muy joven. Fué característica de todos los Puente: gran tenacidad en su carácter y constancia para llevar a feliz término la empresa que se propusieran. Don Eustaquio dejó un re-

cuerdo en la pared del lado del Evangelio de su parroquia, en la cual prejugaba, y con acierto, el fin verdadero de los bienes que al pueblo había dejado el célebre arquitecto de El Escorial, Juan de Herrera (1).

Otra cualidad envidiable de los Puente fué la corrección de sus escritos, clásicos, concisos, precisos y no exentos de elegancia. Recuerdo—aparte de los tratos que con las hijas del Parnaso sostuvo don Sebastián—un escrito a la Justicia en el que, quejándose de un vecino que se había adueñado de terreno del Santo—el *dextro* medieval—, manifestaba su dolor por la desaparición de un terreno en donde él se había paseado en su juventud, “al son y sombra de campanas y campanario.”

k) CASA DE LOS DURANTE

No existe inmueble de reconocida antigüedad correspondiente a este apellido en Sobremazas; pero, indudablemente, es antigua, y han sido varias las personas conocidas que lo han usado. Ya en el siglo XVIII hemos citado a doña Bárbara Durante, madre del cura don Sebastián de la Puente. Buen amigo nuestro fué don Eduardo Durante, gran cazador de jabalíes y padre de mis buenos y antiguos amigos Eduardo y Emilio. El primero fué médico y ejerció muchos años su profesión en Colindres, cuyo pueblo, agradecido a sus servicios, dió su nombre a la hermosa alameda que le adorna. Emilio es gran aficionado a la ganadería, lo que quiere

(1) Hay que felicitar al Ayuntamiento de Santander por haber dado el nombre del célebre arquitecto a una de las principales calles posteriores a la gran catástrofe.

decir que trabaja para el engrandecimiento de la provincia.

Y como Sobremazas parece haber sido, no obstante su pequeñez—cincuenta vecinos tenía en mi niñez—, objeto especial de la predilección de las musas, en él nació el periodista Francisco Durante Fernández, hacia el año 1887, siendo sus padres Manuel y Juana, labradores.

Muy joven marchó Durante a Cuba, donde hizo algunos estudios y adquirió los modestos conocimientos de que se valió para sus andanzas periodísticas.

Según noticias que me comunicó Campuzano, ingenio montañés que hizo popular el seudónimo de *Sierripando*, Durante fué un periodista de combate, de mucho nervio—estilo Luis Bonafoux, me dijo—, lo cual le originó un desafío con el Conde Kostia (Aniceto Valdivia).

En la Habana escribió en *La Unión Constitucional*, *La Discusión* y *El Avispero*, que él fundó, y en el cual también colaboró Campuzano; en Matanzas escribió en *La Aurora del Yumurí*; en Méjico, en *El Correo Español*; en Santander, en *El Cantábrico*, y en Madrid, con Figueroa, en *El Heraldo* o en *El Resumen*.

En Méjico escribió, durante nuestra guerra de Cuba (1895-98), un libro titulado *Salsa mambisa*, colección de artículos que antes habían visto la luz en su periódico. En Cuba, y año 1885, escribió *Un libro más*, en cuya portada se dice: *Poesías de Francisco Durante*, precedidas de una carta-prólogo de F. Díez Gaviño, Habana, Imprenta de “La Correspondencia de Cuba”. Obrapia, 24/1885. Contiene el libro XII páginas de dedicatoria a don Nicolás Rivero y de Costa y prólogo. Siguen 128 páginas foliadas, de poesías, en las que se reconoce la

influencia de Trueba, Silió y Campoamor. Por entonces el poeta no había cuajado, y no hay una sola poesía que anime a confiarla a la memoria. Esto no obstante, se descubren algunos indicios que hacen sospechar que acaso con más preparación podría haber hecho algo bueno.

Creo recordar que Campuzano me dijo que lo mejor para él era la poesía titulada *El ramito de Verbena*, en la cual, aunque se suprimieran los seis últimos versos, no se perdería nada. Esta poesía es de las que hacen, como hemos dicho antes, sospechar la posibilidad de que con más cultura hubiera destacado más su personalidad.

Finalmente, Durante murió en Santander, el año de 1912, recién desembarcado de Méjico.

Fué su vida turbulenta y agitada, como sus mismas andanzas lo demostraron (1).

1) CASA DE LOS TORRIENTE

Esta familia, oriunda del lugar de Hermosa, se extendió por los inmediatos. En el siglo XIX sobresalieron varios familiares a favor de las fortunas adquiridas en Cuba. En Sobremazas se estableció un don Joaquín de la Torriente, el cual, obsequiando a los aldeanos el día de su Santo, consiguió perdurara como fiesta del lugar la de San Joaquín, y aun hoy se sigue celebrando. Obra suya fué la llamada Casa Nueva, en la cual conocí a los

(1) Sin alcance de importancia, diré que en los escalafones de mi Cuerpo figuran un don Antonio Durante, nombrado, por R. O. de 8-V-1785, ayudante de ingeniero, y un don Juan Bautista Durante, en el mismo cargo, por R. O. de 7-VIII-1796.

buenos amigos Rogelio y Francisco de la Torriente, de los cuales el primero murió muy joven. También procede de esta Casa el periodista Torriente, fundador del periódico cubano titulado *Política Cómica*, que debió producirle buenos rendimientos. En la provincia se dió a conocer mucho durante sus estancias veraniegas. Fué el último poseedor de la casa—se entiende de los de su apellido—, la cual mejoró notablemente, dándole salida al camino real.

V

CECEÑAS

a) SITUACION Y BARRIOS

Nos falta hablar del lugar de Ceceñas, que con los tres ya descritos constituían el antiguo Concejo de Cudeyo. Está situado en la orilla izquierda del río Miera y derecha del Anaz, verificándose la confluencia en su propio territorio. En su mayoría se extiende por terreno llano y de acarreo. El río Miera, en la vuelta pronunciada a que se ve obligado por verse detenido bruscamente ante la presencia del Monte Vizmaya, abandona por su orilla izquierda, y por un fenómeno natural mecánico, muchas de las tierras que portaba en suspensión, y sobre ellas, a través de los siglos, se ha ido estableciendo el lugar de Ceceñas.

Es pueblo rico en barriadas, entre las que se encuentran: *El Casar*, equivalente a caserío antiguamente; *La Gándara*, cuya situación corresponde al significado que el, para mí, origen germánico de la palabra le asigna, y que perdido en Trasmiera aun se conserva en Galicia; *El Sabugo*, una de las formas que la actual palabra *saúco* tuvo antiguamente, con morfología más propia de su próximo origen latino, en donde aparece la *b*; *El Puente*, por el del Gamonal, obra del siglo XIX; *La Er-*

mita, por la de San Vicente, de que luego hablaremos; *La Plaza*; *Rubayo*, que no es nombre único en Trasmiera, y en el cual más creo influya para calificar al río (*Ru*), simplemente un regato, un sitio llamado *Bayo*, en donde aquél naciera, que la referencia al color de las aguas; *Triyagua*; *Triyagua la vieja*; *La Puntina* o *Pontina*, y *La Teja*, todos de fácil etimología, y sobre los cuales hablo en mi libro inédito *Paseo toponímico por Cantabria*.

Hay otro barrio que está destacado aguas arriba del Miera, en el camino viejo de La Cavada, y que se llama *Edilla*, cuyo significado desconozco, pero que desde luego manifiesto es palabra genérica, pues se encuentran en Trasmiera varios sitios del mismo nombre, aunque a veces con variaciones de género que no implican diversidad en nuestra tierra. Tanto esta palabra como la del lugar todo—*Ceceñas*—son de dudoso significado, y sólo como asunto a comprobar indico que pudiera la palabra *Edilla* tener alguna relación con el árbol llamado castaño. De todas maneras, acaso sea otro el camino que debe seguirse para encontrar el verdadero origen de la palabra, que no especifico por tratarlo en mi citado libro. Abandono, pues, el asunto, no sin manifestar que tampoco *Ceceñas* es nombre único en el mundo, y que desearía que nuestro compañero *Simón Cabarga*, tan hábil en la pluma, esclarezca algún día lo que aquí ignoro de su pueblo.

Recordaré ahora que también hay barrio de *Vía* en *Ceceñas*, revelador de la comunicación romana, y que por ciertas investigaciones realizadas debió subir en un ramal hacia la iglesia de Santa María de Cudeyo.

La gran importancia de *Ceceñas*, dentro del Concejo de Cudeyo y aun de toda la Junta del mismo nombre,

era debida a ser asiento de la Audiencia, tribunal en donde el Alcalde mayor administraba justicia distributiva a todos sus habitantes. Acaso esta preeminencia atraía sobre el lugar los enojos de los otros inmediatos: que son muy oportunas las alturas para que los envidiosos las roan los zancajos.

Sin duda, por esto se fijaron los antiguos en que, dentro de la pobreza general, Ceceñas lo era especialmente, e inventaron el cantar que decía:

Nació el hambre en *Angustina*,
y por *Riotuerto* pasó;
en *Liérganes* oyó misa
y en *Ceceñas* se quedó.

No encontrando yo otro motivo de ese estado que la falta de montes en el lugar, riqueza que indudablemente era de gran desahogo a nuestros pobres vecinos. Por la misma razón, aun cuando esta materia pudo ser más bien originada por *piques* con el elevado e inmediato lugar de Santa Marina de Hoyas—el Miera intermedio—, llamaran a los hijos de Ceceñas *balleneros*.

Acumúlanles que un día en que bajaba el río muy crecido y arrastrando el cadáver de un borrico, supusieron los vecinos que era una ballena. Esta que podríamos llamar, si no se tratara de una broma, calumnia, tiene el grave inconveniente de no ser original. El escritor portugués Pinheiro, que vivió a principios del siglo XVII en Valladolid y que recogió con gran prolijidad todas las anécdotas y cuentos de la Corte, nos dice (1): “Las madrileñas llaman a las de Valladolid *cazo-*

(1) Publicado por Narciso Alonso Cortés en el “Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones”, tomo II.

leras, que es como llamarlas sucias y cocineras; ellas llaman a las madrileñas *ballenatas*, porque, cuando hablan de su Manzanares, les levantan que un día que el río iba crecido y llevaba acaso una albarda, acudieron todas diciendo que era un tiburón o ballena. Mas ya poco a poco van emparentando, convirtiéndose las *cazoleras* en cortesanas y las cortesanas en *cazoleras*, porque dicen que al entrar en Valladolid luego se pierde el brío que de Madrid se trae, a lo que las *ballenatas* responden que no es por otra cosa, sino que en *Valladolid todo caballo se vuelve rocín.*"

En Valladolid debió Cervantes igualmente enterarse de esta broma, si ya no es, como parece natural, que se extendiera a mayor número de pueblos. Así, en el discurso que Don Quijote dirige a los del pueblo del rebuzno, procurando llevarlo a vías de paz, les aconseja no tomen las armas por tan poca cosa, manifestándoles que "bueno sería que se mataran a cada paso los del pueblo de la Reloja con quien se lo llama, ni los cazaleros, berengeneros, ballenatos, jaboneros, ni los de otros nombres y apellidos que andan por ahí en boca de los muchachos y de gentes de poco más o menos." (1).

Volviendo ahora a Ceceñas, opino que la broma de la ballena fué traída a la Montaña por alguno de los innumerables canteros, doradores, campaneros, etc., que de ella salían a trabajar en la Corte y por toda España; broma que, si tierra adentro podía tener alguna gracia,

(1) Desgraciadamente, la malhadada intervención de Sancho inutilizó los esfuerzos de Don Quijote en pro de la paz, como ocurrirá siempre mientras el hombre conserve la mala ralea que le lleva hasta revolverse contra quien le crió.

aplicada a pueblos casi ribereños del mar, y por añadidura trasmeranos, no es fácil encontrársela.

A la broma de la ballena hace también referencia la siguiente copla, que es de las que dan razón a don Alberto Lista en su conocida opinión que del Duero acá no nacen poetas:

Santa Marina está en alto;
pa subir hay una cuesta;
bebed agua *balleneros*,
que eso dinero no cuesta.

Puede ser que a la misma obligación de acudir a Ceceñas impuesta a los vecinos de los otros por ser ésta residencia del Alcalde mayor, se deban otros muchos cantares, a los cuales, sin embargo, es fácil darlos la vuelta cambiando simplemente los nombres de los lugares:

Valdecilla, buen lugar;
Sobremazas es el cielo;
Solares, el purgatorio,
y Ceceñas, el infierno.

En Ceceñas ya no hay mozos,
sino uno, y ese es tuerto,
al cual le tiene su madre
para espantajo en el huerto.

b) ERMITA DE SAN VICENTE

Es del tipo corriente y parecida a la de San Esteban, aun cuando su frontón y espadaña son—como se dice ahora— de más envergadura que los de ésta. El presbiterio fué abovedado como el de San Esteban, en los si-

glos XVI o XVII. El arco triunfal, sobre columnas con rudimentos jónicos, es peraltado, así como otros tres adosados a las paredes del presbiterio y que se apoyan sobre aquéllas y sobre dos ménsulas empotradas en los ángulos de éste. La bóveda del crucero tiene rosetones con recuerdos del firmaniento estrellado, las llaves pontificias, el cáliz con la Sagrada Ostia. etc.

El cuerpo de la ermita, de cañón seguido simulado, fué indudablemente parte del arreglo que, como luego diremos, se hizo en 1860; como lo fueran también los grandes contrafuertes que, al exterior, contienen a las paredes del presbiterio para evitar su ruina, y el portal del Sur y una puerta abierta al Norte.

Por último, la entrada principal y primitiva del Sur es de medio punto, con un frontoncillo dórico contemporáneo del abovedado del presbiterio. En un cuadro colgado en la pared de la ermita se lee lo siguiente:

“A devoción de los señores don José Ramón y don Sebastián de la Torriente, hermanos, naturales de este pueblo de Ceceñas, se aumentó y reedificó esta ermita de S. Vicente, mártir. Año de 1860. El día 3 de agosto se puso la Reserva del Santísimo Sacramento con licencia del ilustrísimo señor Obispo de Santander, Doctor don José López Crespo, a solicitud de don José de la Torre Teja, natural de Ceceñas y cura de la parroquia de Santa María de Cudeyo.”

No obstante, lector, todo lo manifestado acerca de la fábrica aparente de la ermita de San Vicente, que

CUDEYO

no puede llevarse más lejos del siglo XVI, ten la seguridad de que mucho antes existió. Esto lo comprueba la aparición a su alrededor, y con motivo de tener que desarraigar un árbol desmochado, de un sepulcro con todas las características de los que he llamado en otro libro cántabro-cristianos.

Fué, probablemente, antiguo monasterio, como lo debieron ser San Esteban, de Sobremazas, y San Pedruco, de Solares, absorbidos más tarde por el que resultó *principal* con respecto a ellos: Santa María de Cudeyo.

c) CASA DE LOS TORRIENTE

La familia Torriente, procedente del lugar de Hermosa, tuvo gran auge en el siglo XIX, debido a las muchas familias de él que en Cuba consiguieron, con su trabajo, adquirir fortunas, las que, como buenos montañeses, emplearon en parte para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos respectivos.

Aparte del recuerdo de una torre que perduraba en 1753 en la toponimia de Ceceñas, no hay en la actualidad en este pueblo casa alguna que merezca, por antigüedad o tradición, ser mencionada. Unicamente es digna de ello la de los señores de Torriente, ya citados por la mejora realizada en la ermita, pues, aunque construida por la misma época en que se hicieron las reformas de ésta, tiene detalles de riquezas, como el de haberse construido todos sus pisos con madera de caoba traída de Cuba en un buque fletado para sólo este efecto. En los principios de este siglo fué regalada por los herederos de la última poseedora, residente en Cuba, a una comunidad de monjas, cuyo objeto principal es el

de formar vocaciones de religiosas para que se trasladen con el tiempo a aquella isla, donde mantengan el fuego sagrado de una Religión que iluminó el espíritu de su inmortal descubridor.

d) CASA DE LOS GÁNDARA

De ella procedió el notable arquitecto don Jerónimo de la Gándara y Gándara, nacido el año 1825, el cual, entre otras distinciones a sus méritos concedidas, figuró la del cargo de director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

e) CASA DE LOS SOTA

Hoy desaparecida; de ella procede mi compañero de Cuerpo don Daniel de la Sota Valdecilla, del cual hablo al tratar de este apellido en el lugar que le originó. Tuvo un hermano sacerdote y otro que ha trabajado en la isla de Cuba.

f) CASA DE LOS EDILLA

El barrio de Edilla ha dado nombre a muchos trasmeranos por mí conocidos. Entre ellos descuella mi difunto amigo don Jerónimo, del cual hice una ligera biografía en mi libro *Los Maestros canteros de Trasmiera*.

A esta familia pertenecía el malogrado aviador don Salvador Edilla. Este voló en la época heroica de la aviación. Según datos estadísticos que recuerdo, en 1910 estaba en 3.000 kilómetros de recorrido el promedio de la muerte.

Mucho subió este coeficiente en años sucesivos, pero aun en 1917 era peligroso el volar mucho.

Edilla murió de un accidente de aviación en 1917 (30-X), a los 35 años de edad, en Prats de Llobregat, en donde era director de la Fábrica de Aeroplanos de Pujol, Comabella y Compañía. Fué el prototipo del montañés emprendedor, y con espíritu templado para arros-trar obstáculos que le impidieran llegar a la vejez con su honrada vida resguardada.

En el *Diario Montañés*, de 4-X-1913, se le supuso nacido en Valdecilla, sobre cuyo cielo era su “ardiente y natural deseo volar”, como lo realizó. En cambio, en *La Atalaya*, de 1-XI-1917, se le supone nacido en el lugar trasmerano de Castillo-Arnuero (*sic*).

El dinamismo de Edilla le llevó primero a tratar con bicicletas, trabajando en Avila, La Coruña y en La Argentina, en cuyo país ya se familiarizó con la moto-cicleta. Y enamorado de la velocidad, pasó a París, donde alcanzó el título de piloto aviador. Era de un valor a toda prueba. Con un mal aparato lo ví yo en la calle del Martillo inclinado de ala y en marcha de abatimiento para estrellarse contra los árboles del Alta. Sólo un milagro pudo salvarlo, pues creo recordar se dijo entonces que se le había desprendido una de las alas y que equilibró a medias el aparato con la inclinación de su cuerpo. A mí no me llamó la atención que se le desprendiera un ala, dada la tranquilidad con que lo ví llevar desarmado su aparato al arenal del Sardinero, y allí, a favor de unos cuantos martillazos, ponerlo en marcha.

En 1915 ganó la Copa de Santander. Tomó parte en el raid Barcelona-Palma, por lo cual se le concedió la Cruz de Isabel la Católica, y en el de Barcelona-Santan-der, aterrizando en el Valle de Mena.

Cuando, tras múltiples peripecias, su espíritu había ya recobrado la tranquilidad y el equilibrio que le aseguraban serios triunfos, la fatalidad le arrancó del mundo. Su muerte fué muy sentida en nuestra provincia, y tanto en Santander como en Barcelona se le tributaron los honores correspondientes a persona que había sido en vida muy querida y admirada.

VI

ADICIONES

PRIMERA

Importe de los diezmos y primicias del lugar de Santa María de Cudeyo en el año 1594, y su repartición

“Los diezmos de este lugar (Santa María de Cudeyo, según la Iglesia) se dividen en ocho partes: dos lleva la fábrica, tres el arzobispo y otras tres los beneficiados.”

“Hubo de diezmos en año común:

Trigo.....	74 fanegas, 8 cls. (celemines) ...	13.958 mrs.
Borona...	154 " 6 " " ...	15.768 "
Vino	46 cántaras	1.380 "
Lechones y corderos.	17	867 "
Pollos.....	35	140 "

Suman todos los diezmos..... 32.113 "

Con arreglo a esta cuenta, sale el trigo a 187 maravedís la fanega, con bastante aproximación. Este precio es el que al principio del documento de donde copiamos estas cifras se asigna a todos los frutos del Ar-

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

cedianato de Valpuesta, en el cual estaba incluida Trasmiera.

La borona sale a algo más de 100 maravedís la fanega, que es el precio que se la asigna en el Arcedianato. El vino sale a 30 maravedís la cántara, en lugar de 40 que es lo asignado al Arcedianato. Es natural, por el poco cuerpo del chacolí, que era lo que nosotros recolectábamos.

A los lechones y corderos se les asigna 34 y 51 maravedís, respectivamente, mientras que aquí se calculan todos como corderos, lo cual no parece lógico. En cuanto a los pollos, está bien, pues se les calculaba a cuatro maravedís en el Arcedianato.

Las *primicias* estaban representadas por los valores siguientes:

Vino	50 cántaras	1.500 maravedís.
Trigo....	8 fanegas	1.496 "
Borona...	10 "	1.020 "
Suman las primicias.....		4.016 "

Resultan calculadas las primicias a 187 maravedís (trigo); 30 la cántara de vino, y 102 la fanega de borona.

Distribución:

El Arzobispo, por sus tres partes de diezmo.	12.042	mars.
Los beneficiados, igual que el Arzobispo ...	12.042	"
La fábrica, por las dos partes de los diezmos	8.028	"
Por 1.500 maravedís que le deben al cura, de las primicias	1.250	"
Total para la fábrica.....	9.278	"

CUDEYO

El cura—entiéndase nuestro párroco—gozaba las primicias, menos los 1.250 maravedís que daba a la fábrica, o sea, 4.016, menos 1.250, que son 2.766..

SEGUNDA

Sobre las fundaciones del Arzobispo Ibáñez

Como he dicho al hablar de esta casa de Ibáñez, de todas las fundaciones del Arzobispo don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera se hizo relación razonada y detallada, que se imprimió, y de la cual hay ejemplar en el archivo de los Cuetos. Es libro bastante extenso, y allí puede verse el detalle con que se procuró que subsistieran las fundaciones, las cuales, como todo lo humano, han decaído fundamentalmente. Aparte del libro, se colocó en la capilla de San Juan la tabla de las fundaciones en general, y en cuanto a las que se referían precisamente a la capilla, fué mandato del Papa Inocencio XII que así se hiciese, según se dispone en la siguiente Bula:

“Inocencio Papa duodecimo, ad futuram rei memoriam. Nuestro venerable Hermano Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, Arzobispo de Zaragoza, nos hizo saber poco ha que habiendo hecho donación a la Iglesia de San Juan Bautista del lugar de Solares, de la Diócesis de Burgos, de ciertas reliquias de Santos, colocadas en preciosas Caxas o Relicarios, **de una Lampara de Plata,** y de algunas alhajas y ornamentos como son Calizes, Casullas, Frontales, **Imágenes y otras cosas Sagradas,** para el uso y aumento del Divino Culto, las cuales fácilmente pueden deslucirse y romperse si se prestan o sacan fuera, desea sumamente dicho Antonio Arzobispo que de-

mos providencia y oportuno remedio para su conservación y manutención.”

“Y Nos queriendo benignamente condescender en esta parte con los deseos de dicho Antonio Arzobispo y absolviendole por las presentes, y juzgandole absuelto para el efecto de ellas solamente, de cualesquiera censura de excomunion, suspensión y entredicho, y de otras sentencias y penas Eclesiásticas, por cualquiera ocasion o causa impuesta por el Derecho o por sentencia de Juez, si en alguna manera se halla incurso; inclinados a su suplica, a Nos en su nombre presentadas: con Autoridad Apostolica, por el tenor de las presentes, vedamos y prohibimos, so pena de excomunion mayor *ipso facto incurrenda*, que en adelante ninguno, aunque este constituido en qualquiera preeminencia, dignidad o potestad, se atreva o en algún modo presuma prestar las susodichas Reliquias, lamparas, alhajas ni ornamentos o alguno de ellos a otras iglesias o lugares pios o a cualesquiera personas...”

“Y queremos que se fixe y perpetuamente quede una copia de las presentes letras en algún sitio patente y publico de dicha iglesia.”

“Dada en Roma, en Santa Maria la Mayor, baxo el anillo del Pescador, día 2 de Abril de 1697: De nuestro Pontificado año sexto. I. F. Cardenal Albano.”

En cuanto a las fundaciones del Arzobispo en la misma capilla de San Juan, fué la principal traer y depositar en ella el cuerpo de San Cipriano, con altar privilegiado y dos jubileos perpetuos: uno el día de San Juan, y otro, el de dicho San Cipriano. Fundó, además, cinco Misas solemnes, en los días de San Juan Bautista, San Cipriano, San Francisco, Nuestra Señora del Pilar y San Antonio. Fundó una obra pía de 30 arrobas de aceite al

CUDEYO

año: 18 para la luminaria de la parroquia de Cudeyo, de la de Gajano y de la citada capilla de San Juan, y 12 para el dueño de la casa; y otra, para casar huérfanas, con 600 reales de renta al año.

Finalmente, fundó el Estudio de Gramática y Escuela en Solares, con las citadas cinco Misas solemnes, y 250 escudos de plata para dar estado a un hijo de la casa.

TERCERA

Sobre la torre de Cudeyo y sus poseedores

D. ENRIQUE SANCHEZ REYES, DIRECTOR DE LA
BIBLIOTECA DE MENENDEZ PELAYO DE SAN-
TANDER,

Certifico: Que en el tomo 277 de la Colección de los que, correspondientes al llamado Catastro de Ensenada, se custodian en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Sección de fondos modernos, se encuentra especificada la venta que, con autorización de S. M. el Rey Felipe IV, hizo en 1637 D. Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, a D. Mateo de la Sota, vecino de Bosque Antiguo, de los bienes vinculados que su Excelencia poseía en las Juntas de Cudeyo y Ribamontán, de la Merindad de Trasmiera; y en la relación de las vendidas figuran, al folio 114 vuelto, y tratando de los bienes del lugar de Sobremazas, cuya relación empieza al folio 108, los siguientes párrafos:

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

“Mas bende su ex.^a el dicho señor Dn. Bernardino Fernz de Velasco Condestable de Castilla, al dicho señor Matheo de la Sota los tres quartos que son de su ex.^a de la Torre de Cudeyo que está en termino del dicho lugar de Sobremazas que esta sin texado ni otra cosa mas de los quatro lienzos de pared y esquinas por su puerta por donde se entraba en ella: con más la bende un pedazo de heredad que al presente esta sierra a las espaldas de ella acia Sobremazas y antiguamente se labraba y corta el dicho pedazo de heredad por baxo de la esquina de la dicha Torre hacia el camino rl. que ba de Sobremazas a Tixero y ba a dar a un cauido antiguo antes de llegar al dicho camino rl. y de allí ba derecho contra acia Sobremazas a dar a otro cauido que se puso de nuebo que sirbe de cantonil que esta junto dun oyo antiguo que parece haber sido calero y de allí corta derecho contra la Yglesia de Cudeyo bia recta por entre unos árboles y unas peñas hasta el camino que ba de Sobremazas a Solares y ba costeanado por el dicho camino abaxo hasta el derecho de la Torre y esquina de ella del lado de Solares y buelbe a dar a donde parecio el primer cauido antiguo con que quedó rodeada la dicha Torre y los tres quartos de ella y de la dicha tierra y salida según dicho es: vende su Ex.^a como suyo propio y de su gran Casa y Mayorazgo al dicho señor Matheo de la Sota y el otro cuarto es de los heredores del Solar de los Cuetos.”

Y para que conste, expido el presente certificado, en Santander a 26 de agosto de 1946.—El director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, Enrique Sánchez Reyes.

CUDEYO

CUARTA

Ordenanzas del lugar de Sobremazas redactadas en 1702 (1)

“Memorial de decretos y ordenanzas que ha hecho el Concejo del lugar de Sobremazas en este año de mil setecientos dos, para que se observen y guarden perpetuamente: Lo primero es condición:

Que siempre que el Procurador saliese, aunque haya dado sus cuentas, no sean pasadas y esté siempre obligado a los víveres y emolumentos hasta que el Procurador que entrare las firme, con seis hombres de los más autorizados y viejos. Item: Que las medidas de pan y vino que tiene el lugar, si se quebrasen o perdiesen, sea por cuenta del Procurador el entregarlas sanas y buenas, con los daños que sobre ellas se hiciesen.

Item: en la misma conformidad, para que más claro conste, declaramos tenemos un peso con seis, y tres, y una, y media libras, y un celemin y dos medias cántaras, que han de estar depositados siempre en el Procurador y Obligado que fuese del lugar, con obligación de entregarlas cualesquiera de ellos al vecino que las hubiese menester dentro del dicho lugar, sin sacarlas fuera sin licencia, pena de ser castigado. Y en la misma conformidad el peso; sin que el vecino lo pueda detener en su casa más que un día; y si lo detuviere y en este tiem-

(1) Como se trata de una copia simple que existe en el archivo de la Casa de los Cueros hecha al correr de la pluma, la presento con ortografía moderna, con lo cual será de más fácil lectura por aquellos para quien, principalmente, escribo, o sean, los herederos de los que en su Concejo las formaron.

po lo hubiere menester otro vecino, queremos sea castigado en medio real, de que hacemos dueño al Procurador.

Item: declaramos que tenemos una llave y candado en la barrera de la mies del Corro: que también corra el entrego y conste en las cuentas que diere el Procurador.

Item: Establecemos y ordenamos que, por cuanto se pierden los caminos estando mojados y en particular en las mieses, que nadie pueda abonar las tierras estando lloviendo y la tierra mojada, pena de nueve reales; y si estuviese dudoso, lo comunique con el Procurador, y con su licencia vá seguro. Y el Procurador, si tuviese la misma duda, lo comunicará con dos o tres vecinos trabajadores, con que quedará libre aunque lloviese. Y de la otra suerte, queremos sea castigado en diez y ocho reales, que se le harán de cargo en sus cuentas.

Item: Que en la misma conformidad esté obligado dicho Procurador a entregar los escritos de las mieses y solares que estuviesen hechos en el casco y jurisdicción del pueblo; los cuales (1), siendo llamados para ver los setos, estén obligados a asistir el Procurador y vecinos, aunque haya alguno que no tenga hacienda, por la seguridad de sus haberes; y que ninguno se atreva a poner letra de enmienda ni trasladar ningún escrito, pena de dieciocho reales, aunque convenga; y si lo hiciese por estar maltratado, se corrija en público Concejo por el que lo hubiere antes que de él use. Y en la misma conformidad disponemos que, por cuanto se ofrecen dudas sobre abonar las tierras y entrarse los unos a los otros por haberse perdido o arrancado los cabidos,

(1) Parece que en vez de "los cuales" debe leerse "y".

que en tal caso se **dé cuenta** al Concejo para que se vea la razón, y si no se **pudiese** ajustar por andar variables los vecinos, esté **obligado el** Procurador a nombrar tres vecinos de los más **desinteresados** y experiencia de lo que fuere, y retirarse con ellos y dar la razón según su alcance; a lo cual nos sujetamos, pena de que el que se quejare de lo que se diese, pague dieciocho reales.

Item: Asimismo, establecemos que los decretos que se pusiesen por escrito en el Concejo, que en aquel año esté obligado el Procurador a observarlos y guardarlos; y si no lo hiciere, a pagar todos los daños; y el vecino que los quebrantare, en todo aquello que el decreto diese de sí sin haber alguna contemplación; y si la hubiere, pague el tal cien maravedís.

Item: Por cuanto nos hayamos obligados a tener prevenidas las armas que tiene el lugar, de cuerdas, pólvora y balas, y se pierden de un año a otro, de suerte que al tiempo nos hayamos desprevenidos, disponemos que a los soldados que fueren no se les entregue pólvora ni cuerda hasta el día antes que se haya de ir, y entonces en presencia de los vecinos, para que sean sabedores de lo que queda y con tiempo se pueda el pueblo prevenir de lo que faltare.

Item: Asimismo que, por cuanto se hacen algunos daños por descuido de cerrar las barreras y guaridas y no se ajustan entre sí los interesados, echando la culpa el uno al otro, disponemos que lo pague el postrero que la abriese. Y por cuanto hay algunos solares y llosas que no son visitados del Concejo, de suerte que se cierran mal, disponemos que no habiendo sido visitados, no sea visto pagar más que la mitad del daño que se hiciere; y también si el animal hubiese entrado pri-

mera y segunda vez solo, y si hallare después con más, lo pague todo el daño.

Item: Y por cuanto las salidas del lugar confinan con las mieses de Anaz y Sanvitores, esté obligado el Procurador de dichos lugares a que se hagan cerrar según los decretos de la Junta (la de Cudeyo, a la que pertenecían todos estos lugares); y que de otra suerte no se le han de pagar los daños.

Item: Asimismo, queremos y ordenamos quede conocido el buey y vaca por traidor y dañino y se le eche fuera; y si no lo hiciese el dueño, esté obligado a pagar todo el daño en que se hallare, aunque pazcan con él cien cabezas, habiendo sido primero requerido del Procurador y algunos vecinos (1).

Item: Por cuanto se proponen algunas veces algunos cotos (2) y penas sobre castaños y cortas de los montes y partidas de hoja y sierras, queremos que el Procurador esté obligado, a lo que mirase a la sazón de la salida, a castigarlo; y en cuanto a los castaños, en la misma forma, ejecutando la pena y decreto que hubiese hecho el lugar por escrito. Y el que constare por escrito, si pareciere, quede omiso si el Procurador, siendo sabedor, no lo ejecutare, y sea castigado además del daño que se siguiere en dieciocho reales, de suerte que se le pongan en el primer cargo de sus cuentas; y al vecino que tirare a contemplar y encubrir al Procurador, en lo mismo. Y en lo que no fuese por decreto escrito, que se esté a lo que el pueblo dispusiere.

(1) Curiosa la declaración de traidores de tan simpáticos animales, base de nuestra verdadera riqueza. (Nota del autor).

(2) En sentido de multa, por entrar en lo *acotado*. (N. del A.).

Item: Asimismo, disponemos que todo vecino que estando en el Concejo obrare descortesmente, pidiendo la pena el vecino agraviado, sea castigado en seis reales; y si fuere de mozo a viejo, sea doblado. Y si no se pidiese, por inquietadores, puede el Procurador castigarles en cien maravedís cada uno de los que fueren; y si no lo hiciese, sea castigado dicho Procurador en cuatro reales.

Item: Por cuanto sucede el vender algunos sitios y guaridas perjudiciales, disponemos que no se pueda venir (?) ni vender, a menos que sea en tiempo que los vecinos se hallen todos en el lugar.

Item: Otrosí, ordenamos que no se corte ningún roble por el pie que no esté obligado (el que lo hiciere) a plantar una cajiga además, en tiempo de plantío.

Item: Asimismo, decretamos que de toda obligación y remate que hiciese el Concejo se asegure el Procurador; porque el lugar, si cayese en quiebra, ha de ser por cuenta de tal Procurador, no siendo bastante la (¿fianza?) que le entregaron.

Item: Por cuanto se hacen caleros con el pretexto de abonar las tierras y después lo venden afuera, en que se sigue daño a los montes y vecinos, disponemos que nadie venda cal fuera, en piedra ni en polvo, sin licencia del lugar; y esa que no la podamos dar más que para un carro. Y cuando se hubiere de hacer, pida licencia, para que se reconozca el sitio donde se puede hacer con menos daño; advirtiéndole que en ningún tiempo se puede echar repoda de incera ni cajiga, a menos que hayan pasado diez años. Y por cuanto se dan y venden algunos carros de cal en el pueblo y se hacen algunas medidas pequeñas, decimos: que respecto lo compran en el pueblo de que son interesados en el monte,

que, no sea ajustando, hayan de correr y pasar por la postura que pareciese al Procurador y dos vecinos que sean desinteresados; y si el Procurador se hallase apasionado, nombre tres que estén libres, sin hallarse el Procurador en la determinación.

Item: Asimismo determinamos que, por cuanto hay muchos vecinos que tienen parientes en los lugares circunvecinos, y con esa confianza entran en nuestra jurisdicción y nos llevan la leña y abono, y traen la cría y nos comen la bellota y nos la apañan y llevan; y por ahorrar inquietudes y que tengan remedio, disponemos que cualquier vecino tenga la comisión y pueda representar lo mismo que nuestro Procurador, no pudiendo ser habido (éste), a quitarle la prenda; pena de cien maravedís al vecino que, pudiendo, no lo hiciere; y si fuesen dos, doscientos, y si tres, trescientos; y el Procurador en dieciocho reales.

Item: Establecemos que, por cuanto hay algunos vecinos que piden maderos y cabrios con pretexto de que necesitan de ellos para su casa y después los venden, determinamos que al que vendiere madera fuera, no sea visto en su vida darle más. Y por cuanto en el lugar se venden adiegos, y aladros, y rastros, y cambas afuera, quitándole la conveniencia al vecino, disponemos que de cada camba que se vendiere afuera haya de dar un cuarto al Santo San Antonio Abad; del rastro, dos cuartos, y del aladro, lo mismo; y del adiego y pértiga, a cuatro cuartos; haciéndolo saber al mayordomo de la erinita en el mismo día; y si callare y lo quisiera encubrir, pague doblado. Y esto lo separe de lo demás, para que se diga una Misa al Santo, y se diga el responso, y se bendiga el ganado, según lo ha hecho el licenciado Cavadas, que Dios perdone.

Item: Y por cuanto, de inmemorial a esta parte, es costumbre que haya la montanería (una palabra no entendida), mandamos que corra de la misma suerte, dándoles la comisión (a los montaneros) para que, siendo avisados la primera vez para que el vecino cierre, o el forastero; no haciéndolo, sean castigados en dos cuartos; y por la tercera, en cuatro, sacándoles las prendas. Y si fueren omisos, se quejen al Procurador los montaneros, y vaya el Concejo a verlo y reconozca si está cerrado; y si no estuviese, asintiéndolo los montaneros, le castiguen en cien maravedís; de suerte que la mies de trigo la entreguen cerrada para el primer día de enero a todo el Concejo; y si siendo visitada por el pueblo pareciese algún seto o pared mala, se castigue a los montaneros a cada uno en cien maravedís; y el lugar citará después para el día que se ha de volver a ver; y de este castigo estén libres el Procurador y vecinos, que sólo los montaneros lo han de pagar de su caja, a menos que del tal seto o pared se hayan quejado primero al Procurador, que en tal caso pagará el Procurador como los montaneros. Y con las mismas condiciones, la mies de maíz, sólo que ha de estar cerrada para el primero de marzo.

Item: Y por cuanto hay vecinos descuidados que no tienen huertos, y si alguno lo tiene se lo maltratan y quitan, y en la misma conformidad los nabos, disponemos y ordenamos que cada vecino tenga huerto de puerros y berzas, y siempre nabos, bajo pena de dieciocho reales cada año; y que el Procurador y vecinos los visiten a los primeros de septiembre; y que si algún vecino o hijo de él quitare alguna legumbre, así de esto como de otra cosa, de heredad ajena, sea casti-

FERMÍN DE SOJO Y LOMBA

gado en cien maravedís por la primera vez, y por la segunda, doblado.

Item: Y porque conviene al servicio de Su Majestad, y es utilidad de los vecinos, que en ninguna de las salidas rocen en los montes huecos, porque con eso (es decir con el rozo) salen cajigas en la maleza, y se conserva la hoja para el aprovechamiento de los vecinos; y que si alguno rozare, queremos sea castigado en nueve reales, y se ponga a remate lo rozado y se dé al que más diere por ello.

Item: Asimismo, disponemos que nadie traiga ni corte en los montes huecos, ramos ni otra cosa sin tenerlo comprado o pedido al lugar; y sin averiguar dónde lo cortó, sólo con ver un ramo de cajiga verde, sea castigado: si lo trajo a cuestras, un real, y si con carro, doscientos maravedís cada carro.

Item: Y asimismo, establecemos y ordenamos que ninguno sea atrevido a cortar árbol menor ni mayor por el pie, aunque esté seco, así de encina como de cajiga, pena de ocho reales; y de allí arriba se castigará como fuere el delito. Y si estuviese seco o podrido, de suerte que valga poco, queremos que antes que se corte lo vean dos personas del pueblo; y de otra suerte, queremos que se juzgue siempre por verde.

Item: Y por cuanto la jurisdicción de nuestro lugar confina con Valdecilla, Solares, Heras, Sanvitores y Anaz, y somos mortales, y como parte desviadas muchos de los vecinos se pueden olvidar, de lo que puede haber pleitos y diferencias, queremos y ordenamos que de diez en diez años se haga visita, asistiendo todos los vecinos e hijos que tuviese el pueblo de cincuenta años abajo y mayores de doce años, sin obligar a los viejos que no pudieran, a menos que se ofrezca alguna dife-

rencia. Y para hacer dicha visita se requiera al Procurador o Procuradores de los lugares con quienes confirmamos para que salgan a los sitios y cabidos; y si no saliesen, no por eso deje nuestro Procurador de hacerlo, para que todos sean noticiosos de los sitios y cabidos.

Item: Y por cuanto, de inmemorial a esta parte, tenemos obligación de hacer cada vecino, al año, una braza de pared de cal y canto, y las más se hacen de cumplimiento, haciéndolas mal, disponemos que la braza que se hiciese sea asentada en cal y tenga cuatro pies de alto, por lo más bajo, y siete de largo; y el que renovare pared, conste que ha traído cuatro carros de piedra; y el que no cumpliera para el día señalado del Concejo, pague cien maravedís y la haga dentro de otros ocho días; y no haciéndola, pague dieciocho reales; y el que pareciere que ha hecho la pared escasa, faltándole algo, sea castigado en un real; y si con malicia tirare a encubrir con revoco supuesto, sea castigado en dieciocho reales.

Item: Y por cuanto algunos vecinos cavan tierra para abonar y se hacen torcos y pantanos, decimos que ninguno quite tierra de los caminos y guaridas por donde se carretea, pena de dicho real y de pagar la indemnización, si la hubiere. Y, asimismo, queremos que, cuando se quiten los pajotes, nadie los eche por donde pasare carro, dentro de la mies, bajo pena de cuatro reales.

Item: Y, asimismo, declaramos que tenemos en las mieses concejiles propias del lugar dos carreteras de catorce pies de ancho, que son: desde la barrera de Herberos hasta la de Valdecilla, y desde la barrera de Rioz hasta la Maza de la Vega, y desde el Vado hasta salir a la Cruz que está en dicha carrera, de la cual tierra se puede servir para pasar por ella cualquiera vecino,

en su tiempo, sin cometer delito; y si algún vecino se quejare diciendo que se atiende más (en el sentido de permanecer más tiempo o entrarse más), el que pasare a su tierra o prado, ajústelo y cabídelo con el que confrontase, haciéndole los cabidos; y de otra suerte, no se puede quejar ni ser el que pasare castigado. Y si hubiese entre ellos dudas, llamen al lugar, para que lo determinen conforme a razón, según la costumbre que llevamos dicha de los cabidos de las tierras y prados.

Item: Y por cuanto hay algunas viudas que quieren gozar del aprovechamiento de vecindad entera, que a la que la quisiere gozar se la dé dando fiador vecino que esté obligado a servir al pueblo a todos los oficios y servicios que otro vecino. Y, asimismo, disponemos que no se dé vecindad ni media vecindad más que tan solamente una en una casa, a menos que haya vivienda aparte de hombre y trabajo de tierra, de suerte que en todo se hayan desapareados (*Sic*).

Item: Parece que este año de setecientos dos se ha dispuesto, por la cortedad de los barrios por donde solía correr la procuración, el que se hiciese la elección en todo el lugar; disponemos que corra así siempre, con calidad que se mire siempre lo más conveniente en hombre abonado y de entendimiento sano de todos costados; y si en dicha elección se hiciese lo contrario, sea por cuenta y riesgo de los que la hiciesen, y para siempre queden obligados con sus bienes y haciendas, sin que cometa delito el lugar en recibirle por de tal oficio, por no dar motivo a pleitos e inquietudes, poniéndose siempre por escrito el Procurador y electos.

Item: Y pareciéndonos que la ermita que tenemos no tiene renta para conservarse de lumbre y de tejas y otras cosas y la solemos arrimar, conociéndolo, algunas

lismonas, disponemos el que apliquemos para dicha ermita que de todos los caleros que se cociesen en el casco del lugar, haya de recibir el Mayordomo que fuere diez reales en cal u ocho en dinero, porque tenga alivio el Mayordomo de buscar carro; pero éstos, si los dan en dinero, los han de pagar antes de descalar nada; y no siendo así, los diez reales. Y porque tenemos costumbre de elegir cada año Mayordomo de la ermita, y se suelen descuidar en cobrar las cofradías y pagar las misas al cura, ordenamos que no salga de Mayordomo hasta sacar recibo de cómo ha pagado, del cura, y, asimismo, tenga cuidado el Mayordomo si dice en la dicha ermita cada semana una misa, y no diciéndola, se ratre (*Sic*, de "ratear") las que faltaren por el año, y se le quiten y den, con orden del pueblo, a otro.

Item: Y porque además de estas Ordenanzas se ofrecerán otras, que determinarán los vecinos, para la conservación de los frutos; para que se observen y guarden, disponemos que, todas las que se pusiesen por escrito en Concejo, esté obligado el Procurador a cumplirlas como estas que aquí van escritas, sin que nosotros, después de hechas, podamos rebajarlas, ni quitar ni poner en ellas, pena de que el primer vecino que sobre ello hablase sea castigado en dieciocho reales.

Item: Y como para todo es dueño de ejecutar estas Ordenanzas el Procurador que fuere, y muchas veces se descuida, y por falta de cabeza, como lo es el Procurador, y unos por otros no hay quien saque la cara, queremos que en tal caso al Procurador se le haga cargo; y por lo que faltare, se callará hasta que dé su cuenta, y entonces sea castigado y perdido su alcance y más, en las penas que ponemos y pareciesen por escrito, dando por libre de las pagas y derramas del año si-

guiente al vecino que se las dijere, siendo ciertas y oídas, y el que tirare a disculpar al Procurador, luego y sin dilación sea castigado en doscientos maravedís. Y si sobre esto de que aquí disponemos se pusiese en justicia, así por un vecino como por el Procurador, disponemos el que estas Ordenanzas y Decretos que se hiciesen aquel año se lean antes de salir de tal Procurador, ocho días, poco más o menos. Y si para observarlas y guardarlas hubiese necesidad el Procurador de algún vecino, queremos estar obligados a asistirle, pena de cien maravedís, en que, desde luego, le castigamos; y en la misma conformidad, el que fuera llamado a soterrar algún animal muerto gastando lo de costumbre, asistiendo de casa del dueño el primero, y si no fuera, pague doblado. Otrosí, decimos que, por cuanto en tiempo de grana de los montes algunos vecinos, sin orden y secretos, se meten en ellos, por sí o por algunos hijos, queremos que ninguno se atreva a apañar, de un género ni otro, la dicha grana sin que primero se toque la campana y venga a noticia de todos los vecinos, pena de nueve reales; porque, de otra suerte, hay personas que tienen llena la casa cuando los demás lo saben.

Item: Y, asimismo, decimos que queremos sea castigada la persona que quitare zarza, espino, estaca de setura de las mieses, solares y prados, aunque sean particulares, a menos que sean despojos que se hayan quitado para cerrar mejor; y por cualquiera género que se le conozca, por poco que sea, que es de seto, pague doscientos maravedís, aunque sea de seto suyo.

Item: Y respecto que, de inmemorial a esta parte, ha sido costumbre que el que se casare en el pueblo siendo de otro lugar, aunque haya sido nieto (se entiende hijo de un nacido en el pueblo y por lo tanto hijo de

éste), dé al Santo de limosna veinticuatro reales y una comida a los vecinos, y algunos, por contemplación de los que valen, se han dispensado, queremos que se observe, sin que ninguno de nosotros pueda representar otra cosa, y si lo dijere, queremos sea castigado en trescientos maravedís, sin darle otra respuesta.

Item: Y por cuanto hay algunos vecinos que, sin mirar cortesía, se toman con cuidado en Concejo el mejor asiento, sin hacer cortesía al más anciano, queremos sea el que tal lo hiciese castigado en cien maravedís; y, asimismo, debajo de la misma pena, el que hablare sin que se oiga primero al viejo y de más alcance.

Y como para observar y guardar estas Ordenanzas y Decretos que van aquí escritos, no lo podrá el Procurador ver todo y será fuerza que alguno lo vea y se lo diga, en tal caso esté obligado el Procurador a guardar secreto y satisfacerse bien del que lo dijere; y si apretare el castigado (preguntándole) quién se lo dijo, se lo podrá decir, y siendo cierto, se le aplicará doblada la pena de lo que hubiese ocurrido. Y si el Procurador, habiéndoselo dicho (un vecino), no hiciese caso y callare, se le podrá decir a dos vecinos, para que en sus cuentas se le haga cargo y pague la pena que el otro mereció.

Y porque esto conviene al servicio de Dios y por entre nosotros, lo firmamos.”

Nota del autor.—La copia de que se ha copiado lo transcrito no tiene las firmas, ni más fecha que la del principio.

QUINTA

Algo de Heráldica

Repitiendo lo que, con el mismo título, expresé en la monografía sobre *Liérganes*, expongo ahora sola-

mente los escudos estudiados en Cudeyo, por propia observación y comparación con otros existentes en Trasmiera, sin preocuparme gran cosa del tecnicismo heráldico ni señalar colores de armería. “Señalo el sitio donde el fotógrafo puede encontrar materia para formar un álbum heráldico, y de paso dar una muestra interesante de lo que eran capaces de hacer nuestros maestros canteros.”

Escudo Real.—En la Casa de Ayuntamiento de la Junta de Cudeyo, construida, según hemos dicho, en el último tercio del siglo XVII, se colocó el escudo Real (castillos y leones), coronado con la corona entonces en uso. Rodeaba al escudo el Toisón de Oro, y se acompañaba con la leyenda CASA CONSISTORIAL, situada como puede verse en el fotograbado.

En el año 1822 se debió picar el tercio inferior del campo, y en él se grabó un VIVA LA CONSTITUCION.

El escudo fué colocado en la nueva casa de Ayuntamiento, construida en el solar de la antigua, y de allí le arrancaron los revolucionarios en 1936, permaneciendo las dos piedras de que se componía—corona y cuerpo—en el Ayuntamiento, habiéndose vuelto a colocar en su sitio después de la liberación.

Agüero: En el escudo principal del palacio del Marqués de Valbuena ocupan la mitad izquierda los conocidos elementos: Veros de los Velasco, banda, grifo portador de una bandera, una estrella o sol y la Y coronada. Esta Y fué introducida al aliarse los Ibáñez con los Agüero, según he manifestado.

Con análogos elementos está el apellido Agüero en el cuarto cuartel del escudo de la portalada de los Cuetos que hemos presentado.

Finalmente, si los razonamientos que he expuesto

al hablar de la primera nave de Santa María de Cudeyo son ciertos—en lo que se refiere al punto ahora tocado—, en uno de sus rosetones aparece el primitivo escudo de los Agüero: el grifo con la bandera y la estrella.

Barquínero: Si no me equivoco en mis apreciaciones, este apellido se quiso expresar en lo que podríamos llamar tercer cuartel del escudo de la Casa de Haro, en Valdecilla. Es una barca, con una cadena en la proa que la sujeta a la orilla.

Camporredondo: En el escudo de la casa, en el barrio del Terrón, figuran elementos apenas esbozados.

Ceballos: No obstante lo dicho por mi erudito amigo señor Teja en un artículo que publicó en *El Diario Montañés* (13-IX-1935), creo más probable que el apellido representado por tres fajas horizontales en el escudo de la Casa de los Quintana, trasladado con la portalada a Valdecilla, es el de Ceballos. Las tres fajas son señal bastante característica de este apellido: En el pueblo trasmerano de Cubas, y en una casa que seguramente perteneció a la familia Ceballos, aparecen las tres fajas y orla jaquelada. Sin embargo, en esto de escudos debe

- andarse con cuidado, y ser cierto lo del señor Hoz.

Cnetos: Estaba expreso en la casa de esta familia del barrio de Torría. Es un escudo pequeño, labrado en el dintel de una ventana, siglo XVI. Por haberse vendido la casa por uno de mis deudos, trasladé la ventana a la casa-palacio, donde puede verse. Comprende el escudo: un castillo, de cuyo almenaje surge un pino; dos guerreros dan guardia al castillo, y arriba, y en ambos lados, hay sendas flores de lis y cabezas cortadas. Además, una concha en la punta del escudo. Estos mismos elementos son los que figuran en el primer cuartel del escudo de la portalada del palacio.

En el molino del puente de Anaz lo puso, en 1810, don José Ramón de los Cuetos, dueño a la sazón de la totalidad de aquél, entre los dos arcos de salida de las aguas. Le acompañaba una inscripción en un recuadro. Escudo e inscripción fueron borrados por el señor don Alfonso López Dóriga al heredar el inmueble del Conde de Torreánaz, que lo compró al deshacerse los mayorazgos. En el mismo molino, y en una esquina, hubo otro escudo de Cuetos, recubierto de cal y con señales de mayor antigüedad. Sin embargo, su posición secundaria respondía a no señalar por entonces completa posesión del inmueble.

Haro: El conocido escudo de Haro, o sea: los dos lobos pasantes cebados con sendos corderos y la orla cargada con cruces de San Andrés, figura como segundo cuartel del escudo de la portalada de los Cuetos, y como primero en la casa de Valdecilla.

Herrera: Es la mitad izquierda del escudo partido en pal que hay en el palacio de Valbuena, debajo del escudo principal. Contiene: castillo con dos torreones, sobre roca. Un caldero a cada lado del escudo y orla de siete calderos.

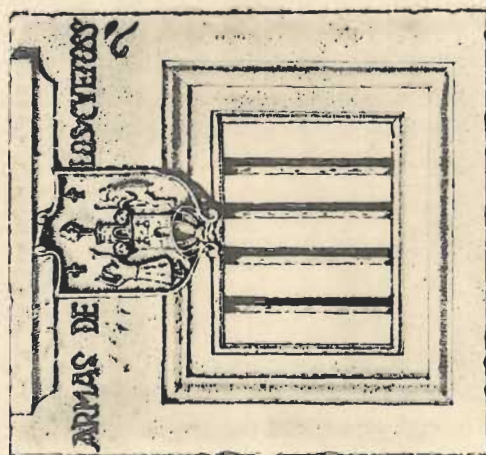
Ibáñez: En un escudo que hay en el palacio de Valbuena, en la parte más antigua, existe, sobre Cruz de Santiago, lo siguiente: Partido en pal: en el primero, dos a modo de mazas, sobrecargadas de dos pequeños elementos; y en el segundo, castillo, sobre ondas, con un segundo cuerpo superior. No tiene orla. Parecida es la primera parte del escudo principal de la casa que hizo el Arzobispo Ibáñez; pero aquí ya está rodeado de orla con siete cruces de San Andrés.

Aunque no todos los elementos son fáciles de apreciar, parece el escudo concordar con el que para esta

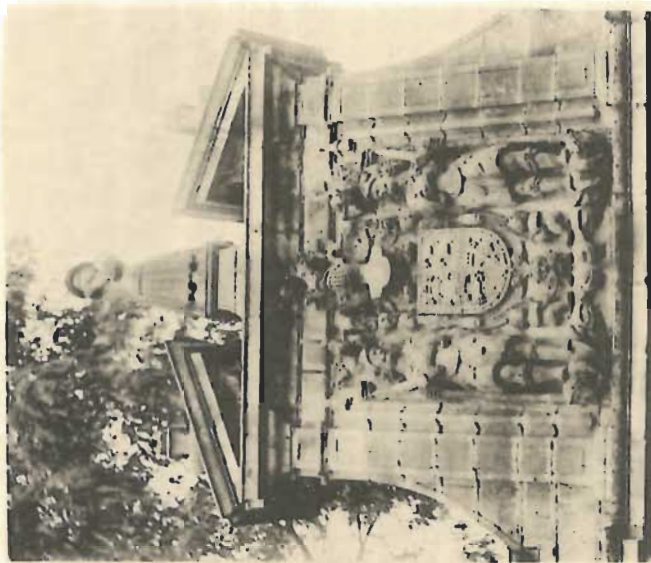
familia expone Piferrer, en su conocido *Diccionario*, para el apellido Ibáñez, especificando ser de Trasmiera: “Escudo partido en pal: en el primero, en campo rojo, dos bastones de plata en forma de maza, y sobre cada uno un armiño negro; y que en el segundo, torre de plata con un homenaje en campo verde, fundado sobre ondas de plata y azur.” Como se ve, no hace referencia a la orla y cruces de San Andrés, no obstante que de esta casa vinieron los datos. Pero es que, probablemente con error, se rodeó todo el escudo del Arzobispo con la orla de cruces que no debieron abarcar al apellido Ibáñez.

Incógnito: En una casa del barrio del Terrón, de Sobremazas, en la cual yo conocí viviendo a Marcelo de Cabarga, padre del célebre cazador Fermín, hay un escudo bien construido, aunque no con grandes pretensiones, que es así: Partido en pal: el primero ofrece una línea horizontal cerca de la punta, que separa un espacio a modo de *campana*; y una banda divide el resto en dos espacios, de modo que resultan tres cuarteles en total, que llamaremos 1.º, 2.º y 3.º para entendernos. En los 1.º y 2.º, sendas tres cabezas, y en el 3.º, algo a modo de una bicha, de la cual cuelgan unas bolas que no se sabe lo que son. El segundo apellido contenido en la parte izquierda del total del escudo aparece muy borroso; pero arriba se notan dos cabezas de sierpe, que podrían referirse al apellido Riva.

Maza: Figuraba en la casa de Segura, en Sobremazas, referida en el texto. En el campo limpio del escudo figuraba una gran maza con puño esférico; tuvo que ser construido después de 1612, en cuyo año, por casamiento de María de Segura, señora de la Casa, con Juan de la Maza Camporredondo, recayó el vínculo en los de este



Ventana de la Casa de Torría.



Escudo de la portada de los Cueros.

apellido, hasta finales del siglo XVIII en que pasó al de Lomba.

Mier: Figuran parte de los elementos de este apellido en el hermoso escudo que construyó don Francisco de Mier y Torre, en Ruvalcaba, y fué trasladado en 1876 a la casa de los Cuetos, de Sobremazas. (V. mi libro *Liérganes*).

Montecillo: Formaba parte del escudo de la casa de Puente-Montecillo, sita en Solares. Se reprodujo éste en el expediente para Calatrava (1675) de don Pedro de la Puente-Montecillo. Contenía: orla cargada de ocho aspas o cruces de San Andrés; en el campo, castillo de dos cuerpos, con dos banderas y en ellas dos medias lunas; un león con la lengua afuera, atado a la puerta del castillo.

Portilla: Como único apellido figura en la casa que he descrito en Sobremazas: representa castillo sobre roca; sobre el cuerpo del castillo, la leyenda *Credo in Deum*, y sobre el castillo, y formando parte de él, tres torreones, de los cuales el del centro se engalana con tres banderas flameando, y los laterales, con sendas dos en la misma forma. En la puerta del castillo, un guerrero, acompañado de un perro, sostiene con la mano derecha la espada desenvainada, cuya punta señala la puerta de aquél. Finalmente, en el flanco izquierdo del castillo y a la mitad de su altura, aparece una cabeza coronada. En este escudo se ha restringido la leyenda de los Portilla, que, según Amós de Escalante, figuraba en una casa de Bejoris: *Credo in unum Deum*, y era "caballeroso blasón de los Portilla."

Puente: Figuraba en la casita de Sobremazas que he descrito, y és el corriente, y también en la casa hoy desaparecida que en el barrio de Socastillo, de Solares, te-

nían los Puente-Montecillo. Este escudo se copió en el expediente para Calatrava (1675) de don Pedro de la Puente-Montecillo.

Prieto: Según el señor Hoz Teja, en el artículo expresado sobre los Ceballos, el cuarto cuartel del escudo de la portalada que hoy está en el palacio de los Marqueses de Pelayo y procedía de la casa de los Quintana. Contiene "los lobos pasantes de los Prieto."

Quintana: Según el mismo señor Hoz Teja, en el escudo de la casa ya citada se ostentan, entre otros apellidos, "cuatro fajas horizontales, con dos aspas cada una, del apellido Quintana." Creo hay error en esto, pues las fajas son de Ceballos, y lo que acaso sea de Quintana son las atribuidas a este apellido, o sea, "tres bandas diagonales negras en campo de plata, con orla de aspas."

Riva: El conocido escudo de Riva, o sea: castillo entre dos árboles y dos grifos empinantes, apoyados con las patas traseras en las copas de aquéllos y las delanteras en el almenaje, aparece en el escudo que en la fachada de Valbuena está debajo del principal y en el tercer cuartel del escudo de la portalada de los Cuetos (Sobremazas).

Ruvalcaba: Figura aislado en la casa descrita de esta familia (Solares). Es el descrito también en nuestro libro *Liérganes*.

Sota: Forma la mitad izquierda del escudo de la casa de Haro (Valdecilla). Comprende, en la parte superior, un castillo de tres torreones, rodeado con una bordura con parte de la salutación angélica *Ave María*, y abajo, un árbol o helecho, con un lobo empinante apoyado en él.

Torre: Figura en el escudo que hay en la parte ex-

terior de la capilla de los Cuetos y que en 1876 se trasladó desde Liérganes, como puede leerse más por extenso en mi libro sobre este lugar.

Velasco: Figura en el escudo tercer cuartel de la portalada de los Quintana, de Cabárceno, hoy en Valdecilla, según Hoz Teja.

Villar: Si mis razonamientos, expuestos al hablar de la nave de la epístola de la iglesia de Cudeyo, no van descaminados, en el siglo XVII se copió en el escudo Villar, expreso en la parte más antigua del palacio de Villar, en Entrambasaguas, el que hay en el sepulcro existente en aquella nave. Este contiene: jarra con tres flores, a modo de azucenas; una cruz de brazos iguales, y debajo, dos estrellas. En el de Villar existe la jarra, una cruz también de brazos iguales, pero no éstos del todo parecidos, y orla con ocho conchas de peregrino. Faltan las dos estrellas.

SEXTA

Las Musas de Cabarga

Como una prueba—modesta, desde luego—de la influencia de las Musas de Cabarga sobre los hijos de Sobremazas, se copian estos versos de doña Josefa de los Cuetos Riaño, dirigidos a su esposo, el teniente general don Fermín de Iriarte, probablemente con motivo de la separación a que les obligaron los sucesos desarrollados en 1841 (7-X) en Madrid, y que costaron la vida al general León. Iriarte, comprometido, tuvo que huir a Francia. El recuerdo de estos sucesos perduró en Sobremazas, en donde lo oí contar en 1874 a la vieja criada de la

casa Ti Manuela, la cual suponía que don Fermín había querido libentar a las *Reinucas*, que estaban presas:

Feliz mil veces el día
 En que en ti mi amor fijé,
 Y con ardor suspiré,
 Fermín, por tu compañía.
 Siempre en ella disfruté
 El placer de ser querida,
 Y decirte, enternecida,
 Que con razón suspiré.
 Pero, ¡oh Dios!, qué diferencia
 Encuentro en el suspirar;
 Entonces era placer,
 Y ahora sólo es llorar.
 Fermín, en tu cruel ausencia
 Todos los males me matan:
 Unos, que realmente paso;
 Otros, que ya me amenazan.
 Mas espero ponga fin
 Tu cariño a mi tormento,
 Decidiendo en el momento
 No separarme de ti.
 Yo iré a buscarte gustosa,
 Yo seguiré tus pisadas,
 Y vivirá en tus miradas
 Tu tierna y amante esposa.

El cariño de estos cónyuges me consta era verdadero, pues oí decir a personas muy allegadas a ellos, y más a mí, que cuando, años andando y ya ciego don Fermín, se reunía la familia en los Cuetos, se le caía la

Dada oyendo contar a su esposa, por enésima vez, los mismos chistes que a los demás oyentes no les producían impresión ninguna por habérselos oído contar muchas veces, aunque, desde luego, no tantas como el general, quien siempre los oía como si fuese la primera vez.

LAMINAS Y SU COLOCACION

- Lámina 1.^a *Santa Maria de Cudeyo*. La vista está tomada desde el S. E. del edificio. Foto Araúna, sacada por disposición del Centro de Estudios Montañeses y a instancia del autor. La bondad de los queridos amigos Fernando Barreda y Juan Gómez facilitó la empresa. (Entre las páginas 14 y 15).
- Lámina 2.^a *La Virgencita de Cudeyo primitiva*. (Frente y perfil). Según foto del inolvidable don Tomás Quintana.
Sepulcro de la nave de la Epístola. Tomada del libro "La escultura funeraria en la Montaña", editado por el C. E. M. (Entre las páginas 24 y 25).
- Lámina 3.^a *Casa Consistorial*. Construída en el último tercio del siglo XVII. La fotografía Araúna, regalada al autor por sus distinguidos amigos los Marqueses de Valdecilla, se ha sacado de un cuadro al óleo propiedad de estos señores y debido al pincel de Gustavo Hastoy, discípulo del maestro Salas. (Entre las páginas 28 y 29).

LAMINAS Y SU COLOCACION

- Lámina 4.^a *La calzada romana entre Torriá y los Cuetos.* De un cuadro al óleo propiedad del autor y debido al pincel del señor Lafuente. (Entre las páginas 34 y 35).
- Lámina 5.^a *Retrato del primer Marqués de Valdecilla.* Según una hermosa fotografía regalada al autor por la señora Marquesa de Pelayo. (Entre las páginas 48 y 49).
- Lámina 6.^a *Portada de la casa de los Marqueses de Valdecilla.* Obtenida la fotografía el mismo día que la de la lámina 1.^a, siéndole aplicable análogos ditirambos y consideraciones que a ésta. (Entre las páginas 50 y 51).
- Lámina 7.^a *Don Angel de las Pozas.* Foto regalada al autor por los señores de Morales, nietos del célebre constructor. La foto está sacada de un hermoso lienzo, obra de Madrazo. (Entre las páginas 58 y 59).
- Lámina 8.^a *El Arzobispo Ibáñez.* Según el clisé utilizado por mi erudito amigo Arnáiz de Paz para su precioso trabajo "Del hogar solariego montañés". Según me dice el buen amigo, le fué proporcionado el clisé por el propietario del cuadro de donde se sacó, don Jesús de la Riva-Herrera, señor de la Torre del Rivero (Montija). Es probable, o más que probable, autor del magnífico retrato, Carreño de Miranda. En el ángulo he colocado una reproducción del escudo

que figura en la fachada principal de la casa Ibáñez. (Entre las páginas 68 y 69).

Lámina 9.^a *Casa de los Ruvalcaba*. Foto sacada de un cuadro al óleo propiedad del autor y debido al pincel de Ricardo Bernardo.

Don Fermín de Otálora y Ruvalcaba. Foto propiedad del autor, regalada por el distinguido presbítero señor Vela, ilustre subdirector del Museo de Marina. (Entre las páginas 76 y 77).

Lámina 10.^a *Interior de San Esteban y Fundación de don Clemente Lomba de los Cuetos*, según fotos regaladas al autor por su difunto amigo don Braulio Arco. (Entre las páginas 92 y 93).

Lámina 11.^a *La casa de los Cuetos*. Vista por el ángulo S. O. De un óleo propiedad del autor y debido a la paleta ya asegurada de Ricardo Bernardo. (Entre las páginas 96 y 97).

Lámina 12.^a *Don Clemente Lomba de los Cuetos a los 21 años*. Fotografía de mi bonísimo amigo el arquitecto don Alfonso de la Lastra. El original, que es un antiguo retrato al óleo, se conserva en el Salón de la casa de los Cuetos, y es propiedad de mis primos, los Viña Lomba. Don Clemente obtuvo la Encomienda de Isabel la Católica, entre otros servicios, por sus aportaciones a los gastos de la primera guerra de Africa.

LAMINAS Y SU COLOCACION

La mesa dolménica. Hecha con los restos del pino muerto el año 1914. Se conserva en el estragal de la casa de los Cuetos. (Entre las páginas 100 y 101).

Lámina 13.^a *El Intendente don Juan Antonio de Riaño y Bárcena.* De una miniatura propiedad de mis primas las Fernández Bastos, descendientes de doña Josefa de los Cuetos, sobrina del héroe. Debió ser pintada aquélla antes del embarque del ilustre marino para Méjico, en donde se cruzó de Calatrava. No la publiqué en mi libro. "Liérganes" por no tenerla entonces a mano. El Intendente, hombre de ciencia y de arte, tiene un artículo en mi libro inédito "Adiciones a los Maestros Canteros de Trasmiera", pues proyectó y mandó construir varias obras en el territorio de su mando, y murió defendiendo una de ellas. Era hijo del Sanjuanista don Juan Manuel de Riaño Cuetos. *Don José María Gutiérrez-Calderón y Sojo.* De una fotografía familiar. (Entre las páginas 108 y 109).

Lámina 14.^a *Casa de los Sobremazas.* De un óleo propiedad del autor, debido al pincel infantil de Ricardo Bernardo.
Don Sebastián de la Puente a los 98 años. De una fotografía de mi propiedad. Nació en esta casa.
En la página 129 de este mi libro, y al hablar de don Sebastián, he hecho una afir-

LAMINAS Y SU COLOCACION

mación no del todo exacta, que voy ahora a aclarar. Digo allí que no hubo puntos singulares en la trayectoria de don Sebastián. Sí los hubo; y de dos me acuerdo que no tuvieron consecuencias desagradables. En la carretera entre Solares y Sobremazas, próximo el valiente presbítero a los 100 años y jinete en su histórica cabalgadura, se cruzó con un automóvil. El jaco se asustó y dió tres vueltas sobre sí mismo, única manifestación a sus alcances demostrativa de pavor. Don Sebastián resistió dos, y a la tercera cayó al suelo, sin consecuencias. Mi amigo Eliseo Fernández Baldor, que como médico lo reconoció, me manifestó que tenía el pecho como un muchacho, y que ante la presión del dedo la carne rebotaba sin quedar señal en ella de la intervención extraña.

Otro de los puntos singulares lo presencié yo. Acababa de decir misa don Sebastián en la capilla de los Cuetos y había desayunado; le acompañé para despedirle. Solía arrimar el trotón al poyo que corre por toda la fachada del patio, y se subía a él para montarse. Se recogía la sotana entre las piernas, requería la cachaba, se aseguraba la teja o sombrero y, después de persinarse, metía el pie izquierdo en el el estribo vaquero y, ¡a caballo! En la ocasión de marras hizo todas sus acostumbradas maniobras, pero se le olvidó persignarse. La fatalidad hizo que, en el mo-

LAMINAS Y SU COLOCACION

mento de montarse, el jaco se separase del poyo; el pie del jinete resbaló en el estribo y cayó de espaldas sobre el suelo. Le ayudé a levantarse—fué un milagro no pegara la cabeza en la pronunciada arista del poyo—, lo que hizo con soltura, y entonces se reprodujo ante mi vista el espectáculo tantas veces presenciado en las plazas de toros en las caídas bruscas de un piquero: Don Sebastián levantado y con energía reclama teja y cachaba y se dispone nuevamente a montar. En el momento de hacerlo me dijo: “¡Oye!, ¿antes me he persignado?—¡No!, le contesté, y por cierto que me ha llamado la atención—¡Pues ahí tienes”, me dijo; y poniendo en marcha la cabalgadura, descendió por la cuesta de los Cuertos, ante mis ojos asombrados que parecían gritar: ¡Adiós, cantabrazo! Este tenía a la sazón 98 años. (Entre las páginas 116 y 117).

Lámina 15.^a *Casa de los Portilla*. Foto Araúna, tomada por disposición del C. E. M. a instancias del autor. Otra vez la bondad de Fernando Barreda y de Juanito Gómez facilitó mis deseos. (Entre las páginas 120 y 121).

Lámina 16.^a *Ventana de la Casa de Torriá*. Precioso dibujo hecho por mi distinguido amigo el arquitecto don Alfonso de la Lastra, que sustituye con ventaja a otros medios de información. Vaya desde aquí mi profun-

LAMINAS Y SU COLOCACION

do reconocimiento a Lastra, una vez más al ingeniero don Juan Gómez y a don Fernando Barreda, cuyo entusiasmo por nuestro Centro se ha acreditado en mi favor. Cuenten siempre con el afecto del viejo amigo.

Escudo de la portada de los Cuetos. De una vieja fotografía, regalo de mi difunto hermano don José Ramón de Sojo. (Entre las páginas 166 y 167).

Nota final. En la página 22 de este libro se hace referencia a la presencia entre sus láminas de una representando el destruido retablo principal de la iglesia de Cudeyo. No ha podido colocarse por dificultades surgidas de las pequeñas dimensiones de la foto, que hacía necesaria la posesión del clisé, y, principalmente, por no haber podido disponer a última hora de la fotografía.

* * *

Todas las fototipias que adornan este libro son obra de los Talleres Hauser y Menel, establecidos en la calle madrileña de la Ballesta.

INDICE GENERAL

	Páginas
• ADVERTENCIA PRELIMINAR	5
I.—MIRADA CONJUNTIVA	
a) Algo de topografía e historia	7
b) Iglesia de Santa María de Cudeyo ...	13
c) La casa de Audiencia	26
d) La casa Ayuntamiento de la Junta de Cudeyo	28
e) La casa del Concejo de Cudeyo	31
f) Profesiones	32
g) Molinos	33
h) Caminos antiguos	34
i) Puentes	36
j) Arquitectura cívico-militar	36
II.—VALDECILLA	
a) Situación y barrios	43
b) Ermita de San Roque	45
c) El Crucero	47
d) Casa del Marqués de Valdecilla	48
e) Casa de los Ríoz	51
f) Casa de los Haro	53
g) Casa de los Barquinero?, de los Bala- varca?	57
h) Casa de los Pozas	57
i) Casa de los Valdecilla	58

III.—SOLARES

a)	Situación y barrios	61
b)	Ermita de San Pedruco	65
c)	Casa de los Marqueses de Valbuena.	66
d)	Casa de los Ruvalcaba	74
e)	Casa de los Puente-Montecillo, Mar- queses de Castillo de la Jara ...	82
f)	El Balneario	84

IV.—SOBREMAZAS

a)	Situación y barrios	89
b)	Ermita de San Esteban	92
c)	Colegio de San Clemente y Santa Ana	93
d)	Casa o palacio de los Cuetos	93
e)	Casa del Ministro don Olegario de los Cuetos	109
f)	Casa y torre de los Segura	113
g)	Casa de los Sobremazas	116
h)	Casa de los Portilla	119
i)	Casa de los Camporredondo	124
j)	Casa de los Puente	127
k)	Casa de los Durante	131
l)	Casa de los Torriente	133

V.—CECEÑAS

a)	Situación y barrios	135
b)	Ermita de San Vicente	139
c)	Casa de los Torriente	141
d)	Casa de los Gándara	142
e)	Casa de los Sota	142
f)	Casa de los Edilla	142

VI.—ADICIONES

Primera.—Importe de los diezmos y pri- micias del lugar de Santa María de Cudéyo en el año 1594, y su repar- tición	145
--	-----

Segunda.—Sobre las fundaciones del Arzobispo Ibáñez	147
Tercera.—Sobre la torre de Cudeyo y sus poseedores	149
Cuarta.—Ordenanzas del lugar de Sobremazas, redactadas en 1702	151
Quinta.—Algo de heráldica	163
Sexta.—Las musas de Cabarga	170
LAMINAS Y SU COLOCACION	173

EDITADO EN LOS TALLERES
TIPOGRAFICOS DEL HOGAR
PROVINCIAL DE SANTANDER
1 9 4 6

